



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 076**

**Quito, 04 de noviembre de 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA ENCARGADA LA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Galo Borja
- Rocío Albán
- Vanessa Fajardo
- Vethowen Chica
- Ramiro Aguilar
- César Cabrera
- Xavier Aguirre

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la sesión No. 076 a las 10h14.

El asambleísta Franco Romero se incorpora a la sesión a las 10h47.

Se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, en la que se asigna el Proyecto de Ley Orgánica para evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones y su forma de tratamiento.
- 2.- Tratamiento y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria.
- 3.- Tratamiento de cronograma respecto de la Proforma Presupuestaria.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

4.- Presentación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES y del Ministerio de Hidrocarburos respecto a los temas petroleros.

Al no existir peticiones de modificación del orden del día, se aprueba.

Se inicia con el primer punto: Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, en la que se asigna el Proyecto de Ley Orgánica para evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones y su forma de tratamiento.

Por disposición del asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, se da lectura a la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, en la que se asigna el Proyecto de Ley Orgánica para evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones, la misma que se adjunta como anexo 1 de la presente acta y solicita a los asambleístas manifestar sus opiniones respecto a la forma de tratamiento del presente proyecto, sin olvidar que está pendiente el informe para Primer Debate del Proyecto de Ley de Economía Popular y Solidaria.

El asambleísta Ramiro Aguilar sugiere dar prioridad a la Proforma Presupuestaria por los plazos perentorios que da la ley; evacuar el Informe de la Ley de Economía Popular y Solidaria, y continuar con el Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión al Impuesto a la Renta.

Al estar de acuerdo todos los asambleístas integrantes de la Comisión, se aprueba el cronograma.

Se procede con el segundo punto: Tratamiento y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, manifiesta que en base al trabajo y exposiciones realizadas por los asambleístas, se ha elaborado un borrador de Informe de Ejecución Presupuestaria; el mismo que se pone en consideración de las señoras y señores asambleístas.

Después de realizar algunas correcciones formales, el asambleísta Virgilio Hernández,

2  
r



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, dispone que por Secretaría se tome votación para aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2015, el mismo que se agrega como anexo 2 de la presente acta.

La votación es la siguiente:

- Asambleísta Virgilio Hernández, a favor.
- Asambleísta Galo Borja, a favor.
- Asambleísta Rocío Albán, a favor.
- Asambleísta Vanessa Fajardo, a favor.
- Asambleísta Vethowen Chica, a favor.
- Asambleísta Franco Romero, abstención.
- Asambleísta Ramiro Aguilar, abstención.
- Asambleísta César Cabrera, a favor.
- Asambleísta Xavier Aguirre, abstención.

Con 6 votos afirmativos y 3 abstenciones, se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2015.

Siendo las 13h36, el Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, suspende la sesión hasta las 14h55.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 076  
QUITO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA ENCARGADA LA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Siendo las 15h10 se reinstala la sesión No. 076 con la presencia de los siguientes asambleístas:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

- Virgilio Hernández
- Galo Borja
- Rocío Albán
- Vanessa Fajardo
- Vethowen Chica
- Ramiro Aguilar
- Franco Romero
- César Cabrera, alterno de la asambleísta Rosana Alvarado.
- Xavier Aguirre, alterno de la asambleísta Grace Moreira.

El asambleísta Virgilio Hernández indica a los integrantes de la Comisión que al estar los funcionarios invitados presentes en la sala de la Comisión, se continuará con el cuarto punto del orden del día, y después se retomará el tercer punto.

4.- Presentación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES y del Ministerio de Hidrocarburos respecto a los temas petroleros.

A continuación se presenta a Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, que acude a la invitación de la Comisión, en representación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en adelante SENPLADES.

La Subsecretaria General de Planificación del Buen Vivir, Verónica Artola, señala que va a exponer a la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, cómo se realizó la Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2015. Indica que su exposición se basará en cuatro aspectos: a) Marco legal del Plan Nacional de Desarrollo, b) Consolidación del Proceso de Planificación, c) Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y d) Principales Resultados de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado en el primer semestre de 2015. La presentación se adjunta a la presente acta en el anexo 3.

Concluida la intervención, el asambleísta Virgilio Hernández agradece su participación y pregunta a los asambleístas de la comisión si tienen inquietudes respecto de la presentación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El asambleísta Galo Borja pregunta si existe un desagregado en el tema de las exportaciones, ya que no está claro si existe un aumento de exportaciones o una diversificación de los productos exportados, a lo que la Subsecretaría General de Planificación del Buen Vivir responde que en los indicadores del Plan Nacional del Buen Vivir están identificados claramente los dos temas, el destino de las exportaciones como los productos exportados. Señala también que en la actualidad la concentración de las exportaciones por producto se ha reducido un 41%, es decir, no se está vendiendo lo mismo sino que existe mayor variedad respecto a las exportaciones e indica que este indicador no toma en cuenta el petróleo.

El asambleísta Virgilio Hernández expone que cuando se revisa la Ejecución Presupuestaria de este y otros años, se evidencia que los mecanismos para evaluar el cierre de brechas y la inversión en niñez, juventud, interculturalidad, entre otras, las unidades ejecutoras no realizan la operación directa en el sistema, sino que utilizan el clasificador 999, lo cual no permite tener una información veraz respecto de la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, cuestiona acerca de la información sobre inversión territorializada, pues en la Ejecución Presupuestaria esas cifras no son precisas y al no estar registradas, no reflejan la realidad.

La Subsecretaría General de Planificación del Buen Vivir, Verónica Artola, señala que SENPLADES ha identificado el problema de la falta de registro respecto a la información territorializada, pues se encuentra que todos los registros están en Quito, Guayaquil y Cuenca. Cita que este tema ya está subsanado pues se elaboró una nueva metodología para determinar las inversiones con el Plan Anual de Inversiones para 2016. Respecto a la inversión para el cierre de brechas de igualdad, no se ha tomado en cuenta la inquietud señalada, sin embargo, con el nuevo Plan Anual de Inversiones, se exige que se desagregue los proyectos y así generar datos reales de los programas específicos de inversión para niñez, interculturalidad y otros grupos. Agrega que SENPLADES está trabajando con los Consejos de Igualdad para desarrollar la inversión y los datos específicos.

El asambleísta Vethowen Chica cuestiona si para la Amazonía existe alguna planificación específica, ya que en la actualidad no se la evidencia, pese a que el artículo 250 de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Constitución de la República del Ecuador, señala debe existir un régimen especial para esta región.

Se otorga el uso de la palabra al asambleísta César Cabrera, quien señala que en las comunidades aledañas a la cabecera cantonal de la provincia del Azuay no se está invirtiendo en cubrir las necesidades de la gente como por ejemplo la educación en los sectores rurales, los maestros no tienen control y hacen lo que quieren, consecuencia de ello no se puede hablar de calidad, requiere saber la metodología para obtener los resultados que se exponen.

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación del Buen Vivir, responde a la pregunta del asambleísta Vethowen Chica señalando que lamentablemente se ha demorado, pero ahora ya se tiene el borrador del Plan para la Amazonía e indica que hasta el 15 de noviembre se realizará la reunión con los asambleístas de la Amazonía y con expertos para verificar los indicadores correctos.

Por otro lado, respecto a la pregunta del asambleísta César Cabrera, menciona que los datos presentados son realizados por la UNESCO, lo cual genera resultados en el que no es el gobierno quien asevera que "estamos bien", sino un organismo internacional, entonces, se muestra que el Ecuador está avanzando aunque existen dificultades como la expuesta, que se deben superar.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, agradece la intervención de la Subsecretaria General de Planificación del Buen Vivir, Verónica Artola, y le solicita recoger las observaciones e inquietudes que surgieron en esta Comisión.

A continuación, el Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, da la bienvenida al ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos y al ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente General de Petroamazonas, los mismos que van a exponer los datos del desenvolvimiento petrolero 2015 y las perspectivas para el 2016.

El ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos, señala que están obligados a acudir y exponer a la Asamblea los datos que precisen.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente General de Petroamazonas, realiza la exposición, la misma que se añade al presente documento como anexo 4.

En el transcurso de la presentación, el asambleísta Vethowen Chica pregunta la razón por la que ocurre la fluctuación del precio del petróleo, a lo que el ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente General de Petroamazonas, señala que se buscan inversiones que ayuden al flujo de caja del Estado y que incremente la producción de petróleo sobre una curva base, con ello, la inversión busca tener rendimientos en el tiempo.

Concluida la intervención, el asambleísta Ramiro Aguilar formula las siguientes preguntas: i) Según la lámina 3, los campos que no son de Petroamazonas ¿quiénes lo manejan? El ministro de Hidrocarburos señala que esos campos del suroriente son los que señalan una información básica para tener opciones de inversión. ii) La idea es salir a una décima segunda ronda petrolera, pero ¿Qué tan conveniente es para el Ecuador mantener la modalidad de contrato de prestación de servicios petroleros o es necesario realizar un cambio de modalidad de contrato más afín a la actualidad y a los precios bajos? El ministro Pedro Merizalde responde que sí se ha pensado esta posibilidad, el mayor problema para los 4 campos del suroriente es la falta de infraestructura, pues falta servicios, vías de comunicación, helipuertos y demás. iii) El precio utilizado para el barril de petróleo para la proforma presupuestaria, según el Ministerio de Finanzas anunció un precio de 35 dólares por barril de petróleo. ¿Es este valor sustentable para mantenerlo como referencial para el año 2016, existen estudios para asignar este valor? El ministro de Hidrocarburos señala que nadie puede predecir el precio del petróleo para uno o dos años, pero se pagó siete estudios que ayuden a determinar una proyección adecuada; Sin embargo, los expertos no pueden certificar el valor por más de seis meses por el exceso de producción en el mercado, pero pronosticaron que el precio variará entre \$50 y \$60 por barril de petróleo. También hay que reconocer que la producción de Shell Oil, compañía que desbarató el mercado del petróleo, tiene un costo mínimo de entre 53 y 60 dólares por barril, lo cual haría que aunque el precio del barril de petróleo esté en \$55, se prefiera a Shell Oil y el Ecuador tenga un exceso de producción como hoy. Por ello el precio estipulado por el Ministro de Finanzas en \$35 es prudente. iv) ¿En qué consiste la venta anticipada de petróleo a Tailandia? El ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos, responde que el petróleo se vende de acuerdo al valor del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

mercado que está el barril de petróleo el día en que se embarca el petróleo, menos el transporte que se paga desde aquí hasta Houston y la calidad del petróleo. v) Una de las afirmaciones que se han dado es que Tailandia estaba reubicando el crudo ecuatoriano en Perú y otros países, por ello era la pregunta.

El asambleísta Galo Borja cuestiona respecto la exploración, la misma que va ligada con las reservas. ¿Es conveniente invertir ahora o es muy caro? ¿Conviene seguir con la exploración ahora? ¿Por qué en el 2016 no hay un monto asignado para exploración en el presupuesto? El ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos, responde que usualmente cuando existe recorte de presupuesto se disminuye el monto para investigación, ya que la producción está en proceso.

El asambleísta Franco Romero pregunta si en la línea de ventas anticipadas de petróleo se manifiesta que el precio de venta sería el vigente del día del embarque, no obstante los medios informaron de 116 millones de barriles de petróleo. ¿Por qué se habló de esa cantidad? si al realizar la operación matemática correspondiente, sale como resultado a \$20 por barril.

El ministro de Hidrocarburos indica que el negocio está realizado en dos mil millones de dólares, entonces si divide para el precio actual va a dar una cantidad de barriles de petróleo, pero si sube el precio del petróleo, la cantidad de barriles de precio será menor y viceversa.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, solicita mayor información de los estudios relacionados con el campo ITT (Ishpingo – Tiputini – Tambococha), ya que según estudios, ahora ya no sería rentable la explotación de estos campos. El ministro de Hidrocarburos manifiesta que los campos del bloque 31 ya fueron estudiados por Petrobras, y también por Petroamazonas, decían que se producirían unos quince mil barriles por día, pero ahora que se está produciendo en los dos campos del norte, da alrededor de nueve mil barriles por día. Explica que la intención no es de sobreproducir y después no tener compradores para ese petróleo, además, si el precio de barril de petróleo es bajo ahora, no es conveniente explotar esos campos por el momento. Si el crudo se mantiene sobre los \$22.50 que es el costo de producción de barril de petróleo no existiría ningún problema para Petroamazonas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

El asambleísta Ramiro Aguilar interviene nuevamente y pregunta ¿Qué gana Tailandia en esta negociación? El ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos, responde que estos empresarios compran el crudo ya sea para refinarlo o para revenderlo; asevera que la especulación más grande a nivel mundial es con el crudo. La ganancia para el Ecuador es asegurar la venta-distribución de los barriles de petróleo y evitar la sobreproducción de petróleo que obligue a retirarla.

Al haber concluido con su intervención y contestado las preguntas de los asambleístas, el Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, agradece la intervención del ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos y del ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente General de Petroamazonas.

Se procede con el tercer punto del orden del día:

**3.- Tratamiento de cronograma respecto de la Proforma Presupuestaria.**

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, manifiesta a los asambleístas integrantes de la Comisión que conversó con la señora Presidenta de la Asamblea Nacional respecto a que la próxima semana que se debería aprobar el Presupuesto General del Estado estarán ausentes tres asambleístas, por lo que solicita de favor convocar a los alternos de los asambleístas que no estarán presentes para no afectar el normal desenvolvimiento de este tema y tener el quórum respectivo. De igual manera, para que todos los asambleístas puedan estar presentes en la intervención del Ministro de Finanzas, plantea a los asambleístas convocarse para el día de mañana y así contar con los insumos necesarios para el tratamiento de la Proforma Presupuestaria 2016.

Al estar todos los asambleístas presentes de acuerdo, se aprueba el cronograma propuesto.

Siendo las 17h30, el Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, suspende la sesión para mañana a las 14h25.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 076  
QUITO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA ENCARGADA LA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Siendo las 14h44 se reinstala la sesión No. 076 con la presencia de los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Galo Borja
- Rocío Albán
- Carlos Bergmann
- Vethowen Chica
- Ramiro Aguilar
- Xavier Aguirre, alterno de la asambleísta Grace Moreira.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, agradece la participación del Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, y reconoce su voluntad de participar, ya que pese al poco tiempo de anticipación, acude el día de hoy a las oficinas de la Comisión para presentar la Proforma Predupuestaria 2016.

El Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, agradece el reconocimiento y señala que esa es su obligación y las veces que sean necesarias estará presente en la Comisión. A continuación prosigue con la exposición de la presentación de la Proforma Presupuestaria 2016, la misma que se añade como anexo 5 de esta acta.

Habiendo concluido la intervención, el Presidente de la Comisión da paso a las preguntas de las y los asambleístas de la Comisión.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta al Ministro de Finanzas que según cifras comparadas entre la Proforma 2015 y la Proforma 2016, en gastos de personal de 2015 el monto asignado fue de 8719 millones de dólares y para el 2016 está proformado 8389 millones de dólares, es decir hay una disminución pequeña de la masa salarial. Explique ¿cómo el Estado va a lograr mantener y en cierto grado disminuir al personal? El economista Fausto Herrera, ministro de Finanzas, responde que no es un gasto salarial sino es un servicio que brinda el Estado, así



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

contratando médicos, profesores, jueces y demás; ese es un gasto permanente y el Estado no puede prescindir de esos servicios, lo que se plantea es mantener los servicios pero desacelerar el crecimiento registrado en los años anteriores sin despedir al personal del sector público.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta al ministro si es que el gobierno ha reflexionado respecto a entidades del Estado que pueden ser prescindibles como el Ministerio del Buen Vivir. El Ministro de Finanzas responde que el gobierno siempre está buscando la forma de optimizar los recursos, sin embargo, no se puede poner supuestos en la Proforma de lo que se va a hacer en el futuro; además, tal y como manda la Constitución de la República, debe enviar un Presupuesto con la legislación vigente lo cual implica asignar presupuestos a todas las instituciones.

Nuevamente el asambleísta Ramiro Aguilar cuestiona sobre el Plan Anual de Inversiones indicando que para el 2015 tenía presupuestado 8116 millones de dólares y para el 2016 existe una disminución considerable pues se asigna 5349 millones de dólares, ¿dónde está la reducción? El economista Fausto Herrera, ministro de Finanzas, señala que la disminución está en los gastos que antes generaban las hidroeléctricas, que al estar terminadas ya no requiere la misma cantidad de inversión y también se han pospuesto otros gastos que son necesarios pero no imprescindibles como por ejemplo mayor cantidad de Unidades de Policías Comunitarias o los bonos de chatarrización.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta respecto de la considerable disminución en el tema de subsidios ya que de 3495 millones de dólares en el 2015 se pasa a 1888 millones de dólares para el 2016; existe una baja en el subsidio de la Seguridad Social el cual ¿Será por lo que se retiró el 40% de las pensiones jubilares que baja de 1540 a 577 millones de dólares? Hay un incremento en el registro de subsidio de vivienda de 46 a 49 millones de dólares, hay una reducción del subsidio de desarrollo social de 750 a 621 millones de dólares; desaparecen los subsidios de transporte y del Banco del Estado – BEDE- , sube el subsidio de agua no potable y se crea el subsidio agrícola. Explique las razones y el impacto de cada uno de estos subsidios.

El economista Fausto Herrera, ministro de Finanzas, manifiesta que hay dos razones por las que se retira el subsidio a los combustibles, el primero es la baja del precio del petróleo y la segunda



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

es focalizar ciertos subsidios a los grandes comercios lo que reduce también montos para el Estado. Por otro lado las hidroeléctricas van a empezar a trabajar desde este mes y señala que trabajarán todo el primer semestre del 2016, lo cual va a dar un ahorro de aproximadamente 750 millones de dólares de importación de derivados y a más de ello el funcionamiento al 100% de la Refinería de Esmeraldas, es decir que todos estos factores inciden para retirar el subsidio de la gasolina.

Explica que la reducción al subsidio de la Seguridad Social se debe a las pensiones jubilares pero se mantiene el seguro campesino. El bono de desarrollo humano se mantiene en función de la necesidad de las personas, ya que algunas han salido de la pobreza y ya no es necesario otorgarles este bono; en referencia al bono de la vivienda, se busca impulsar el sector de la construcción y sobre todo es importante continuar con la construcción de viviendas de interés social y otorgar un bono para que la gente pueda acceder a ellas. El subsidio agrícola es una forma de prevención de las consecuencias del fenómeno del niño, entregando a los pequeños agricultores un kit que contenga semillas y agroquímicos que les permita entrar en producción. nuevamente, este costo será de unos 25 millones de dólares aproximadamente. El subsidio al agua no potable es un subsidio que da el Estado porque mantiene todos los canales de riego del sistema natural y es un subsidio que se traslada a los gobiernos autónomos descentralizados y se pone en el Presupuesto General del Estado aunque aún no se les cobre a algunos gobiernos autónomos descentralizados.

Interviene el asambleísta Ramiro Aguilar y realiza las siguientes preguntas: i) Se está presupuestando ingresos por impuestos de 15490 millones de dólares, ¿podría desagregar estos impuestos y especificar las cantidades de impuesto a la renta e IVA (Impuesto al Valor Agregado), desagregando este último en petrolero y no petrolero? A lo que responde el Ministro de Finanzas que esos datos tiene el Servicio de Rentas Internas, sin embargo el IVA es el impuesto más importante como fuente de ingreso para el Estado. ii) ¿Hay algún análisis en el cual se haya estudiado el margen en que afectaría la recesión que ahora se está viviendo en el Ecuador? El economista Fausto Herrera responde que siempre hay una pugna entre el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Finanzas, de tal forma que mientras el primero trata de ser más conservador el segundo procura ser optimista, no obstante este año fue el año del ajuste ocurrido por la baja del precio del petróleo y por la apreciación del dólar americano que presiona en la cuenta corriente y en la balanza de pagos, es por esa razón que la política económica para



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

el 2016 será impulsar a los exportadores y evitar la cantidad de importaciones. El Ministro explica que si en el Ecuador no se hubiesen aplicado las salvaguardias y si se hubiese firmado el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, estaríamos en una situación gravísima.

El asambleísta Carlos Bergmann indica que el gobierno sigue aportando al crecimiento del país, ya que si se revisa el Plan Anual de Inversiones de 2015 y de 2016, denota una alta inversión, aunque las cifras demuestren una reducción de 3000 millones de dólares; pues se debe tomar en consideración que el gobierno va a dejar de invertir en los ocho proyectos hidroeléctricos que invirtió hasta el 2015 y que van a entrar en funcionamiento. Agrega que si el Ecuador hubiese firmado el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, habría afectado a los pequeños productores y comerciantes que se dedican a la agricultura.

La asambleísta Rocío Albán cuestiona al Ministro de Finanzas respecto a ¿por qué se pone como referencia al Presupuesto de 2014 y no del 2015?, además solicita se explique ¿cuáles fueron los criterios para realizar las reducciones en cada uno de los consejos sectoriales?, tomando en cuenta que no se ha considerado los despidos en el sector público, pese a que en la función legislativa la principal reducción es en gastos de personal. El Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, responde que no se toma en cuenta el presupuesto considerado ya que en este consta también las vacantes, se considera el gasto efectivo que ha realizado la Institución. Se ha tratado de optimizar responsablemente los gastos y reducir los costos sin afectar los servicios, se ha trabajado en las partidas no esenciales de gasto corriente como viáticos internos, externos, servicios de catering. En los gastos de inversión se tomó como referencia los proyectos de arrastre que ya están contratados y los proyectos de financiamiento como las hidroeléctricas.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, hace referencia en cuanto a los ingresos no permanentes ya que en esta ocasión no habría ingresos no permanentes de la exportación de derivados de petróleo, por eso los ingresos no permanentes ahora son por las salvaguardias. Tomando en cuenta que la Proforma Presupuestaria es para 2016 y 2017, la primera pregunta es ¿qué pasa si el precio del petróleo es mayor y su distribución con los gobiernos autónomos descentralizados? A lo que el Ministro responde que lo ideal sería que suba el petróleo ya que habría menor endeudamiento y menos déficit; la segunda



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

opción es que si la economía no tiene un buen comportamiento dinámico, obviamente habrá una economía contracíclica, es decir inyectar más recursos al Estado. Respecto a los gobiernos autónomos descentralizados, el gobierno puede hacer una transferencia a los gobiernos autónomos descentralizados, pero el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización manda que las asignaciones deben ser predecibles, directas, oportunas y automáticas; por esa razón se mantiene un monto fijo en todos los presupuestos el cual se ha asignado, pese a la caída del petróleo y a la menor recaudación tributaria.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, pregunta si un Presupuesto que se prorroga en el año 2017 se entendería que las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados se mantienen a un precio de barril de petróleo de \$79.7 igual que el presupuesto de 2016, a lo que el economista Fausto Herrera señala que un presupuesto prorrogado se mantiene hasta que se apruebe el nuevo presupuesto, y en caso de existir valores adicionales, se redescuenta o se paga la diferencia y se equiparan las cifras; señala que esto sucedió en el año 2013.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, señala que los supuestos que plantea que hay un volumen de barril de petróleo de 130.6, a su vez, si se cruza esto con las cifras otorgadas por el Ministro de Hidrocarburos, denota la necesidad de invertir para generar la producción de petróleo. El Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, responde que los ingresos que van al Presupuesto General del Estado son menos, ya que deben estar descontados los costos. Para el 2016 se añade un presupuesto tanto de costos operativos como de costos de producción para Petroamazonas y para Petroecuador de aproximadamente 4350 millones de dólares con IVA y se considera pueden mantener la producción proyectada con esos valores. Aunque se puede realizar mayores aportes o recortes, el gobierno no puede exponerse a perder un campo de producción, ya que sino se mantiene a un campo petrolero que ahora está en producción, este tiende a perderse.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, pregunta al Ministro de Finanzas si hay alguna previsión presupuestaria para cancelar el laudo arbitral, sin perjuicio de que exista un convenio de pago que sea más beneficioso para el país. El economista Fausto Herrera responde que existe una cuenta denominada "pasivo riesgo contingente", con la cual se pagan



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

aspectos como laudos arbitrales. Lo que va a suceder es que ese riesgo contingente va a quedar vacío al tener un laudo arbitral que por ahora es exigible al Estado y cualquier juez del mundo lo puede hacer factible contra cualquier activo del Estado, por lo que en este momento se está entrando a negociar la forma de pago.

El asambleísta Galo Borja cuestiona al Ministro de Finanzas de por qué se ha puesto en el Presupuesto 2016 el valor 0 en exploración de campos petroleros, ya que es muy importante para una empresa o negocio mantener reservas de la producción; el mismo que responde que ese es un gasto necesario pero no proyectado, ya que por ahora el Estado no podrá hacer directamente exploración, pero se buscará la forma de mantener esta actividad y estimular al sector privado para que realice la exploración petrolera.

Interviene la asambleísta Rocío Albán preguntando respecto del financiamiento de la Proforma Presupuestaria, y menciona que el requerimiento del financiamiento es de 6600 millones de dólares, el déficit es de 2467 millones de dólares, la amortización de la deuda pública es de \$2575 millones y otros pasivos de \$1550 millones. En otros pasivos ¿está el contingente referente al laudo arbitral? A lo que el Ministro responde que no está en ese rubro, sino que están los pasivos de las petroleras especialmente de Petroamazonas.

A continuación el asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, agradece la participación del Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera y le solicita la participación de algún servidor público del Ministerio para que pueda absolver las dudas que surjan en el tratamiento de la Proforma Presupuestaria 2016.

Para concluir, el Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, indica a los asambleístas que desde hoy se cumplen 10 días plazo para evacuar el Informe de la Proforma Presupuestaria 2016, por lo que se trabajaría toda la próxima semana, incluyendo la socialización del miércoles 11 de noviembre, teniendo así el día de mañana para poder estudiar el Informe presentado por el Ministerio de Finanzas. Propone también que los asambleístas integrantes de la Comisión, trabajen los mismos consejos sectoriales que analizaron para el Informe de Ejecución Presupuestaria, para poder contar con inquietudes y recomendaciones de los consejos sectoriales.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Al haber concluido con los puntos del orden del día, el asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control clausura la sesión No. 076 a las 16h15.

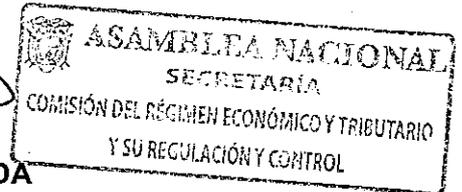
**Asambleísta Virgilio Hernández Enríquez**

**PRESIDENTE**

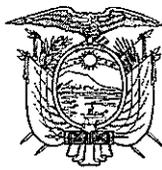


**Abogada Erika Intriago Guerra**

**SECRETARIA RELATORA ENCARGADA**



# **ANEXO 1**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



# Trámite **229225**

Código validación **YZEMMNZZVH**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **28-oct-2015 13:12**

Numeración documento **SAN-2015-3746**

Fecha oficio **28-oct-2015**

Remitente **RIVAS ORDÓÑEZ LIBIA**

Función remitente **SECRETARIA GENERAL**

Revise el estado de su trámite en:  
<http://tramite.asambleanacional.gob.ec/estadoTramite.jsf>

*9. J. Rojas*

**MEMORANDO No. SAN-2015 3746**

**PARA:** **VIRGILIO HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ**  
Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y

**DE:** **LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General

**ASUNTO:** Resolución CAL

**FECHA:** Quito, **28 OCT 2015**

Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito notificar a usted el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa aprobó, en sesión de 27 de octubre de 2015:

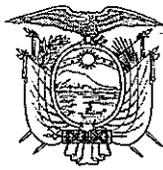
**RESOLUCIÓN CAL-2015-2017-052**  
**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** el artículo 134 de la Constitución de la República y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen la iniciativa de presentar proyectos de ley;
- Que,** el señor Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, mediante oficio No. T.7212-SGJ-15-783 ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 228746, presenta, el proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones;
- Que,** el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Consejo de Administración calificará los proyectos de ley y verificará que cumpla con los requisitos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Artículo 1.-** Calificar el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ELUSIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, mediante oficio No. T.7212-SGJ-15-783 ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 228746; en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**Artículo 2.-** Remitir a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

**Artículo 3.-** La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa remitirá al Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ELUSIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES** para que inicie el trámite a partir de la notificación de la presente resolución.

Dado y suscrito en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, a los veintisiete del mes de octubre de dos mil quince.

Atentamente,

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ**  
Secretaria General



Anexo trámite 228746



FRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.7212-SGJ-15- 783

Quito, 23 de octubre de 2015

Señora Licenciada  
Gabriela Rivadeneira Burbano  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el número 2 del Artículo 134 de la Constitución de la República y el número 2 del Artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cúpleme remitirle el proyecto de **LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ELUSIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**, así como la correspondiente exposición de motivos y el oficio suscrito por la Economista Madeleine Abarca Runruil, Ministra de Finanzas, Subrogante, para su conocimiento, discusión y aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Rafael Correa Delgado  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

MCB

ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



# Trámite **228746**  
Código validación **FY14MKX58B**  
Tipo de documento OFICIO  
Fecha recepción 23-ort-2015 12:35  
Número de documento T.7212-SGJ-15-783  
Fecha oficio 23-ort-2015  
Remitente CONGRESO DELGADO RAFAEL  
Cargo social PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

REVISADO POR SU TRÁMITE EN  
EL REGISTRO DE DOCUMENTOS OFICIALES  
EL 23/10/2015

6. Jij



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ELUSION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de Ley se construye para integrarse a las actuales disposiciones tributarias vigentes, relacionadas con la recaudación de los tributos originados en las herencias, legados y donaciones.

De su texto, se advierten los mecanismos orientados a evitar las actuales prácticas para evadir el pago del impuesto a las herencias, legados y donaciones, como son las transferencias a fideicomisos nacionales o extranjeros, la constitución de derechos de usufructo o de compañías en paraísos fiscales o en países con acceso restringido a los datos que permitan conocer la identidad de los socios, entre otras tantas contra las cuales deben dictarse las medidas adecuadas que permitan combatirlas.

Nótese que esta propuesta se ha elaborado a partir del extenso diálogo ciudadano llevado a cabo en estos últimos meses, y que no incluye incremento alguno en las cargas tributarias de la legislación vigente.

En definitiva, el proyecto se sustenta en la necesidad de implementar los mecanismos indispensables para hacer frente a las distorsionadas prácticas que impidan recaudar los tributos antedichos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal stroke at the bottom and a small loop at the top.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### ASAMBLEA NACIONAL

#### EL PLENO

#### CONSIDERANDO:

Que en el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República se establece que son deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional y erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;

Que de acuerdo al numeral 15 del artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, pagar los tributos establecidos por la ley.

Que de acuerdo al numeral 1 del artículo 85 de Norma Fundamental, las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad;

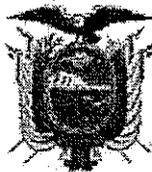
Que el artículo 261 ibídem prescribe que el Estado Central tendrá competencia exclusiva sobre la política económica, tributaria y fiscal;

Que el numeral 2 del artículo 276 ídem establece que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable;

Que el artículo 283 de la Constitución establece que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir;

Que el numeral 1 del artículo 284, en concordancia con el numeral 7 del mencionado artículo de la Constitución, señala como objetivos de la política económica ~~asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional;~~

Que el artículo 300 de la señalada norma establece los principios del sistema tributario, priorizando los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución de la riqueza y las conductas sociales y económicamente responsables;



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Que el sistema tributario es un instrumento fundamental de política económica, que además de proporcionar recursos al Estado, permite estimular la inversión, el ahorro, el empleo y la distribución de la riqueza; contribuir a la equidad social;

Que el artículo 301 de la Constitución determina que solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional, se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones y que las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 133 de la Constitución, expide la siguiente:

### LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ELUSIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Artículo 1.- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

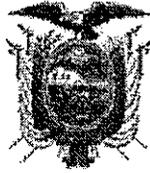
1. En la letra d) del artículo 36, efectúense los siguientes cambios:

a. A continuación del tercer inciso agréguese los siguientes:

*“Están gravados con este impuesto los incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos existentes en el Ecuador, cualquiera que fuere el lugar del fallecimiento, nacionalidad, domicilio o residencia del causante o sus herederos, del donante, legatario o beneficiario.*

*En caso de residentes en el Ecuador, también estará gravado con este impuesto el incremento patrimonial proveniente de bienes o derechos existentes en el extranjero, y en el caso de no residentes, cuando el incremento provenga de bienes o derechos existentes en el Ecuador*

*Toda persona natural o sociedad residente en el Ecuador que obtenga en el extranjero incrementos patrimoniales objeto del impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones o de naturaleza análoga, podrá utilizar como crédito tributario de este impuesto, aquel que haya pagado*



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*en el exterior vinculado con el mismo hecho generador, sin que dicho crédito pueda superar el impuesto generado en el Ecuador por tales incrementos patrimoniales. En el reglamento se establecerán las normas necesarias para la aplicación de esta disposición.*

*Son responsables de este impuesto, cuando corresponda, los albaceas, representantes legales, tutores, apoderados, curadores, administradores fiduciarios o fideicomisarios, entre otros.*

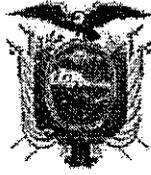
*Podrá declarar y pagar por el sujeto pasivo cualquier persona a nombre de éste, sin perjuicio de su derecho de repetición establecido en el Código Tributario.*

*Son sustitutos del contribuyente los donantes residentes en el Ecuador que realicen donaciones a favor de no residentes.*

*Cuando la donación sea en dinero y el donante sea agente de retención, previo a la entrega de lo donado al beneficiario deberá efectuar la retención de la totalidad del impuesto conforme a la tabla de este literal.*

*Cuando se hayan transferido bienes o derechos existentes en el Ecuador, de tal manera que hayan quedado aislados del patrimonio personal del enajenante o constituyente, a través de cualquier acto, contrato o figura jurídica empleada, tales como, sociedades, instituciones privadas sin fines lucro, constitución de derechos personales de usufructo o de uso de habitación sobre bienes inmuebles, fideicomisos y similares, cuyos beneficiarios últimos, de manera directa o indirecta, hayan sido legitimarios del enajenante o constituyente; producido el fallecimiento del causante, se presume que se efectuó el hecho generador y por lo tanto se causa este impuesto sobre aquellos bienes o derechos, aunque no se transfiera el dominio a los beneficiarios.*

*Asimismo, cuando la transferencia se haya realizado con la intervención de sociedades, instituciones sin fines de lucro, fideicomisos y similares, que a la fecha del fallecimiento del causante sean residentes fiscales o estén establecidos en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes preferentes, o no se conozca a los beneficiarios últimos de la transferencia, se presumirá, salvo prueba en contrario, que los beneficiarios últimos son los legitimarios.*



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Se presume la existencia de donación, salvo prueba en contrario, cuando la cesión directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, el cesionario sea legitimario del cedente o una persona natural o jurídica domiciliada en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente, aún cuando la cesión se realice a título oneroso."*

- b. Deróguese los incisos cuarto y quinto;
- c. A continuación del inciso séptimo agréguese lo siguiente:

*"En el caso de herencias y legados el hecho generador lo constituye la aceptación expresa o tácita del heredero. En el caso de donaciones el acto o contrato por el cual se transfiere el dominio constituye el hecho generador.*

*Los sujetos pasivos declararán el impuesto en los siguientes plazos:*

*1) En el caso de herencias y legados, dentro del plazo de seis meses a contarse desde la aceptación expresa o tácita, de acuerdo con lo previsto en el Código Civil. Sin perjuicio de lo anterior, deberá presentarse la declaración antes de efectuarse la posesión efectiva, inscribir el testamento o iniciar juicio de inventario;*

*2) En el caso de donaciones y otros actos y contratos que transfieran la propiedad a título gratuito, la declaración deberá presentarse en forma previa a la inscripción de la escritura o celebración del contrato pertinente, cuando corresponda, o previo al acto o contrato que transfiera en derecho cuando no sea obligatoria su inscripción; y,*

*Las declaraciones se presentarán y el impuesto se pagará en las formas y medios que el Servicio de Rentas Internas establezca a través de resolución de carácter general.*

*La prescripción y caducidad se suspenderán durante el tiempo que los derechos sucesorios se encuentren en litigio hasta que se notifique con la resolución o sentencia al representante de la administración tributaria correspondiente.*



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, Notarios, instituciones financieras y dependencias de la función judicial, antes de proceder a cualquier trámite requerido para la celebración de la posesión efectiva, inscripción del testamento, cesión de cualquier tipo de derecho sucesorio o para el perfeccionamiento de la transmisión o transferencia de dominio a título gratuito de derechos, depósitos y otros bienes, deberán verificar que se haya declarado y pagado, cuando corresponda, el impuesto a la renta sobre las herencias legados y donaciones y todo incremento patrimonial gravado con este impuesto.*

*Los notarios, en los casos en los que hubiere lugar, no podrán otorgar las escrituras de posesión efectiva, sin la presentación del recibo de pago del impuesto que trata este capítulo, otorgado por el Servicio de Rentas Internas; por lo tanto, será ineficaz la escritura pública de posesión efectiva en la que falte el señalado documento”.*

2. En el artículo 51, agréguese como segundo inciso:

*“Los valores recaudados por concepto de impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones se destinarán a becas de educación superior para comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio.”*

**Artículo 2.-** Reformas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

1. Deróguese el literal a) del artículo 177.
2. Deróguese el segundo inciso del artículo 178.
3. En la Disposición Transitoria Décimo Sexta, elimínese la frase: “a la renta sobre herencias, legados y donaciones;”

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Las disposiciones de la presente Ley entrarán en vigencia desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

H 000 000

DM

Dr. Vergara



Oficio N° MINFIN-DM-2015-

0567

Quito, 21 OCT. 2015  
0000004053

FIN ANEXOS  
PRESIDENCIA-

CORRESP-21OCT15-18:58

Señor Doctor  
Alexis Mera Giler  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. T.7212-SGJ-15-770 de 20 de octubre de 2015, a través del cual la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República remite el "Proyecto de Ley para evitar la elusión del Impuesto a la Renta sobre herencias, legados y donaciones", con el fin de emitir el dictamen correspondiente de conformidad con lo que dispone el artículo 74 número 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Al respecto debo manifestar a usted lo siguiente:

El artículo 3 de la Constitución de la República prevé los deberes primordiales del Estado y en su número 5 establece que uno de esos deberes entre otros: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir."

La Constitución de la República en el artículo 261 en el número 5 establece que una de las competencias exclusivas del Estado Central es emitir: "Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento".

En concordancia con la norma constitucional antes citada, el número 2 del artículo 276 de la norma ibídem establece que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es: "Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable".

Por su lado los números 1 y 7 del artículo 284 de la Carta Magna establecen respectivamente que los objetivos de la política económica son: "1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional."; y, "7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo."

Por su parte el inciso segundo del artículo 300 de la Constitución establece que un principio tributario nacional es que: "La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables".

De su lado y dentro del ámbito tributario, el artículo 301 de la Constitución de la República determina la reserva de ley de los tributos y textualmente establece: "Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley".

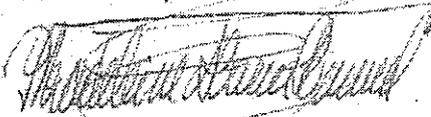
Al tenor de la normativa legal vigente y analizado que fuera el proyecto de ley de la referencia, esta Cartera de Estado desde el ámbito de su competencia considera que el proyecto de Ley para evitar la elusión del Impuesto a la Renta sobre herencias, legados y donaciones, es pertinente puesto que no existiría impacto fiscal ni presupuestario significativo, motivo por el cual se emite **dictamen favorable**

*[Handwritten signature]*

SEC.GEN.JUR.21OCT'15 14:51

y de esa manera cumple con lo que establece el artículo 74 número 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cual dispone que una de las atribuciones del ente rector de las Finanzas Públicas es: "Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro instrumento legal o administrativo que tenga impacto en los recursos públicos o que genere obligaciones no contempladas en los presupuestos del Sector Público no financiero, exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Atentamente;



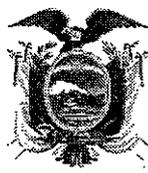
Econ. Madeleine Abarca Runruil  
MINISTRA DE FINANZAS (s)



Aprobado por:	Marco Almeida Costa	Coordinador General Jurídico	
Elaborado por:	Danny J. Gutiérrez Gutiérrez	Director Jurídico de Administración Financiera	

Ministerio  
de Finanzas  
**ESPACIO EN BLANCO**

# **ANEXO 2**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2015**

**COMISIÓN No. 3**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU  
REGULACIÓN Y CONTROL**

Quito, D.M. 04 de noviembre de 2015

**OBJETO:**

El presente tiene por objeto poner en conocimiento de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2015 que ha sido asignado a la Comisión.

**ANTECEDENTES:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Ministerio de Finanzas remitió a la Asamblea Nacional, mediante oficio No. MINFIN-DM-2014-0888 de 30 de septiembre de 2015, el Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período comprendido de enero a junio de 2015.

Mediante Memorando No. SAN-2015-3384, suscrito por la Doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional, de fecha 5 de octubre de 2015, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control con el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del 2015 presentado por el Ministro de Finanzas, para su correspondiente trámite legal.

Con fecha 14 de octubre de 2015, en la sesión No. 73 de la Comisión, ésta conoció el informe mencionado.

El día 14 de octubre de 2015, en la sesión No. 73 de la Comisión, fue recibido el economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, quien expuso el informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado del primer semestre del 2015.

Con fecha 04 de noviembre de 2015, en la sesión No. 76 de la Comisión, se debatió y aprobó el presente informe.

**ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:**

**CONTEXTO LEGAL**

La revisión de la Ejecución Presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2015 obedece a la normativa constitucional y legal que se detalla a continuación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

- Constitución de la República:

Se deben observar los artículos 120 numeral 12, 286, 292, 296 y 298, así como las Disposiciones Generales decimoctava y vigesimosegunda de la Constitución.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP:

Se deben observar los artículos 87, 101, 118 y 119

3.- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Se deben observar los artículos 105, 107, 108, 112, 113, 114 y 117

### CONTEXTO MACROECONÓMICO

La revisión de los principales indicadores permite comprender el contexto macroeconómico en el que se ha ejecutado el Presupuesto General del Estado en el primer semestre 2015 y observar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. El resumen de los indicadores se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos  
Primer Semestre 2015

INDICADORES			
Sector Real			
	2014	2015	Diferencia
Inflación anual al I Semestre	3,67	4,87	1,20
Crecimiento PIB al I Trimestre (t/t-4)	4,3	3,00	-1,30
Desempleo al I Trimestre	4,65	4,47	-0,18
SECTOR PETROLERO			
(Millones de barriles)			
Producción Fiscalizada al I Semestre	94,45	95,15	-1,3
Exportación de crudo al I Semestre	72,99	75,21	2,22
Importación de Derivados al I Semestre	26,48	28,18	1,64
Precio promedio del barril de petróleo	86,4 (presupuestado)	47,95	
Sector Externo			
(USD millones)			
Balanza Comercial a Mayo	522,60	-1.098,6	-1.621,10
Balanza Petrolera a Mayo	3.250,30	1.283,20	-1967,10
No petrolera a Mayo	-2.720,70	-2.381,80	345,90

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Subsecretaría de Hidrocarburos, Agencia de Regulación y Control



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Hidrocarburífero, EP Petroecuador, INEC.

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal del Ministerio de Finanzas

### PRECIO PROMEDIO DE EXPORTACIÓN DE CRUDO enero/junio 2015

- De acuerdo con el Informe de Ejecución del Ministerio de Finanzas, para el primer semestre de 2015, se estimó una exportación de crudo de 80,86 millones de barriles, sin embargo la exportación efectiva fue de 75,25 millones de barriles que corresponden a las realizadas por EP PETROECUADOR y la Secretaría de Hidrocarburos, es decir una diferencia de 5,61 millones de barriles frente a lo programado<sup>1</sup>.

### PRODUCCIÓN NACIONAL DE CRUDO ENERO - JUNIO 2014 Y 2015 (Miles de barriles)

EMPRESA	Producción 2014	Producción 2015	Diferencia
Pública	78,007	77,042	(965.00)
Privada	22,371	22,376	5.00
<b>TOTAL</b>	<b>100,378</b>	<b>99,418</b>	<b>(960.00)</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

- En el período enero - junio de 2015 los ingresos por exportaciones de petróleo alcanzaron USD 3.608,29 millones a un precio promedio de USD 47,95 por barril. Estas exportaciones fueron superiores en volumen e inferiores en precio y monto con relación al primer semestre de 2014<sup>2</sup>.

### CRECIMIENTO DEL PIB

El Banco Central ha adaptado la cifra de crecimiento proyectada al 0,4% del PIB ante la baja de los precios de los commodities ecuatorianos, de igual manera la fuerte devaluación de la canasta de monedas a nivel mundial ha provocado la apreciación del dólar en 16%<sup>3</sup>, lo que causó una pérdida de competitividad de las exportaciones ecuatorianas, por esta razón las perspectivas de crecimiento para este año han cambiado para toda la región.

El Banco Central del Ecuador ha ajustado la tasa de expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del año 2015<sup>4</sup>, disminuyendo la expectativa inicial de crecimiento del 4,1% -respecto del PIB nominal del año 2014- en un primer ajuste al 1,9% en el mes de junio y en un segundo a la baja a fines de septiembre con 0,4%.

Como consecuencia de la disminución de los ingresos petroleros<sup>5</sup>, durante la ejecución semestral de la proforma del Presupuesto General del Estado 2015, el Ministerio de Finanzas ha realizado varios ajustes, en

<sup>1</sup> Informe Semestral PGE enero-junio 2015. Ministerio de Finanzas

<sup>2</sup> Precio promedio FOB para importación de DERIVADOS enero/junio 2015

<sup>3</sup> Cifra establecida en el Informe de la Revisión del FMI al Ecuador y emitido el 21 de octubre del 2015

<sup>4</sup> Banco Central del Ecuador. Boletín Informativo del 30 de septiembre del 2015

<sup>5</sup> Estimados en alrededor de 7000 millones de dólares en el año 2015 por el Ministro Coordinador de Política Económica



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

total esta reducción representa una suma de 2.220 millones de dólares que representa el 2.2% del PIB.

A pesar de las dificultades por el contexto internacional adverso, y bajo la premisa de que las expectativas de crecimiento para toda la región de América Latina se han reducido, la economía ecuatoriana presentó un crecimiento del 1.0% en el segundo trimestre de 2015, comparado con igual período del año anterior. Los conglomerados macroeconómicos de gasto que más contribuyeron fueron: Consumo del Gobierno, Consumo de los hogares y las exportaciones.

### ÍNDICE DE PRECIOS E INFLACIÓN:

En junio de 2015, el Índice de precios al Consumidor (IPC), registró las siguientes variaciones: 0.41% la inflación mensual, 4.87% la anual y 3.08% la inflación acumulada. En cuanto a la inflación, en la proforma 2015 se previó una tasa de 3.90% en el año 2015, la inflación acumulada en lo que va del año es de 3.27% a septiembre de 2015, lo cual evidencia que las previsiones macroeconómicas realizadas para este indicador se encuentran dentro de los valores esperados<sup>6</sup>.

### PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO:

Con respecto al sector petrolero, la proforma 2015 había estimado un ligero incremento en la producción del crudo, que pasaría de 192.6 a 204.8 millones de barriles, lo que representa un incremento en la producción de 6.33%. Sin embargo, en el segundo trimestre de 2015 la producción petrolera del país presentó una leve reducción en comparación al trimestre anterior, llevando al Gobierno a modificar las inversiones en este sector y a recortar la producción, priorizando los campos que son más rentables o con menores costos de producción.<sup>7</sup>

Según la información de la Subsecretaría de Hidrocarburos y de Petroecuador EP, para el caso de los crudos ecuatorianos, el crudo Oriente se cotizó en promedio el mes de junio de 2015 en USD 54.75 por barril y el crudo Napo en USD 50.13 por barril, con un promedio mensual de USD 53.60 por barril.<sup>8</sup>

El precio promedio anual de exportación del crudo en el año 2015 se previó en 79.7 dólares/barril, sin embargo el precio promedio semestral enero/junio 2015 fue de 47.3 dólares/barril. Si bien el precio promedio por barril del segundo trimestre de 2015 se recuperó en relación al del trimestre anterior, la apreciación del dólar, el exceso de oferta de petróleo en el mercado mundial y la continuidad de precios en un bajo nivel, incidieron en que el volumen de exportaciones no se incremente en el trimestre bajo análisis<sup>9</sup>.

En lo que se refiere al precio de importación de derivados, este se estimó en la proforma 2015 en 103.5 dólares/barril. Por derivados, la importación de diésel, nafta de alto octano y gas licuado de petróleo (GLP), del segundo trimestre de 2015, se resume a continuación:

- a) La importación de nafta de alto octano en el segundo trimestre de 2015 llegó a 5.1 millones de barriles, con un valor de USD 477.5 millones, a un precio promedio de importación de USD 93.13 por barril. Cifra inferior en volumen pero no en valor y precio con relación al trimestre anterior y superiores a las del primer trimestre de 2014. Se continúa realizando importaciones importantes de

<sup>6</sup> Banco Central del Ecuador. Boletín Informativo del 30 de septiembre del 2015

<sup>7</sup> Subsecretaría de Hidrocarburos; Petroamazonas EP

<sup>8</sup> Subsecretaría de Hidrocarburos; Petroecuador EP

<sup>9</sup> Banco Central del Ecuador, REPORTE DEL SECTOR PETROLERO abril-junio 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

nafta de alto octano debido a que el proceso de rehabilitación de la refinería Esmeraldas durará hasta noviembre de 2015 y en el segundo trimestre de este año, su nivel de refinación únicamente alcanzó el 52.0% de su capacidad total diaria.

- b) La importación de diésel entre abril y junio de 2015 llegó a 5.9 millones de barriles por un valor de USD 467.8 millones, a un precio promedio de importación de USD 79.07 por barril. El volumen trimestral de importaciones fue superior con relación al anterior trimestre, sin embargo el valor disminuyó como efecto de un menor precio promedio. Se espera un menor nivel de importaciones de diésel una vez que la refinería de Esmeraldas entre a funcionar a plenitud.
- c) Se importó GLP en el segundo trimestre de 2015 un valor de 2.9 millones de barriles por un valor de USD 106.2 millones, a un precio promedio trimestral de importación de USD 36.33 por barril. Importaciones superiores únicamente en volumen a las del trimestre anterior y al segundo trimestre de 2014.

### BALANZA COMERCIAL Y DE PAGOS:

Con respecto al financiamiento para el presupuesto en el segundo semestre fiscal es importante resaltar cierta dificultad con la obtención de crédito a consecuencia del aumento del riesgo país<sup>10</sup> en los últimos meses. Dicha tasa presenta a septiembre de 2015 un incremento a 1451.00<sup>11</sup> puntos, lo que incorpora en el proceso de acceso a mercados crediticios internacionales un costo superior en el endeudamiento.

Sobre la balanza comercial, el Banco Central en su reporte sobre el segundo trimestre de 2015, menciona que las exportaciones totales aumentaron en 0.6% respecto al primer trimestre de 2015. Las importaciones por su parte han disminuido en 9.2%, respecto al primer trimestre de 2015, esto como efecto de la aplicación de las salvaguardias las mismas que son efectivas desde marzo de 2015.

### PREVISIONES RESPECTO A CONTINGENCIAS NATURALES

Es importante mencionar además que en este y principalmente en el próximo año se deberá prever un fondo de contingencia para enfrentar la amenaza de fenómenos naturales (posible erupción del Cotopaxi y probables impactos del fenómeno del Niño) lo cual limitará la disponibilidad de recursos para otros rubros.

### 1. ANÁLISIS GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

El codificado a junio de 2015 del Presupuesto General del Estado ascendió a USD 37.360,54 millones que en relación al presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional que totalizó USD 36.317,12 millones<sup>12</sup> (incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD), presenta un incremento de USD

<sup>10</sup> El riesgo país es un concepto económico que ha sido abordado académica y empíricamente mediante la aplicación de metodologías de la más variada índole; desde la utilización de índices de mercado como el índice EMBI de países emergentes de Chase-JPmorgan hasta sistemas que incorpora variables económicas, políticas y financieras. El Embi se define como un índice de bonos de mercados emergentes, el cual refleja el movimiento en los precios de sus títulos negociados en moneda extranjera. Se la expresa como un índice ó como un margen de rentabilidad sobre aquella implícita en bonos del tesoro de los Estados Unidos.

<sup>11</sup> Banco Central del Ecuador: [http://contenido.bce.fin.ec/resumen\\_ticker.php?ticker\\_value=riesgo\\_pais](http://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais)

<sup>12</sup> El presupuesto Codificado incorpora las modificaciones originadas en los dos ajustes presupuestarios realizados por el MEF; el ingreso de amortizaciones por la preventa de petróleo y el registro contable del devengado de anticipos realizados el año pasado (cuenta 998)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

1.043,43 millones, monto que equivale al 2.87%, que se encuentra dentro del límite establecido en el 15% con respecto a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional establecido en el Art. 118 del COPFP<sup>13</sup>. Sin embargo, sin considerar la fuente de financiamiento 998 (anticipo de ejercicios anteriores) el presupuesto codificado alcanzó USD 35.279,92, que equivale a una reducción de USD 1.037,2 millones, equivalente al 2.86% de variación. En las cuentas de "Ingresos y Financiamiento" se observa un incremento de 18.91% explicada por las ventas anticipadas de petróleo y una reducción del financiamiento esperado en 9.06%; por la parte de los egresos se ha dado una reducción del espacio presupuestario del gasto corriente en 6.21% y un incremento de 35.06% en la aplicación de financiamiento (obligaciones y vencimientos).

**Tabla 1: Resumen operaciones PGE - Millones USD**

CONCEPTO		INICIAL APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DIFERENCIA	% DE VARIACIÓN
		a	b	c = b - a	d
I.	INGRESOS	21.713,68	21.289,47	-424,21	-1,95%
II.	CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	8.817,45	10.485,09	1.667,63	18,91%
	Saldos de años anteriores	0,00	909,81	909,81	
	Cuentas por cobrar de años anteriores	10,64	666,23	655,59	
	Ventas anticipadas	0,00	900,00	900,00	
	Financiamiento	8.806,82	8.009,05	-797,77	-9,06%
III.	CFDD	5.785,98	5.585,98	-200,00	-3,46%
IV. = I+II+III	TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	36.317,12	37.360,54	1.043,43	2,87%

CONCEPTO		INICIAL	CODIFICADO	DIFERENCIA	% DE VARIACIÓN
		a	b	c = b - a	d
I.	GASTOS	27.082,52	27.116,70	34,18	0,13%
	Corrientes	15.488,99	14.527,54	-961,45	-6,21%
	Inversión	6.370,51	6.984,74	614,23	9,64%
	Capital	5.223,02	5.604,42	381,40	7,30%
II.	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3.448,62	4.657,86	1.209,25	35,06%
III.	CFDD	5.785,98	5.585,98	-200,00	-3,46%
IV. = I+II+III	TOTAL EGRESOS	36.317,12	37.360,54	1.043,43	2,87%

Fuente: eSIGEF - Ministerio de Finanzas

**Ingreso Deveno:**

De acuerdo al Informe semestral del Ministerio de Finanzas -MEF-, los ingresos devengados en el período de análisis sumaron USD 18.695,93 millones, de los cuales se recaudaron USD 18.523,26 equivalente al 49.58% del valor codificado.

Los ingresos tributarios representaron el 43.1% de los ingresos totales con la principal participación de los impuestos a la renta y al valor agregado; con 18.2% participa el financiamiento público, básicamente por los

<sup>13</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

recursos obtenidos de organismos multilaterales; las transferencias y donaciones corrientes concentran el 16%, por las participaciones corrientes en los ingresos petroleros que alcanzaron USD 2.853,01 millones; y, con 8.6% las transferencias y donaciones de capital e inversión y en un 4.8% por la venta anticipada de petróleo que alcanzó USD 900 millones de este año.

**Gasto Devengado:**

Del lado del gasto, según el Informe semestral del MEF, en el primer semestre del 2015 se devengaron USD 16.970,62 millones, con lo cual la ejecución alcanzó 45.42%. El gasto corriente representó el 57.79% y responde a las remuneraciones especialmente de salud, educación, fuerzas armadas, policía nacional, al financiamiento de derivados deficitarios (CFDD) y el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano; el 27.77% a gastos de Inversión y capital para el financiamiento de la construcción de varias hidroeléctricas y de infraestructura vial así como para las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados; el 14.44% al pago por concepto amortización de deuda pública y venta anticipada de petróleo.

**Ingresos más financiamiento Vs Egresos y cuentas de Financiamiento:**

El conjunto de Ingresos más Financiamiento del Presupuesto General del Estado ejecutado al 30 de junio de 2015, de acuerdo con el Informe del MEF, registró un total de USD 19.605,75 millones; en tanto que los egresos devengados (gastos devengados más cuentas de financiamiento) ascendieron a USD 16.970,62 millones, con lo cual se registra un superávit de USD 2.635,13 millones en la cuenta única que equivale a 2.43% del PIB.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 2: Resumen operaciones PGE 1er semestre 2015 (USD millones)

CONCEPTO	INICIAL APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DEVENGADO Enero-Junio 2015	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
	a	B	c	d=c/b	
I. INGRESOS	21.713,68	21.289,47	11.156,64	52,40%	56,90%
II. CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	8.817,45	10.485,09	5.597,24	53,38%	28,55%
Saldos de años anteriores	0,00	909,81	909,81	100,00%	4,64%
Cuentas por cobrar de años anteriores	10,64	666,23	380,85	57,16%	1,94%
Ventas anticipadas	0,00	900,00	900,00	100,00%	4,59%
Financiamiento	8.806,82	8.009,05	3.406,58	42,53%	17,38%
III. CFDD	5.785,98	5.585,98	2.851,87	51,05%	14,55%
IV. = I+II+III TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	36.317,12	37.360,54	19.605,75	52,48%	100,00%

CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO Enero-Junio 2015	% EJECUCION	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
	a	B	c	d=c/b	
I. GASTOS	27.082,52	27.116,70	11.616,35	42,84%	68,45%
Corrientes	15.488,99	14.527,54	6.904,10	47,52%	40,68%
Inversión	6.370,51	6.984,74	2.395,63	34,30%	14,12%
Capital	5.223,02	5.604,42	2.316,62	41,34%	13,65%
II. APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3.448,62	4.657,86	2.502,37	53,72%	14,75%
III. CFDD	5.785,98	5.585,98	2.851,90	51,05%	16,80%
IV. = I+II+III TOTAL EGRESOS	36.317,12	37.360,54	16.970,62	45,42%	100,00%

Notas: En Financiamiento se incluye la CFDD y las Inversiones Financieras  
Fuente: eSIGEF - Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio de Finanzas

**Cumplimiento de la Regla Fiscal respecto de Ingresos y Egresos Permanentes:**

Con respecto a la regla fiscal establecida en el Art. 81 del COPFP que estipula que los ingresos permanentes deben financiar gastos permanentes, la misma se cumplió. Los ingresos permanentes a junio sumaron USD 9.547,19 millones, mientras que los gastos de la misma naturaleza alcanzaron USD 6.904,10 millones, registrándose un superávit de USD 2.643,09 millones. Los ingresos no permanentes en el 1er semestre del 2015 fueron de USD 1.609,44 millones y los egresos no permanentes sumaron los USD 4.712,25 millones, dando un déficit de USD 3.102,8 millones, que fueron financiados en parte con el superávit de los permanentes. El déficit global fue de USD de (menos) -459,7 millones durante el 1er semestre del 2015.

Tabla 3: Cumplimiento de Regla Fiscal 1er semestre 2015 - (USD)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO
INGRESOS PERMANENTES	9.547.189.913,13



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

GASTOS PERMANENTES	6.904.101.546,81
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	2.643.088.366,32
INGRESOS NO PERMANENTES	1.609.445.799,76
GASTOS NO PERMANENTES	4.712.252.163,72
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-3.102.806.363,96
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>-459.717.997,64</b>

Fuente: eSIGEF - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

### 1.1. Análisis de los ingresos

Los ingresos devengados a 30 de junio de 2015 ascendieron a USD 18.695,93 millones representando un 6.90% menos respecto al primer semestre de 2014 donde se devengó USD 20.081,95 millones. El Presupuesto General del Estado se financió en 61.90% con recursos fiscales, 16.67% con préstamos y colocaciones externas, 1.87% con recursos de préstamos y colocaciones internas, 6.04% con recursos fiscales generados por las Instituciones, 0.08% con Asistencia Técnica y Donaciones, 3.82% con recursos provenientes de pre asignaciones y 0.01% con Otros Recursos. Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 9.61%, que si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar los anticipos de años anteriores.

#### Financiamiento Público:

En el primer semestre del 2015 en relación a similar período del 2014, se observa una reducción del financiamiento público ya que disminuyen en 21.48% las colocaciones externas, en 82.24% las colocaciones internas, en 78.49% los préstamos internos, compensados con un incremento de los desembolsos de préstamos externos provenientes del BID y la CAF y de varios gobiernos extranjeros para el financiamiento de proyectos hidroeléctricos y sistema de transmisión, el Tranvía de Cuenca, entre otros. En este semestre se realizó una colocación externa de USD 1.500 millones para el financiamiento del PAI<sup>14</sup>.

*Tabla 4: Ingresos devengados del PGE por fuente de financiamiento - Enero a Junio 2015*

<sup>14</sup> Plan Anual de Inversiones



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL  
(USD Millones)

Fuente	Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Recaudado (d)	% Efectividad Recadudación (e=c/b)	% Participación fuentes en ingreso devengado
001	Recursos Fiscales	23.527,85	22.698,86	11.573,24	11.573,24	50,99%	61,90%
002	Recurso Fiscales Generados por las Instituciones	2.677,41	2.517,64	1.130,09	1.096,72	43,56%	6,04%
003	Recurso Provenientes de Preasignaciones	1.296,59	1.286,39	713,92	577,17	44,87%	3,82%
201	Colocaciones Externas	-	1.500,00	1.570,45	1.570,45	104,70%	8,40%
202	Préstamos Externos	7.200,00	5.803,54	1.545,17	1.545,17	26,62%	8,26%
301	Colocaciones Internas	1.600,82	1.409,82	343,69	343,69	24,38%	1,84%
302	Préstamos Internos	6,00	16,91	4,94	4,94	29,20%	0,03%
701	Asistencia Técnica y Donaciones	8,45	46,75	15,53	12,98	27,77%	0,08%
996	Otros Recursos	-	-	1,90	1,90	0,01%	0,01%
998	Anticipos de Ejercicios Anteriores	-	2.080,62	1.797,00	1.797,00	86,37%	9,61%
	<b>Total general</b>	<b>36.317,12</b>	<b>37.360,54</b>	<b>18.695,93</b>	<b>18.523,26</b>	<b>50,04%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente  
y

elaboración: Ministerio de Finanzas

**Ingresos Fiscales tributarios (IR, IVA, ICE, ISD, otros):**

Los ingresos tradicionales devengados a junio de 2015 sumaron USD 8.443,53 millones, presentando un incremento de 10.63% frente al primer semestre del año anterior que fue de USD 7.632,12 millones.

**Ingresos Por Tasas y Contribuciones:**

Según el Informe de la Ejecución Presupuestaria a junio de 2015, enviado por el MEF, los ingresos por Tasas y Contribuciones que corresponden a servicios notariales, regalías, patentes de conservación minera y otras tasas que incluye venta de pasaportes, y derechos consulares, registran un incremento de 230.42% con relación al de igual período del año anterior y obedece al incremento significativo de la demanda de servicios notariales que pasó de USD 7,29 millones en el primer semestre de 2014 a USD 24,31 millones en el vigente ejercicio fiscal.

**Ingresos por inversiones y multas:**

Las rentas de inversiones y multas que incluye intereses y multas tributarias, cheques protestados y tasas consulares disminuyeron en un 41.44%, pasando de USD 168,44 millones en el 1er semestre del 2014 a USD 98,64 millones en el mismo período del 2015.

*Tabla 4: Ingresos tradicionales, Tasas y contribuciones y renta de inversiones y multas a junio 2015 ( USD millones)*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2014		ENERO - JUNIO 2015		VARIACION 2014-2015
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
<b>TRADICIONALES</b>	<b>7.632,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.443,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>10,63%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>7.389,11</b>	<b>96,82%</b>	<b>8.004,75</b>	<b>94,80%</b>	<b>8,33%</b>
A la Renta Global	2.335,76	30,60%	2.504,10	29,66%	7,21%
A la Renta de la Empresas Petroleras	40,39	0,53%	36,62	0,43%	-9,33%
A Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre, Aéreo y Acuático	120,18	1,57%	118,85	1,41%	-1,10%
A las Tierras Rurales	2,55	0,03%	4,27	0,05%	67,70%
A los Activos en el Exterior	23,14	0,30%	24,24	0,29%	4,74%
Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	385,84	5,06%	420,13	4,98%	8,89%
Al Valor Agregado IVA	3.167,74	41,51%	3.314,30	39,25%	4,63%
Arancelarios a la Importación (1)	629,50	8,25%	951,71	11,27%	51,19%
Impuesto a la Salida de Divisas	598,55	7,84%	541,14	6,41%	-9,59%
Régimen Impositivo Simplificado	10,62	0,14%	11,44	0,14%	7,76%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	65,50	0,86%	65,87	0,78%	0,57%
Otros Impuestos	9,35	0,12%	12,07	0,14%	29,06%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>31,23</b>	<b>0,41%</b>	<b>47,83</b>	<b>0,57%</b>	<b>230,42%</b>
Tasas por Servicios Notariales	7,29	0,10%	24,31	0,29%	233,18%
Patentes de conservación minera	6,63	0,09%	7,16	0,08%	8,01%
Regalías Mineras	8,48	0,11%	8,30	0,10%	-2,07%
Otras Tasas y Contribuciones (2)	8,83	0,12%	8,06	0,10%	-8,71%
<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>168,44</b>	<b>2,21%</b>	<b>98,64</b>	<b>1,17%</b>	<b>-41,44%</b>
Intereses Tributarios	66,80	0,88%	29,43	0,35%	-55,94%
Multas Tributarias	34,71	0,45%	22,77	0,27%	-34,40%
Cheques Protestados	16,86	0,22%	17,02	0,20%	0,92%
Otras Rentas de Inversión (3)	50,08	0,66%	29,42	0,35%	-41,25%
<b>OTROS INGRESOS (4)</b>	<b>43,34</b>	<b>0,57%</b>	<b>292,32</b>	<b>3,46%</b>	<b>574,41%</b>

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

**Rendimiento de los principales impuestos:**

Al analizar el rendimiento de los principales impuestos, destaca el Impuesto a la Renta que registró un crecimiento de 7.21% respecto al año 2014 debido entre otros a la política de recaudación del SRI, al incremento en los valores declarados por personas naturales y jurídicas, al crecimiento real de la economía lo que incidió en mayor rentabilidad de los agentes económicos y por ende en la liquidación de las declaraciones realizadas en el año 2015.

En el Impuesto al Valor Agregado, este registró un devengado de USD 3.314,30 millones, con un crecimiento del 4.63% respecto al año precedente, lo cual se debe principalmente al aumento en la demanda de los bienes y servicios sujetos a este impuesto.

En caso de Arancelarios a las Importaciones, se evidencia un crecimiento del 51.19% con relación al año precedente, debido al cobro de salvaguardias aplicadas para regular la competencia en los productos originarios de Colombia y Perú y para contribuir al equilibrio de la Balanza de Pagos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Al analizar la carga impositiva en relación al PIB durante el semestre enero-junio 2015, observamos que los impuestos indirectos representaron el 4.70% del PIB con un aumento de 0.46 puntos porcentuales en su participación frente al mismo semestre del año anterior. Los impuestos directos aumentaron en 0.07 puntos porcentuales y representan el 3.3% del PIB.

Cuadro 3: ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS Y SU RELACIÓN CON EL PIB  
ENERO - JUNIO 2014 Y 2015  
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2014			ENERO - JUNIO 2015			DIFERENCIA % PIB
	DEVENGADO	APORTE %	% PIB	DEVENGADO	APORTE %	% PIB	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>7.389,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>7,47%</b>	<b>8.004,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>8,00%</b>	<b>0,53%</b>
Directos	3.196,68	43,26%	3,23%	3.306,54	41,31%	3,30%	0,07%
Indirectos	4.192,43	56,74%	4,24%	4.698,21	58,69%	4,70%	0,46%
<b>PIB ANUAL</b>	<b>98.895,00</b>			<b>100.047,72</b>			

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

**Ingresos Petroleros:**

Para el año 2015 se estimaron ingresos por la actividad hidrocarburífera en USD 3.148,87 millones, valor que resultó al considerar entre otros parámetros un precio de exportación de crudo de USD 79,75 por barril; a junio los ingresos registraron un codificado de USD 2.429,79 millones, cifra menor a la inicial por cuanto se reestimaron los ingresos petroleros debido a los bajos precios del crudo que se comercializó en los mercados internacionales.

Tabla 5: Ingresos petroleros estimados - Enero a junio 2015 (USD millones)

CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Impuesto a la Renta Petrolera	71,08	65,93	(5,15)	-7,2%
Impuesto Ley 40	4,99	4,99	-	0,0%
Exportación de derivados	29,46	0,46	(29,00)	-98,4%
Exportación de Regalías Petroamazonas EP	554,50	119,16	(435,34)	-78,5%
Exportación directa PetroamazonasEP	892,00	47,27	(844,73)	-94,7%
25% Margen de soberanía - Secretaria de Hidrocarburos	822,59	622,59	(200,00)	-24,3%
Saldo Estado - Secretaria de Hidrocarburos	774,26	144,23	(630,03)	-81,4%
Amortización de la venta anticipada		1.425,16	1.425,16	
<b>TOTAL</b>	<b>3.148,88</b>	<b>2.429,79</b>	<b>(719,09)</b>	<b>-22,8%</b>

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

De conformidad con la programación anual de recaudación de ingresos, en el primer semestre del 2015 se estimó recaudar USD 1.423,29 millones y se efectivizaron USD 1.120,00 millones, lo que refleja una efectividad del 78.7%.

Cabe indicar que de los ingresos del periodo enero-junio 2015, USD 925,16 millones corresponden a la amortización de la venta anticipada de crudo y la diferencia USD 194,84 millones ingresaron a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional por Impuestos y Margen de Soberanía.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**Tabla 6: Ingresos petroleros efectivos PGE - Enero a Junio 2015 (USD Millones)**

CONCEPTO	2014	2015	DIFERENCIA
Impuestos a la Renta Petrolera	36.79	33.60	(3.18)
Impuesto Ley 40	2.88	3.02	0.13
Exportación de Derivados	39.99	-	(39.99)
Exportación de Regalías PETROAMAZONAS EP	65.52	-	(65.52)
Exportación Directa PETROAMAZONAS EP	720.16	-	(720.16)
25% Margen De Soberanía - Secretaría De Hidrocarburos	491.48	158.23	(333.25)
Saldo Estado - Secretaría De Hidrocarburos	71.04	-	(71.04)
Amortización de la Venta Anticipada	990.86	925.16	(65.71)
<b>TOTAL</b>	<b>2,418.73</b>	<b>1,120.00</b>	<b>(1,298.72)</b>

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

En el período enero - junio de 2015 los ingresos por exportaciones de petróleo alcanzaron USD 3.608,29 millones a un precio promedio de USD 47,95 por barril. Estas exportaciones fueron superiores en volumen e inferiores en precio y monto con relación al primer semestre de 2014.

La administración de recursos que financian la importación de derivados la realiza el Ministerio de Finanzas a través de la cuenta CFDD; así, los costos totales de importación de derivados son financiados con los ingresos netos de la venta doméstica de los mismos, por la exportación de crudo y/o por la exportación de derivados. Hasta el 30 de junio de 2015, la CFDD tuvo un ingreso codificado de USD 5.585,98 millones y un devengado USD 2.851,87 millones con un nivel de ejecución de 51.05%.

**Ingresos Fiscales de autogestión de las Instituciones:**

Los ingresos fiscales generados por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado para el período 2015 totalizaron USD 1.121,08 millones que frente a los devengados en el mismo período del 2014 representa un incremento de 62%. Estos recursos están compuestos principalmente en un 31.92% por los ingresos por concesiones del espectro radioeléctrico; en un 18.26% por ingresos y transferencias por la aplicación del Código Orgánico Monetario y Financiero que estipula que los valores de tasas, tarifas, contribuciones y otros ingresos que recaudan varias instituciones públicas deben ser transferidas a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, en un 5.98% por pensiones, derechos y aranceles que están autorizadas a cobrar las universidades; y además del uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria.

El significativo incremento se debe principalmente a la concesión de telecomunicaciones, seguido por el mayor control de infracciones y aplicación de multas de tránsito, así como al incremento en el cobro de intereses, desarrollo de cursos de capacitación y actualización para los estudiantes que aspiran a ingresar a las universidades.

**Ingresos por Donaciones y Asistencia Técnica:**

Los ingresos por donaciones y asistencia técnica registraron un monto devengado de USD 15,53 millones, de los cuales el 54.89% corresponde a recursos otorgados por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

16.43% a Entidades de GAD<sup>15</sup>, 13.82% a Entidades Financieras Públicas, el 8.31% de Empresas Públicas y 6.31% de Organismos Multilaterales. Los ingresos por asistencia técnica crecieron en un 203.86% con respecto a los del mismo período en el 2014 debido a que varias entidades beneficiarias de estos recursos están cumpliendo los requisitos para recibir los desembolsos. Las principales instituciones beneficiarias han sido las Universidades de Cuenca, Técnica de Ambato, Politécnicas del Litoral y Nacional que recibieron USD 5,71 millones por parte del programa de Canje de Deuda con España.

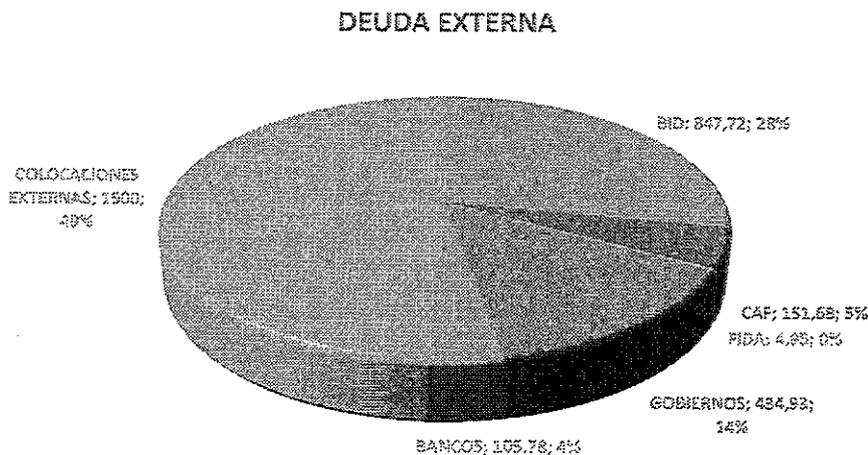
**Financiamiento:**

A junio de 2015, el financiamiento total ascendió a USD 3.845,10 millones, de los cuales USD 3.115,62 millones corresponden a deuda externa, USD 348,63 millones a deuda interna y USD 380,85 millones por concepto de saldos del ejercicio anterior y cuentas por cobrar.

En este período se recibieron desembolsos provenientes de la deuda pública por USD 3.464,25 millones, con relación al semestre de 2014 existe una disminución del 31.11%; dentro de este rubro, el crédito externo creció en 1.47% y el interno disminuyó en 82.20%, debido a que no se realizaron colocaciones de bonos en el mercado interno.

Los desembolsos de la deuda externa en este período ascendieron a USD 3.045,05 millones, de los cuales el 49.26% corresponde a colocaciones externas, el 32.98% a Organismos multilaterales, el 14.28% pertenece a Gobiernos Internacionales y el 3.47% a Bancos.

*Ilustración 1: Composición de la deuda externa - enero a junio 2015*



Fuente: Ministerio de Finanzas

Cabe destacar que en el semestre analizado, el país colocó USD 1.500 millones en emisión de bonos internacionales, registrándose un importante desembolso del BID de USD 847,83 millones para financiar proyectos designados al apoyo para el cambio de la matriz energética del Ecuador, la CAF desembolsó USD 151,68 millones y los gobiernos alcanzaron USD 434,93 millones. Del total de la deuda pública interna, el

<sup>15</sup> Gobiernos Autónomos Descentralizados



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

93.72% corresponde a la emisión de títulos y certificados y el 6.28% a otras entidades.

**Saldo de la Deuda Pública:**

De acuerdo con el Informe de Gestión Semestral del Ministerio de Finanzas, el saldo de la deuda pública agregada al 30 de junio de 2015 ascendió a USD 32.339,14 millones, de los cuales USD 20.035,46 millones (61.95%) corresponden a deuda pública externa y USD 12.303,68 millones (38.05%) a deuda pública interna. Al comparar con el saldo de la deuda al 30 de junio de 2014, se aprecia que el nivel de endeudamiento se incrementó en 22.22%, así la deuda externa creció en 32.13% y la interna en 8.93%.

*Tabla 7: Saldo de la Deuda Pública por tipo - Enero a junio (USD millones)*

CONCEPTO	30/06/2014	%	30/06/2015	%	RELACION DEUDA/PIB	TASA DE CRECIMIENTO
TOTAL DEUDA PÚBLICA	26.458,95	100,00%	32.339,14	100,00%	32,32%	22,22%
Total deuda externa	15.163,91	57,31%	20.035,46	61,95%	20,03%	32,13%
Total deuda interna	11.295,04	42,69%	12.303,68	38,05%	12,30%	8,93%

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

**1.2. Análisis de los gastos**

Los gastos codificados del Presupuesto General del Estado a junio de 2015 ascendieron a USD 37.360,54 millones (incluida la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios), de los cuales se devengaron USD 16.960,72 millones, que representaron el 45.42% de ejecución; y, se pagaron USD 16.475,98 millones. Al excluir la fuente de financiamiento 998 "Anticipos de ejercicios anteriores" que no implica erogación de recursos sino únicamente registro contable, el monto codificado totalizó USD 35.279,92 millones y se utilizaron USD 15.232,76 millones, con lo cual el nivel de ejecución presupuestaria alcanzó 43.18%.

*Tabla 8: Ejecución por naturaleza del gasto*

NATURALEZA DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN
Corriente (*)	21.604	20.326	9.807	9.675	48,25%
Inversión	6.371	6.985	2.396	2.231	34,30%
Capital	5.252	5.634	2.317	2.120	41,13%
Aplicación Financiamiento	3.091	4.416	2.451	2.450	55,50%
TOTAL	36.317	37.361	16.971	16.475	45,42%

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

(\*) Nota: El gasto corriente incluye el valor correspondiente a la CFDD y otros pasivos (grupo 99)

El 57.79% del Presupuesto General del Estado se destinó a gasto corriente para cubrir principalmente remuneraciones de maestros, médicos, militares y policías y para el financiamiento de derivados deficitarios; el 14.44% para la aplicación del financiamiento que se erogó para la amortización de la deuda pública y venta anticipada de petróleo; el 14.12% fue para gastos de inversión destinado principalmente para la ejecución de proyectos eléctricos e hidroeléctricos; y 13.66% para gastos de capital, fundamentalmente por las transferencias que se realizaron a los GAD por concepto de participación en el 21% de los ingresos

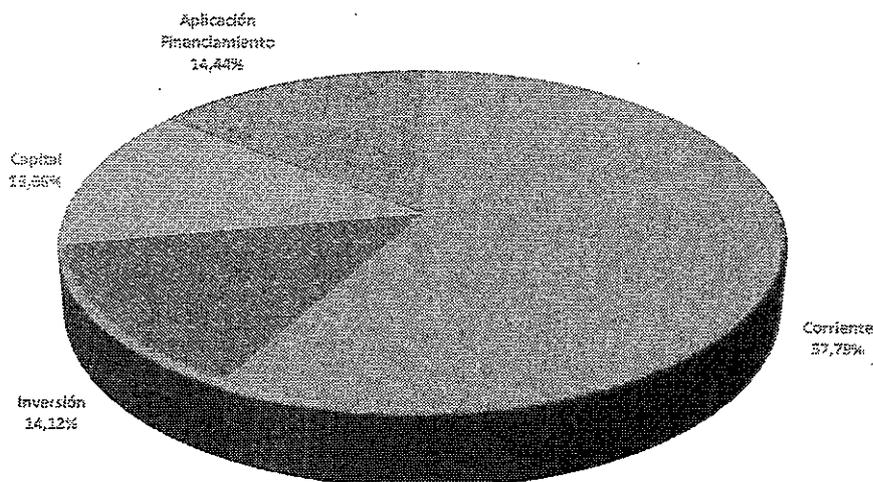


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

permanentes y a las empresas públicas para su funcionamiento.

*Ilustración 2: Composición del gasto por naturaleza*

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR NATURALEZA



Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control  
Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 - Ministerio de Finanzas

Por grupo de gasto, se observa que el 23.17% del presupuesto codificado se contempló para gastos de personal (grupo 51); el 21.76% a bienes y servicios de consumo (grupo 53) y responde a la participación de la CFDD; 6.69% a donaciones y transferencias de capital (grupo 88) por las transferencias a GAD por el COOTAD<sup>16</sup>; 3.81% por obligaciones por venta anticipada de petróleo (grupo 98); 8.01% por concepto de amortización de la deuda pública; 5.56% por donaciones y transferencias corrientes (grupo 58); entre otros.

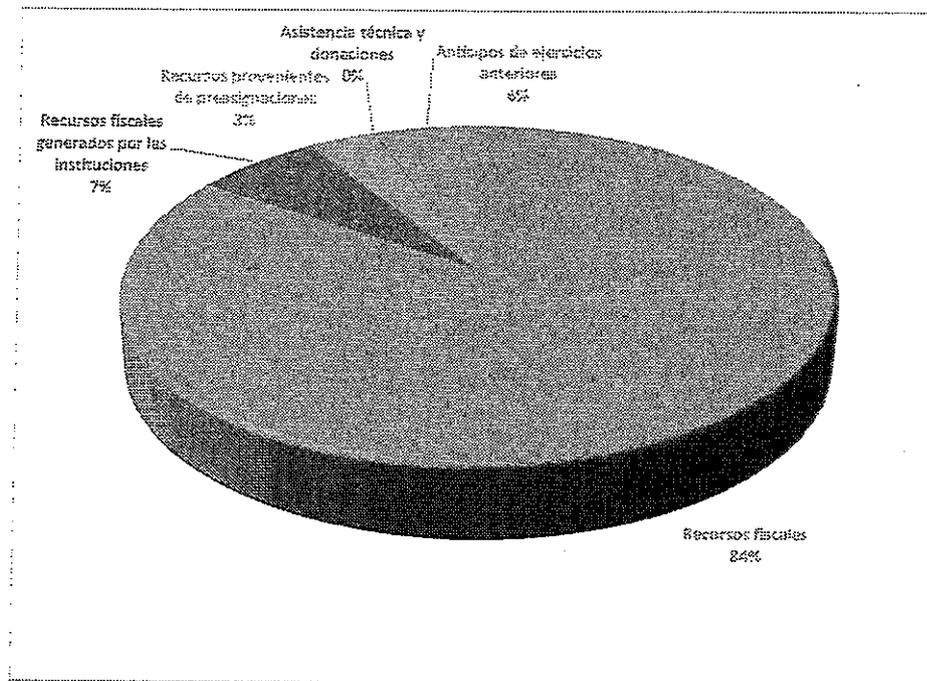
De acuerdo con la fuente de financiamiento, el presupuesto codificado a junio de 2015 se encuentra financiado en 84.1% por recursos fiscales (fuente 001), de los cuales el 8.7% corresponde a préstamos y colocaciones internas y externas; 6.7% con recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002); 5.6% corresponde a los anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998); los recursos proveniente de preasignaciones (fuente 003) participan con 3.4%; y, la asistencia técnica y donaciones con 0.1%.

<sup>16</sup>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**Ilustración 3: Gasto por fuente de financiamiento**



Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control  
Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 – Ministerio de Finanzas

**Gasto por Consejo Sectorial:**

El gasto por consejo sectorial a junio de 2015, se concentró en Otras Instituciones del Ejecutivo con el 53.34% del gasto total, como consecuencia de la participación del Tesoro Nacional que incluye el financiamiento de derivados deficitarios, transferencias a GAD y Empresas Públicas y obligaciones de la deuda pública; seguido con el 9.91% del Consejo de Seguridad debido a las obligaciones pendientes de pago con las instituciones militar y policial, además de varios programas de protección y seguridad interna; con el 9.79% participó el Consejo de Desarrollo Social por los recursos destinados para prestación de servicios de salud y pago del Bono de Desarrollo Humano y pensiones asistenciales a 1.085.360 beneficiarios; y, con 8.51% se ubica Talento Humano y el Conocimiento, destacándose la gestión del Ministerio de Educación en la prestación de servicios educativos a nivel nacional.

En lo concerniente a los niveles de ejecución del período analizado, oscila entre 35% y 50%, registrando el menor porcentaje Otras Funciones del Estado, y obedece a la programación y limitaciones presentadas en la gestión de proyectos de inversión por parte de varias Universidades y Escuelas Politécnicas públicas que en promedio alcanzaron 33%.<sup>17</sup>

**Tabla 9: Ejecución por consejo sectorial (USD millones)**

Consejo Sectorial	Inicial	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecución	% Participación en el Devengado
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e= c/b)	

<sup>17</sup> Informe de Ejecución Presupuestaria, Primer Semestre 2015, pp. 257 y 258.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Consejo Sectorial	Inicial (a)	Codificado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	% Ejecución (e= c/b)	% Participación en el Devengado
TESORO NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	16.901,98	18.159,93	9.052,21	8.799,35	49,85%	53,34%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	4.384,80	4.048,96	1.661,37	1.629,20	41,03%	9,79%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.779,17	3.832,50	1.681,57	1.645,67	43,88%	9,91%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.880,70	3.276,72	1.444,80	1.420,32	44,09%	8,51%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2.356,61	2.808,23	985,14	960,22	35,08%	5,80%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	2.363,37	2.589,88	1.085,22	1.001,38	41,90%	6,39%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	2.440,44	2.417,39	951,54	914,57	39,36%	5,61%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	201,08	217,86	105,25	101,78	48,31%	0,62%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	8,97	9,08	3,53	3,51	38,85%	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>36.317,12</b>	<b>37.360,54</b>	<b>16.970,62</b>	<b>16.475,99</b>	<b>45,42%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control  
Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 - Ministerio de Finanzas

**Ejecución por Sectoriales:**

El Presupuesto General del Estado está conformado por 21 sectoriales, de los cuales, la mayor participación en el presupuesto devengado a junio de 2015 corresponde al Tesoro Nacional con 51.22%; Educación se ubica en segundo lugar con 11.72%; y, Salud en tercero con 6.1%. Con respecto a la ejecución presupuestaria, oscila entre 13% y 55%, con un promedio de 39.7%, esto es 1.4 puntos inferior a la registrada a junio de 2014 (41.13%), que responde al bajo nivel registrado por el Sectorial Comercio Exterior, Industrias y Productividad (12.98%) debido a que el Ministerio ha planificado la ejecución de varios programas entre ellos el de Promoción e Incremento de Exportaciones para el segundo semestre del año.

**Tabla 10: Ejecución presupuestaria por sectorial a junio de 2015 (USD Millones)**

SECTORIAL	Inicial (a)	Codificado (b)	Modificaciones (c)	Devengado (d)	Pagado (e)	% Ejecución (f= d/b)	Participación en el devengado
TESORO NACIONAL	16.424,57	16.768,07	343,49	8.692,40	8.464,78	51,84%	51,22%
EDUCACION	5.227,32	4.956,52	(270,80)	1.989,51	1.950,78	40,14%	11,72%
SALUD	2.912,51	2.572,66	(339,85)	1.035,58	1.009,50	40,25%	6,10%
RECURSOS NATURALES	2.111,84	2.071,96	(39,88)	817,08	788,15	39,43%	4,81%
DEFENSA NACIONAL	1.911,48	2.027,58	116,10	805,36	793,50	39,72%	4,75%
ASUNTOS INTERNOS	2.033,93	1.984,22	(49,71)	940,60	913,75	47,40%	5,54%
BIENESTAR SOCIAL	1.115,33	1.149,73	34,40	523,99	522,26	45,58%	3,09%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	198,19	1.128,29	930,10	243,28	222,34	21,56%	1,43%
COMUNICACIONES	1.119,43	1.077,94	(41,49)	592,58	551,91	54,97%	3,49%
JURISDICCIONAL						39,02%	1,70%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

SECTORIAL	Inicial	Codificado	Modificaciones	Devengado	Pagado	% Ejecución	Participación en el
	686.24	737.38	51.14	287.70	279.83		
AGROPECUARIO	580.67	675.87	95.21	253.84	220.97	37.56%	1.50%
ADMINISTRATIVO	734.03	657.50	(76.53)	244.33	235.99	37.16%	1.44%
COMERCIO EXTERIOR							
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	123.19	347.14	223.95	45.06	40.21	12.98%	0.27%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	253.68	295.03	41.34	111.92	110.40	37.94%	0.66%
FINANZAS	190.66	214.80	24.13	104.29	100.81	48.55%	0.61%
AMBIENTE	195.03	195.07	0.04	71.83	68.12	36.82%	0.42%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	153.86	185.23	31.37	88.03	86.92	47.53%	0.52%
TRABAJO	90.04	81.50	(8.54)	34.81	33.47	42.71%	0.21%
LEGISLATIVO	70.95	81.48	10.53	38.25	38.11	46.95%	0.23%
TURISMO	110.71	78.91	(31.81)	24.32	20.16	30.82%	0.14%
ELECTORAL	73.43	73.66	0.23	25.86	24.02	35.10%	0.15%
<b>TOTAL</b>	<b>36.317,12</b>	<b>37.360,54</b>	<b>1.043,43</b>	<b>16.970,62</b>	<b>16.475,99</b>	<b>39,72%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 - Ministerio de Finanzas

**Plan Anual de Inversiones:**

El Plan Anual de Inversiones inicial fue de USD 8.116,02 millones, en tanto que el monto codificado al 30 de junio alcanzó los USD 8.545,74 millones, presentando un incremento de USD 429,71 millones (5.3%). El monto devengado de inversión al 30 de junio de 2015 ascendió a USD 2.749,83 millones, alcanzando un nivel de ejecución de 32.18%.

**Tabla 11: Principales proyectos de inversión - USD Millones**

PROYECTO_DESC	UDAF	INICIAL A	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCIÓN c/b	% VARIACIÓN N b/a-1
PROYECTO HIDROELECTRICO COCA CODO SINCLAIR	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	472,87	480,37	234,73	48,87%	1,59%
INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS - SECOB	-	310,40	83,32	26,84%	
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PMD-2011	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	248,59	275,99	118,35	42,88%	11,02%
FOMENTO AL SECTOR EXPORTADOR	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	-	229,40	13,00	5,67%	
PROYECTO HIDROELECTRICO SOPLADORA	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	228,04	206,81	55,64	26,90%	-9,31%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

PROYECTO_DESC	UDAF	INICIAL A	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCIÓN c/b	% VARIACIÓN N b/a-1
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ESTRATEGICOS PARA LA DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS - SECOB	-	202,92	-	0,00%	
SISTEMA DE TRANSMISION 500 KV	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	194,44	187,87	157,76	83,97%	-3,38%
INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	498,68	155,14	5,03	3,24%	-68,89%
INTERVENCION EN LA ALIMENTACION ESCOLAR	INSTITUTO DE PROVISION DE ALIMENTOS	0,50	137,55	46,98	34,16%	27409,98%
PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	158,35	129,67	53,87	41,55%	-18,11%
CONSTRUCCION PROYECTO HIDROELECTRICO MINAS-SAN FRANCISCO	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	131,78	126,38	48,26	38,18%	-4,09%
CONTROL DE INUNDACIONES CANAR	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	142,76	118,42	30,96	26,14%	-17,05%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	154,26	112,79	-	0,00%	-26,89%
PROYECTOS DE AMPLIACION DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISION	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	110,16	109,15	0,20	0,18%	-0,91%
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA VIA CONCESIONADA DE LA VIA RUMICHACA - RIOBAMBA VARIOS TRAMOS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	-	107,21	106,68	99,50%	
NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MINISTERIO DE EDUCACION	401,53	105,42	11,71	11,11%	-73,75%
PROGRAMA DE TRANSMISION 2012-2016	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	96,87	96,77	-	0,00%	-0,11%
PROYECTO HIDROELECTRICO DELSITANISAGUA	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	77,07	96,04	17,44	18,16%	24,61%
PROGRAMA DE INVERSION ECUADOR ESTRATEGICO MACRO SECTOR TALENTO HUMANO SECTOR EDUCACION	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	111,42	85,42	24,73	28,95%	-23,34%
	SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS - SECOB	-	79,51	3,58	4,50%	
TRASVASE DAULE-VINCES	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	67,50	77,51	25,49	32,89%	14,83%
FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	122,67	75,77	2,99	3,94%	-38,23%
PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE PUBLICO Y COMERCIAL	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	3,70	74,66	0,51	0,68%	1917,25%
PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	76,00	71,82	14,25	19,85%	-5,50%
PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA	49,32	69,96	23,70	33,88%	41,86%
CONTROL DE INUNDACIONES NARANJAL	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	66,86	69,73	12,69	18,20%	4,29%
AMPLIACION A 6 CARRILES DEL TRAMO JAMBELI-LATACUNGA- AMBATO EN UNA LONGITUD DE 90 KM APROXIMADAMENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	41,07	67,22	38,84	57,77%	63,70%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

PROYECTO_DESC	UDAF	INICIAL A	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCIÓN c/b	% VARIACIÓN b/a-1
INCLUYE LA CON						
RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE AEREO Y DE COMUNICACIONES PARA APOYO A LA POBLACION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	-	65,36	-	0,00%	
EXTENSION DE LA PROTECCION SOCIAL EN SALUD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	40,00	62,02	41,94	67,63%	55,04%
SUBTOTAL PRINCIPALES PROYECTOS		3.494,42	3.987,28	1.172,66	29,41%	14,10%
OTROS PROYECTOS		4.621,60	4.558,46	1.577,18	34,60%	-1,37%
<b>TOTAL PAI</b>		<b>8.116,02</b>	<b>8.545,74</b>	<b>2.749,83</b>	<b>32,18%</b>	<b>5,29%</b>
% PARTICIPACIÓN PRINCIPALES PROYECTOS EN TOTAL PAI		43%	47%	43%		

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

Al excluir la fuente de financiamiento 998 (anticipos de ejercicios anteriores), el monto codificado a junio de 2015 ascendió a USD 7.990,58 millones y el devengado a USD 2.476,29 millones, con lo cual la ejecución presupuestaria de los gastos de inversión fue de 30.99%.

Tabla 12: PAI, sin fuente de financiamiento 998 – USD millones

SECTORIAL	Inicial (a)	Codificado (b)	Modificaciones (c)	Devengado (d)	Pagado (e)	% Ejecución (f= d/b)
RECURSOS NATURALES	2.017,25	1.966,66	(50,59)	769,73	742,83	39,14%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	173,83	955,23	781,40	153,70	139,05	16,09%
EDUCACION	1.332,75	918,13	(414,63)	221,66	201,46	24,14%
COMUNICACIONES	998,44	845,33	(153,10)	437,58	402,10	51,76%
TESORO NACIONAL	679,20	676,91	(2,29)	217,20	208,21	32,09%
AGROPECUARIO	464,37	541,51	77,14	193,94	163,25	35,81%
SALUD	878,05	485,15	(392,91)	112,39	109,72	23,17%
ASUNTOS INTERNOS	364,89	310,58	(54,31)	83,98	67,88	27,04%
DEFENSA NACIONAL	294,38	302,79	8,40	75,39	72,44	24,90%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	70,99	290,58	219,60	22,73	18,91	7,82%
ADMINISTRATIVO	279,81	192,36	(87,46)	45,35	42,87	23,58%
JURISDICCIONAL	128,50	125,48	(3,02)	31,12	27,86	24,80%
BIENESTAR SOCIAL	139,19	122,61	(16,58)	36,91	36,43	30,10%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

SECTORIAL	Inicial (a)	Codificado (b)	Modificaciones (c)	Devengado (d)	Pagado (e)	% Ejecución (f= d/b)
AMBIENTE	96,11	103,42	7,30	36,30	33,38	35,10%
TURISMO	94,12	58,31	(35,81)	17,09	12,97	29,30%
FINANZAS	25,46	28,48	3,02	2,65	2,53	9,30%
TRABAJO	32,64	20,99	(11,65)	6,79	6,26	32,36%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	16,30	19,23	2,93	6,09	6,07	31,67%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	19,75	17,38	(2,37)	3,24	3,12	18,67%
LEGISLATIVO	7,12	6,60	(0,52)	1,99	1,99	30,20%
ELECTORAL	2,85	2,85	-	0,47	0,42	16,54%
<b>TOTAL</b>	<b>8.116,02</b>	<b>7.990,58</b>	<b>(125,45)</b>	<b>2.476,29</b>	<b>2.299,76</b>	<b>30,99%</b>

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

El 31.08% del presupuesto devengado del PAI 2015 se destinó al sectorial Recursos Naturales, el cual incluye el desarrollo de proyectos eléctricos e hidroeléctricos como el Coca Codo Sinclair y Sopladora, así como el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica y Sistema de Transmisión 500 KW.

El 17.67% se destinó al Sectorial Comunicaciones ejecutado principalmente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la ejecución de proyectos como la "Ampliación de la Infraestructura de la Vía Concesionada de la Vía Rumichaca - Riobamba varios tramos" y la "Ampliación a 6 carriles del Tramo Jambelí, Latacunga, Ambato en una longitud de 90 km aproximadamente incluye la Construcción de Intercambiadores y Obras Conexas y Construcción a 4 Carriles en Pavimento Rígido del Anillo Vial de Quevedo Tramo II- Los Ríos", entre otros.

El 8.95% se destinó al Sectorial Educación ejecutado principalmente por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación para la ejecución de proyectos como el Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública a través del cual se financió la jubilación de docentes y funcionarios administrativos a nivel nacional y Nueva Infraestructura Educativa en MIDEUC; y, Becas Prometeo y Sistema Nacional de Nivelación y Admisión en SENESCYT.

Debe indicarse que las entidades entregaron anticipos de recursos para la ejecución de varios proyectos por USD 264,13 millones, de los cuales no se devengaron USD 248,64 millones; y considerando este monto con el devengado, se establece que las entidades destinaron para inversión USD 2.998,47 millones, con lo cual el nivel de ejecución alcanzaría 35.09%.

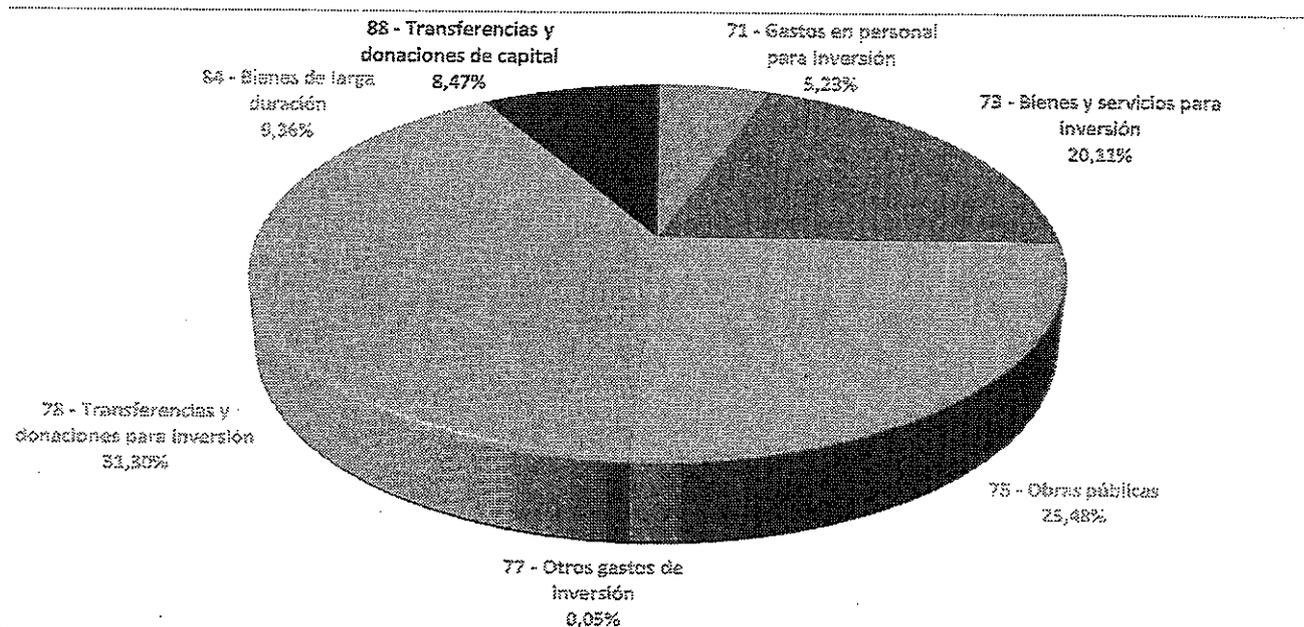
Al analizar el PAI por grupo de gasto se observa que el 42.3% de la inversión se destinó a transferencias y donaciones de inversión (grupo 78) utilizados principalmente para la ejecución de proyectos eléctricos e hidroeléctricos; el 21.3% para financiar obras públicas (grupo 75) ejecutado básicamente por el Ministerio de Transporte; el 16.6% para bienes y servicios para inversión (grupo 73) utilizados por el Ministerio de Salud para la adquisición de medicinas y por el Ministerio de Educación para mantenimiento de infraestructura y dotación de uniformes, raciones de desayuno para la educación básica; 6.9% se destinó para cubrir gastos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

personal en inversión (grupo 71); 8.8% para las transferencias y donaciones de capital (grupo 88) ejecutado por el Tesoro Nacional para transferir recursos para proyectos ejecutados por Ecuador Estratégico EP, Yachay EP y la Agencia de Regulación del Agua; y, el 4.1% se destinó para bienes de larga duración (grupo 84) utilizados por el Ministerio de Defensa Nacional para incrementar la capacidad operativa del grupo de transporte aéreo de la FAE.

*Ilustración 4: PAI por grupo de gasto a junio de 2015*



Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control  
Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 – Ministerio de Finanzas

## 2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD

Para realizar el análisis de cierre de brechas de género se utilizará la información remitida oficialmente por el Ministerio de Finanzas a la Asamblea Nacional en el Informe de Ejecución presupuestaria Primer Semestre del 2015.

Para el análisis del gasto para el cierre de brechas de equidad se utilizará el gasto registrado a través del Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad para los ejes de Género, Generacional, Discapacidades, Intercultural y Movilidad.

A junio del 2015, el presupuesto codificado destinado para el cierre de brechas de equidad ascendió a USD 764,85 millones, presentando un incremento del 11.6% en relación al valor inicial aprobado por la Asamblea Nacional de USD 685,54 millones. Cabe destacar que en los meses de marzo y abril del 2015, las instituciones del Presupuesto General del Estado realizaron reformas presupuestarias para registrar los recursos orientados a reducir brechas de igualdad y cumplir con la normativa vigente. Los gastos devengados para el conjunto de ejes de igualdad fueron de USD 200 millones en el primer semestre del 2015 con una ejecución presupuestaria de 26.16%, dentro del cual el de mayor ejecución es el eje de adulto mayor con



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

32.83% seguido por el eje de niñez y adolescencia con 28.13% y el eje de género con 21.80%. El gasto para el cierre de brechas de equidad representa el 2.05% del gasto codificado.

Tabla 13: Gasto para el cierre de brechas de equidad

EJE	PRESUPUESTO INICIAL (a)	PRESUPUESTO CODIFICADO (b)	PRESUPUESTO DEVENGADO (c)	EJECUCIÓN (d=c/b *100) %	PARTICIPACIÓN (Presup. Devengado) %
1. GENERO	6,22	422,41	92,08	21,80	46,03%
2. DISCAPACIDADES	192,35	111,44	32,47	29,13	16,23%
3. INTERCULTURALIDAD	135,06	0,19	0,02	8,60	0,01%
4. MOVILIDAD HUMANA	3,31	0,68	0,03	4,52	0,02%
5. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	24,11	0,44	0,12	28,13	0,06%
6. JUVENTUD	5,74	0,21	0,00	0,07	0,00%
7. ADULTO MAYOR	318,74	229,49	75,35	32,83	37,66%
TOTAL	685,54	764,85	200,07	26,16	100,00%

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

A nivel de ejes de equidad, los egresos devengados más representativos corresponden al eje de Género que representa el 46.03% del total del gasto de cierre de brechas de equidad, seguido por el eje de adulto mayor con el 37.66%, el de discapacidades con el 19.23%, el de Niñez y Adolescencia con 0.06%, el de movilidad humana con el 0.02%, y el de Interculturalidad con el 0.01%. El eje de juventud no presenta gasto devengado en el primer semestre.

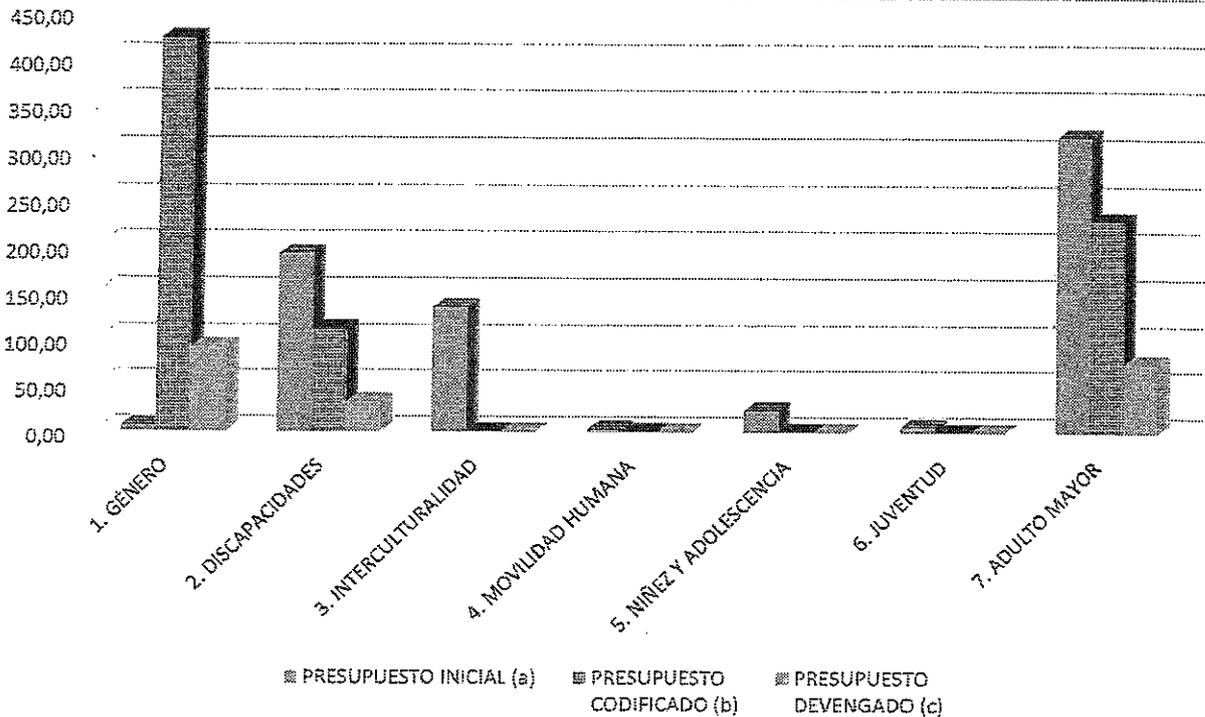
Los recursos codificados destinados para el cierre de brechas de género se incrementaron sustancialmente pasando de USD 6,22 millones en el inicial a un codificado de USD 422,41 millones. El resto de ejes presentan una disminución significativa, especialmente el de niñez y adolescencia que pasa de USD 24,11 millones a USD 0,44 millones en el codificado; similar comportamiento presenta el de juventud que pasa de un inicial de 5,75 millones a USD 0,21 millones.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

*Ilustración 5: Ejecución presupuestaria cierre brechas de equidad a junio de 2015* (USD Millones)

(USD Millones)



Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control  
Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 – Ministerio de Finanzas

Al analizar el gasto por sectorial para cierre de brechas, se observa que el 85.24% fue registrado por el Sectorial de Bienestar Social (USD 170,54 millones), seguido con el 14.03% por Salud (USD 28,08 millones para género); en tanto el resto de sectores participaron con menos del 1%. El gasto devengado del sectorial Bienestar Social destinó USD 74,71 millones para el eje de adulto mayor, USD 63,93 millones a género, y USD 31,90 millones para discapacidades. Para el eje de niñez y adolescencia se devengó recursos en el sectorial de finanzas (USD 123 mil) y para juventud registró el sectorial de transparencia y control social.

SECTORIAL	GÉNERO	DISCAPACIDADES	INTERCULTURALIDAD	MOVILIDAD HUMANA	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO MAYOR	TOTAL	PARTICIPACIÓN
ADMINISTRATIVO	0,00	0,52	-	-	-	-	-	0,52	0,26%
AGROPECUARIO	-	-	0,02	-	-	-	-	0,02	0,01%
AMBIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
ASUNTOS INTERNOS	-	-	-	0,00	-	-	0,61	0,61	0,31%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	-	-	-	0,03	-	-	-	0,03	0,01%
BIENESTAR SOCIAL	63,93	31,90	-	-	-	-	74,71	170,54	85,24%
COMER.EXT.IND	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
UST.PESCA Y COMPET.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
DEFENSA	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

SECTORIAL	GÉNERO	DISCAPACIDADES	INTERCULTURALIDAD	MOVILIDAD HUMANA	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO MAYOR	TOTAL	PARTICIPACIÓN
NACIONAL	0,08	-	-	-	-	-	-	0,08	
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	-	0,05	-	-	-	-	-	0,05	0,02%
EDUCACION	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
FINANZAS	-	-	-	-	0,12	-	0,03	0,15	0,08%
RECURSOS NATURALES	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
SALUD	28,08	-	-	-	-	-	-	28,08	14,03%
TRABAJO	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	0,00	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	92,08	32,47	0,02	0,03	0,12	0,00	75,35	200,07	100,00%

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

A junio del 2015 para el eje de género, el gasto devengado fue de USD 92,08 millones, del cual el 69.39% se destinó a la promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer; el 30.49% a la protección y garantía del derecho a la salud. El 69.42% fue registrado en el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad que garantice la igualdad entre hombres y mujeres; el 30.49% lo hizo el Ministerio de Salud; y el 0.08% correspondió a los Ministerios de Defensa y la Defensoría del Pueblo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 14: Gasto devengado por categorías de género (USD millones)

Nro.	CATEGORÍA	PRESUPUESTO CODIFICADO (a)	PRESUPUESTO DEVENGADO (b)	EJECUCIÓN (c/b*100) %	PARTICIPACIÓN (Presup. Devengado) %
1	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	192,04	63,90	0,00	69,39%
2	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	1,45	0,06	0,00	0,00
3	Promoción y desarrollo de sistemas de cuidado y corresponsabilidad	0,12	0,00	0,00	0,00
4	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	0,32	0,00	0,00	0,00
5	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,02	0,00	0,00	0,00
6	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	227,48	28,08	0,00	0,00
7	Protección y garantía del derecho a la educación	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Promoción del acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Reconocimiento y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Promoción y garantía del derecho de mujeres a recreación y uso de espacios públicos en condiciones de igualdad	0,75	0,00	0,00	0,00
11	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,24	0,05	0,00	0,00
TOTAL		422,41	92,08	21,80	0,00

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

A junio de 2015 para el eje de discapacidades, el gasto devengado fue de USD 32,48 millones, del cual el 99.49% se destinó a promover el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad (USD 32,3 millones) y el 0.47% a asegurarles el acceso a los espacios físicos, a la comunicación y a la información (USD 152,4 miles). El 98.25% fue ejecutado por el Ministerial de Inclusión Económica y Social del Sectorial de Bienestar social; el 1.60% por el Sectorial Administrativo; y, el 0.14% por el sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 15: Gasto para el Eje de Discapacidades (USD Millones)

Nro.	CATEGORÍA	PRESUPUESTO CODIFICADO (a)	PRESUPUESTO DEVENGADO (b)	EJECUCIÓN (c-b/a * 100) %	PARTICIPACIÓN (Presup. Devengado) %
1	Promover el reconocimiento y garantía de derechos de mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y respeto a su dignidad	110,37	32,30	0,00	99,5%
2	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales civiles y políticos y de libertades fundamentales de mujeres y hombres con discapacidad	0,10	0,00	0,00	0,0%
3	Contribuir a la prevención de discapacidades así como al diagnóstico precoz y atención temprana	0,00	0,00	0,00	0,0%
4	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	0,01	0,00	0,00	0,0%
5	Garantizar a mujeres y hombres con discapacidad educación inclusiva de calidad y calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,00	0,00	0,00	0,0%
6	Salvaguardar y promover derecho al trabajo de mujeres y hombres con discapacidad sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas	0,02	0,00	0,00	0,0%
7	Asegurar el acceso de mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos, a la comunicación y a la información	0,26	0,15	0,00	0,5%
8	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso y de los múltiples beneficios del turismo, cultura, arte, deporte y recreación	0,36	0,00	0,00	0,0%
9	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,0%
10	Garantizar a mujeres y hombres con discapacidad el acceso efectivo a la justicia sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas	0,22	0,00	0,00	0,0%
11	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y hombres con discapacidad, sus familiares y cuidadores	0,00	0,00	0,00	0,0%
12	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	0,09	0,01	0,00	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>111,44</b>	<b>32,47</b>	<b>0,00</b>	<b>100,0%</b>

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

A junio de 2015 para el eje de Infancia, Niñez y Adolescencia, el gasto devengado fue de USD 0.123 millones, con una ejecución presupuestaria de 53.91%, del cual el 100% se destinó a garantizar y desarrollar institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes; el cual fue ejecutado por el Servicio de Rentas Internas – SRI del Sectorial Finanzas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 16: Gasto para el Eje de Infancia, Niñez y Adolescencia (USD Millones)

Nro.	CATEGORIA	PRESUPUESTO CODIFICADO (a)	PRESUPUESTO DEVENGADO (b)	EJECUCIÓN (c-b/a * 100) %	PARTICIPACIÓN (Presup. Devengado) %
1	Asegurar atención integral de salud oportuna y gratuita, con calidad, calidez y equidad para todos los niños/os y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Asegurar el desarrollo infantil y educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes	0,21	0,00	0,00	0,00%
3	Proteger integralmente a niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	Garantizar atención prioritaria a niñas/os y adolescentes con énfasis en situación de pobreza, crisis económica/social severa y doble vulnerabilidad	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Incorporar a niños niñas y adolescentes como actores clave en diseño e implementación de políticas programas y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	Promover corresponsabilidad de sociedad en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para igualdad de niñas/os y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la infancia niñez y adolescencia	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Promover garantizar y desarrollar institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes	0,23	0,12	0,00	100,00%
TOTAL		0,44	0,12	0,00	100,00%

Fuente y elaboración: Ministerio de Finanzas

Para el segundo componente del eje Generacional, este es Juventud, el presupuesto codificado totalizó USD 0,206 millones y el devengado USD 0,000139 millones en el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad, del cual el 100% se destinó a generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud; el cual fue ejecutado por el Sectorial de Transparencia y Control Social.

En tanto que para el eje de Adulto Mayor, el gasto devengado fue de USD 75.34 millones de un total codificado de USD 229.48 millones, correspondiente al 32.83% de ejecución, del cual el 99.15% se destinó a promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo y fue ejecutado por el Sectorial de Bienestar Social.

Para el eje de interculturalidad, el gasto devengado a junio de 2015 fue de USD 0,016 millones, del cual el 100% se destinó a promover y fortalecer la soberanía alimentaria que fue ejecutado por el sectorial agropecuario.

Para el eje de Movilidad Humana, el gasto devengado a junio de 2015 fue de USD 0,03 millones, del cual el 57.96% se destinó a fortalecer la participación de migrantes ecuatorianos y sus organizaciones en origen y destino; el 20.95% a fortalecer la política migratoria desde una perspectiva de derechos; y el 9.84% a garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior. El 88.75% fue ejecutado en el sectorial de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Asuntos del Exterior, seguido por el 9.8% del sectorial de Asuntos Internos y el 1.45% por el sectorial de Transparencia y Control Social.

La Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control evidenció en base a la información recibida en la Ejecución Presupuestaria primer semestre-2015, un inadecuado registro de ejecución de inversión de cierre de brechas lo que afecta el registro de cumplimiento de objetivos nacionales así como la correcta planificación de política pública.

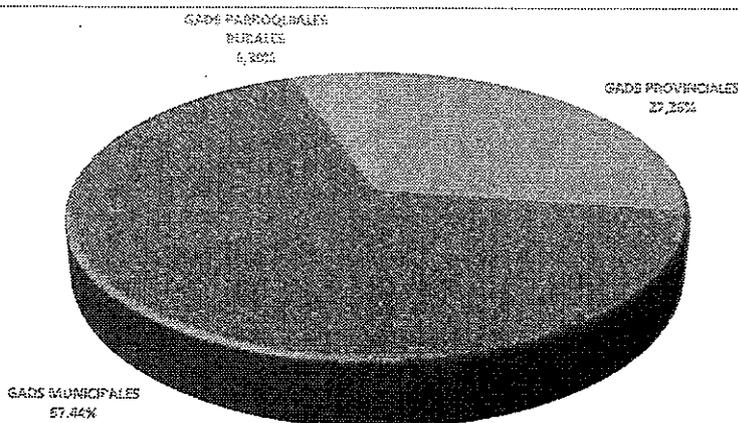
El problema de la falta de registro se produce porque las entidades ejecutoras del Presupuesto, usuarias del Sistema de Administración Financiera del Estado (e-SIGEF), previo al pago de lo que les corresponden en su asignación presupuestaria; no cumplen con la obligación de utilizar el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad. El sub-registro se produce porque las entidades utilizan al momento del registro del gasto, el clasificador 9999 que le indica al sistema que la actividad a ejecutarse no tiene ninguna vinculación con políticas de igualdad.

### 3. ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LOS GAD POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

A junio del 2015, el Ministerio de Finanzas realizó transferencias por USD 1.454,20 millones a los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial establecido en el COOTAD, que representa un incremento del 4.58% en relación con el primer semestre del año 2014 (USD 1.390,55 millones).

Las transferencias a los GAD provinciales fueron de USD 396,39 millones, a los GAD municipales se destinaron USD 980,73 millones y a los GAD Parroquiales Rurales se entregaron USD 77,08 millones.

*Ilustración 6: Transferencia a GAD por Modelo de Equidad Territorial a junio 2015*



Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control  
Fuente: Informe de Ejecución presupuestaria 1er semestre 2015 – Ministerio de Finanzas



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

4. DIFERENCIA EN EL GASTO POR CONSEJOS SECTORIALES ENTRE PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL Y PRESUPUESTO CODIFICADO 2015

Desagregando los componentes globales de los egresos se aprecia un incremento del 2.87% en relación al presupuesto inicial aprobado. Desde las perspectiva de fuente de financiamiento la reducción asciende a US\$ 1,075 millones: dicha reducción tiene compensación en la cuenta de “Anticipo de ejercicios anteriores” que cubre el primer diferencial en más de US\$ 1,000 millones lo que resulta en un crecimiento de 2.87% en los egresos fiscales (tabla 19).

Tabla 19: Diferencia egresos PGE por fuente de financiamiento – US\$ Millones

Fuente	Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Diferencia Codificado vs Inicial	
				Monto (c) = (b) - (a)	Porcentaje (c) / (a)
001	Recursos fiscales	32,334.67	31,429.13	-905.54	-2.80
002	Recursos fiscales generados por las instituciones	2,677.41	2,517.64	-159.77	-5.97
003	Recursos provenientes de preasignaciones	1,296.59	1,286.39	-10.20	-0.79
701	Asistencia técnica y donaciones	8.45	46.57	38.12	451.12
998	Anticipos ejercicios anteriores		2,080.62	2,080.62	
	Total	36,317.12	37,360.35	1,043.23	2.87

Fuente: Ministerio de Finanzas (2015) – Reporte de ejecución presupuestaria primer semestre

Considerado por grupo de gasto el comportamiento de cada uno de los rubros es distinto; por un lado existen grupos de gasto que poseen un ajuste importante, que en ciertas ocasiones duplica al rubro inicial de la proforma; en este punto, la cuenta de “Transferencias y donaciones para la inversión” posee un incremento de 1.307% respecto al inicial. Por otro lado los ajustes a la baja más severos se reportan en la cuenta “Obras públicas” y “Bienes y Servicios de Inversión” con un ajuste conjunto de US\$ 1,855 millones y la cuenta de “Transferencias y donaciones corrientes” con un ajuste de US\$ 864 millones (tabla 20).



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Tabla 20: Diferenciales egresos PGE por grupo de gasto – US\$ Millones

Grupo	Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Diferencia Codificado vs Inicial	
				Monto (c) = (b) - (a)	Porcentaje (c) / (a)
51	Gastos en personal	8,718.60	8,657.63	-60.97	-0.70
53	Bienes y servicios de consumo	8,244.56	8,127.95	-116.61	-1.41
56	Gastos financieros	1,216.16	1,067.73	-148.43	-12.20
57	Otros gastos corrientes	152.56	181.62	29.06	19.05
58	Transferencias y donaciones corrientes	2,943.09	2,078.60	-864.49	-29.37
71	Gastos en personal para Inversión	273.26	417.75	144.49	52.88
73	Bienes y servicios para Inversión	2,251.40	1,762.92	-488.48	-21.70
75	Obras públicas	3,666.02	2,298.81	-1,367.21	-37.29
77	Otros gastos de inversión	2.12	3.99	1.87	88.21
78	Transferencias y donaciones para Inversión	177.72	2,501.27	2,323.55	1307.42
84	Bienes de larga duración	1,121.09	1,066.89	-54.20	-4.83
87	Inversiones financieras	28.76	29.69	0.93	3.23
88	Transferencias y donaciones del Capital	4,101.92	4,537.53	435.61	10.62
96	Amortización de la deuda pública	3,090.63	2,990.95	-99.68	-3.23
98	Obligaciones ventas anticipadas de petróleo		1,425.16	1,425.16	
99	Otros pasivos	329.22	212.07	-117.15	-35.58
	<b>Total</b>	<b>36,317.11</b>	<b>37,360.56</b>	<b>1,043.45</b>	<b>2.87</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas (2015) – Reporte de ejecución presupuestaria primer semestre

Los egresos por consejo sectorial tienen ajustes positivos con excepción del Consejo Sectorial de Desarrollo Social, de Talento Humano y Conocimiento y de Sectores estratégicos, los mismos que reportan caídas del 7.66%, 15.56% y 0.94% respectivamente.

Por otro lado, los rubros del Tesoro Nacional, Otras funciones del Estado, Consejo Sectorial de Producción y Consejo Sectorial de Política Económica tienen incrementos de 7.44%, 19.16%, 9.58% y 8.34% respectivamente (tabla 21).



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**Tabla 21: Diferenciales egresos PGE por Consejo Sectorial – US\$ Millones**

Descripción	Inicial (a)	Codificado (b)	Diferencia Codificado vs Inicial	
			Monto (c) = (b) - (a)	Porcentaje (c) / (a)
Tesoro Nacional y otras instituciones del Ejecutivo	16,901.98	18,159.93	1,257.95	7.44
Consejo sectorial de Desarrollo Social	4,384.80	4,048.96	-335.84	-7.66
Consejo sectorial de Seguridad	3,779.17	3,832.50	53.33	1.41
Consejo sectorial de Talento Humano y Conocimiento	3,880.70	3,276.72	-603.98	-15.56
Otras funciones del Estado	2,356.61	2,808.23	451.62	19.16
Consejo sectorial de Producción, Empleo y Competitividad	2,363.37	2,589.88	226.51	9.58
Consejo sectorial de Sectores Estratégicos	2,440.44	2,417.39	-23.05	-0.94
Consejo sectorial de Política Económica	201.08	217.86	16.78	8.34
Consejo de Igualdad	8.97	9.08	0.11	1.23
<b>Total</b>	<b>36,317.12</b>	<b>37,360.55</b>	<b>1,043.43</b>	<b>2.87</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas (2015) – Reporte de ejecución presupuestaria primer semestre

## 5. -ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El Presupuesto General de Estado es una herramienta de la política fiscal que permite la asignación de recursos para la gestión de la política pública que acompaña al Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017 y permite la atención y solución de los problemas sociales, económicos, ambientales que deterioran las condiciones de bienestar de la sociedad ecuatoriana.

En este sentido es importante el análisis de los proyectos de inversión e identificar cuáles son las instituciones que mayor cantidad de proyectos y recursos reciben para su ejecución. Teniendo como referencia los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y las asignaciones de inversión priorizadas por SENPLADES a través del Plan Anual de Inversiones se observa lo siguiente.

Los ministerios de Educación, Salud, Interior, Inclusión Económica y Social, Defensa, Agricultura; y, Transporte y Obras Públicas son los entes gubernamentales que mayor cantidad de proyectos de inversión concentran en la ejecución del período fiscal 2015.

Considerando por consejo sectorial, son los Consejos de Desarrollo Social, Conocimiento y Talento Humano, Seguridad; y, Producción, los que tienen un mayor número de proyectos de inversión, siendo los consejos de Desarrollo Social y Conocimiento y Talento Humano los que se alinean en mayor número de objetivos del PNBV tienen incidencia directa como ejecutores de política pública.

A nivel de montos asignados, los objetivos 11 “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.”, 10 “Impulsar la transformación de la matriz productiva” y 3 “Mejorar la calidad de vida de la población” son los que mayor cantidad de presupuesto de inversión reciben y superan con más de US\$ 1,500 millones (tabla 22).



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**Tabla 22: Plan Anual de Inversiones 2015 por Objetivos del PNBV**

OBJ	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL	Sectorial al que pertenece	INSTITUCIÓN CON MÁS PROYECTOS	MONTO PAI (US\$ millones)	% Dentro del objetivo
1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	TESORO NACIONAL	FUNCION EJECUTIVA	505.09	6.22%
		OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	UNIVERSIDADES PUBLICAS		
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	SENECYT	368.64	4.54%
		CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD		
		CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD			
3	Mejorar la calidad de vida de la población.	CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD	FUNCION ELECTORAL	1,515.57	18.67%
		CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	MIES		
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	987.46	12.17%
5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD	INMOBILIAR	152.93	1.88%
6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA	366.01	4.51%
7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	109.96	1.35%
8	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MINISTERIO DE FINANZAS	27.67	0.34%
9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	18.18	0.22%
		CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD			
		CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	MINISTERIO COORDINADOR DE TRABAJO Y TALENTO HUMANO		
10	Impulsar la transformación de la matriz productiva.	CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,677.47	20.67%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

11	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.	CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	EPA EP	2.224.30	27.41%
12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	MINISTERIO DEL INTERIOR	162.74	2.01%

Fuente: SENPLADES (2014) – Informe de Planificación de Gasto no Permanente 2015

## 6.-CONCLUSIONES

### 6.1. Generales

- El Ministerio de Finanzas ha dado cumplimiento con el Art. 118 del COPFP que estipula que no se modifique el Presupuesto en más del 15% en relación al presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional, ya que el codificado a junio de 2015 del Presupuesto General del Estado ascendió a USD 37.360,54 millones que en relación al presupuesto inicial presenta un incremento de USD 1.043,43 millones, monto que equivale al 2.87%.
- El Ministerio de Finanzas ha dado cumplimiento a la regla fiscal establecida en el Art. 81 del COPFP que estipula que los ingresos permanentes deben financiar gastos permanentes la misma se cumplió. Los ingresos permanentes a junio sumaron USD 9.547,19 millones, mientras que los gastos de la misma naturaleza alcanzaron USD 6.904,10 millones, registrándose un superávit de USD 2.643,09 millones. Los ingresos no permanentes en el 1er semestre del 2015 fueron de USD 1.609,44 millones y los egresos no permanentes sumaron los USD 4.712,25 millones, dando un déficit de USD 3.102,8 millones, que fueron financiados en parte con el superávit de los permanentes. El déficit global fue de USD de - 459,7 millones durante el 1er semestre del 2015.
- El saldo de la deuda pública agregada al 30 de junio de 2015 en relación con el PIB es del 32.32% estando por debajo del límite del 40% establecido en el COPFP. El saldo de la deuda pública ascendió a USD 32.339,14 millones, de los cuales USD 20.035,46 millones (61.95%) corresponden a deuda pública externa y USD 12.303,68 millones (38.05%) a deuda pública interna.
- A junio del 2015, el presupuesto codificado destinado para el cierre de brechas de equidad ascendió a USD 764,85 millones, presentando un incremento del 11.6% en relación al valor inicial aprobado por la Asamblea Nacional de USD 685,54 millones. Se sugiere incluir en el informe del gasto de cierre de brechas, el detalle de la ejecución de los proyectos de inversión asociados a este gasto, así como por naturaleza del gasto. Sin embargo, en el análisis de brechas de equidad los montos registrados en las tablas (14 a 17) son inconsistentes respecto del gasto ejecutado; por ejemplo en inversión en infancia, niñez y adolescencia se registra un monto devengado de apenas 120.000 dólares cuando en realidad en la construcción de cada CIBV se ha gastado varias veces ese monto.
- Ha existido cumplimiento con las disposiciones constitucionales y del COOTAD sobre las asignaciones a los GAD en el período de análisis. El Estado Ecuatoriano realizó un esfuerzo para mantener el monto asignado que inicialmente fue aprobado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, a pesar de la disminución en el ingreso como consecuencia de la caída del precio del petróleo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

- A nivel general la ejecución presupuestaria ha mantenido una coherencia temporal con ejecuciones de 52.4% para los ingresos y 42.8% para los egresos. El porcentaje de mayor ejecución en el rubro de ingresos se debe a la ejecución total de los rubros de ventas anticipadas y saldos anteriores.
- La variable de ajuste para la ejecución presupuestaria es la inversión pública ya que la misma tuvo una importante merma de sus ingresos dada la caída de los precios internacionales de las canastas de crudo a nivel mundial, lo cual condujo a la reducción en la ejecución de inversiones durante el primer semestre del 2015.
- Si bien la inversión ha caído y existen proyectos de arrastre dentro del plan anual de inversiones, dichos proyectos (principalmente las inversiones en generación y producción hidroeléctrica) no se han paralizado gracias al financiamiento que han tenido vía endeudamiento público.
- No existe un adecuado registro de ejecución de inversión de cierre de brechas lo que afecta el registro de cumplimiento de objetivos nacionales así como la correcta planificación de política pública.

## 6.2. Por sectoriales

- El Consejo de Sectores Estratégicos tiene la mayor asignación de recursos a través de los proyectos de inversión del Plan Anual de Inversiones 2015 con un valor de US\$ 2.719,36 millones que representa el 34.51% del total del Presupuesto General del Estado, a través de 126 proyectos de inversión, siendo el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el que tiene una mayor asignación presupuestaria de US\$ 1.933,82 millones.
- De manera general la ejecución presupuestaria del consejo sectorial del Desarrollo Social y los Ejes de Equidad se vio influenciada por ejecución del gasto corriente. La ejecución en la inversión tuvo cierto rezago ya que justamente la inversión es la variable de ajuste en las cuentas fiscales ante choques externos debido a que la principal fuente de financiamiento que solventa la inversión pública en el Ecuador corresponde a los ingresos petroleros los mismos que se vieron mermados de manera importante por la disminución de los precios internacionales de este bien.
- El consejo sectorial de política económica es el que mayor niveles de ejecución ha presentado respecto de los otros consejos sectoriales con el 48.31% respecto del codificado, sin embargo se nota una carente ejecución en gastos no permanentes con apenas 12.43%.
- El valor de ejecución correspondiente al Sector Educativo es el más importante del Consejo Sectorial de Talento Humano, lo cual verifica la apuesta gubernamental a la inversión en este sector como medio para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo orientados a fortalecer las capacidades humanas y la equidad social, mismas que se sustentan en la calidad y cobertura de la educación formal básica, de bachillerato y universitaria.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

- Así mismo, considerando el porcentaje total de ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de inversión del Consejo Sectorial de Talento Humano en el semestre enero a junio del 2015 que es de 27.69%, se reflejan las dificultades intrínsecas que conlleva la ejecución del gasto con calidad y eficacia en este sector, cuya conformación es la más reciente.
- El porcentaje de ejecución de la inversión ejecutado por las Universidades que corresponde al 19% del codificado que se considera bajo comparado con las demás entidades del sector.
- Con respecto a los sectoriales del Ejecutivo y Otras funciones del Estado, se verifica que el promedio de ejecución en ambos sectoriales, durante el periodo analizado es de 32.74%, lo cual está bajo la media del porcentaje ejecutado el año 2014 durante el mismo período; aun considerando el ajuste.
- Dada la naturaleza multifuncional de los sectores analizados, se observa que los recursos fiscales a ellos asignados en el presupuesto general del Estado de 2015, contribuyen a la ejecución de los 12 objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

## 7.- RECOMENDACIONES

- Se sugiere que en la Proforma del Presupuesto General del Estado 2016, se incluya la información sobre todas las transferencias que reciben los GAD que incluya no sólo el modelo de equidad territorial sino también las transferencias por las nuevas competencias, por la ley 010 y por la Ley 47.
- Se sugiere observar el cumplimiento por parte de los Ministerios encargados de la responsabilidad de realizar el registro de los clasificadores de gasto relacionados con la igualdad de género, intergeneracional, étnica, de discapacidades y movilidad, puesto que en el informe de ejecución semestral no aparece con claridad información desagregada de los mismos. Cabe resaltar que Ecuador es uno de los pocos países a nivel mundial que ha desarrollado tal metodología, sin embargo, del análisis efectuado se observa que no se usan por parte de las instituciones ejecutoras.
- Se recomienda que en la proforma del año 2016 y en el informe del segundo semestre del 2015, se incluya una mayor desagregación de la inversión social que la de la proforma 2015, en particular en todo lo referente a los ejes de igualdad de Género, Generacional, Discapacidades, Intercultural y Movilidad.
- Se recomienda al Ministerio de Finanzas evaluar semestralmente a los ejecutores del presupuesto en relación al uso del clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad, a fin de que progresivamente pueda ir mejorando la información remitida a la Asamblea Nacional, tanto en la Proforma Presupuestaria, como en los informes semestrales de Ejecución.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

- Se sugiere que en la proforma 2016 y en el informe del segundo semestre del 2015, se incluya un análisis territorializado, a nivel de DPA (provincia, cantón, parroquia) y Divisiones de Planificación (zonas, distritos y circuitos); y del gasto y de la inversión pública, que permita dar seguimiento al objetivo constitucional de la equidad territorial.
- Se recomienda a SENPLADES a que en cumplimiento de su responsabilidad de realizar el seguimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, incorpore en su sistema de registro de los proyectos de inversión las facilidades para que se permita asociar las actividades de los proyectos de inversión con el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad.
- Se recomienda en la proforma 2016 y en el informe del segundo semestre del 2015 presentar la información desagregada respecto del cumplimiento de la disposición constitucional decimoctava relacionada con la inversión en educación inicial y bachillerato.
- Incluir en el informe de seguimiento del segundo semestre, la programación presupuestaria plurianual de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 114 del Reglamento del COPFP que establece "Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual". De igual manera se requiere incluir el informe de ejecución de los subsidios presentados en los Anexos de la Proforma.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS, SUSCRIBEN EL PRESENTE INFORME DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015.

As. Virgilio Hernández Enríquez  
Presidente de la Comisión

As. Galo Borja Pérez  
Vicepresidente de la Comisión

As. Carlos Bergmann Reyna  
Miembro de la Comisión

As. Vethowen Chica Arévalo  
Miembro de la Comisión

As. Ximena Peña Pacheco  
Miembro de la Comisión

As. Franco Romero  
Miembro de la Comisión

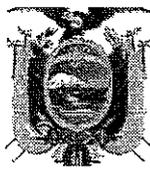
As. Vanessa Fajardo Mosquera  
Miembro de la Comisión

As. Ramiro Aguilar Torres  
Miembro de la Comisión

As. Rocío Albán  
Miembro de la Comisión

As. César Cabrera  
Alternó de la As. Rosana Alvarado  
Miembro de la Comisión

As. Xavier Aguirre  
Alternó de la As. Grace Moreira  
Miembro de la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

En mi calidad de Secretaria Relatora Encargada de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional

**CERTIFICO:**

Que el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del 2015, fue tratado y debatido en la sesión 73 de la Comisión de fecha 14 de octubre de 2015; en la sesión 74 de fecha 21 de octubre; en la sesión 75 de fecha 28 de octubre de 2015; y en la sesión 76 de 04 de noviembre de 2015. El informe mencionado fue aprobado en la sesión 76 de 04 de noviembre de 2015 con la siguiente votación: **A FAVOR:** Virgilio Hernández, Galo Borja, Rocío Albán, Vethowen Chica, Vanessa Fajardo y César Cabrera. **TOTAL: 6; EN CONTRA: 0; BLANCO: 0; ABSTENCIÓN:** Ramiro Aguilar, Franco Romero y Xavier Aguirre. **TOTAL: 3.**

  
Ab. Erika Intriago Guerra

ASAMBLEA NACIONAL  
SECRETARÍA  
COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO  
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Secretaria Relatora Encargada

Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico, Tributario y su Regulación y Control

# **ANEXO 3**



## Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado

Primer Semestre 2015



### Contenido

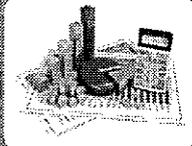
Marco Legal del Plan Nacional de Desarrollo

Consolidación del Proceso de Planificación

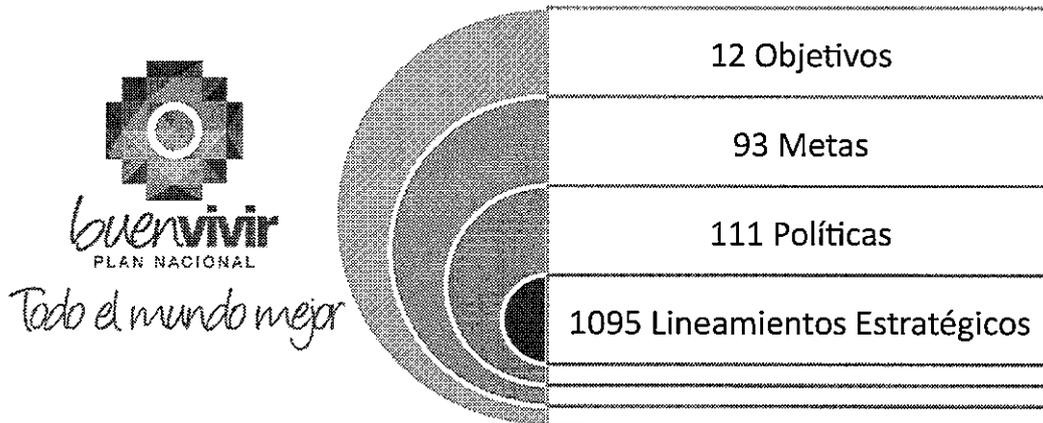
Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

Principales resultados Ejecución Física del PGE - I semestre 2015

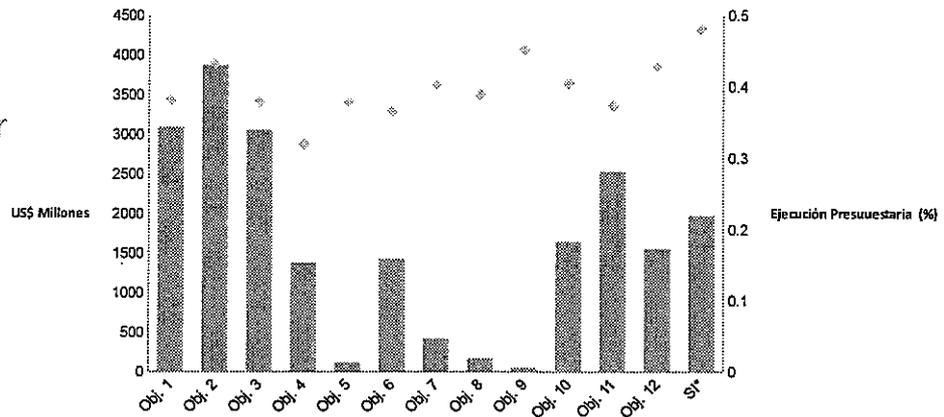
## Marco Legal Plan Nacional de Desarrollo (PND)

<p>Constitución de la República</p>	 <p>La ejecución del PGE se debe alinear al Plan Nacional de Desarrollo (PND) (Art. 297). Las ramas y proyectos financiados con recursos del Estado deberán tener objetivos, metas y un plazo para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el PND (Art. 297).</p>
<p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Reglamenta</p>	 <p>La responsabilidad y competencia del Gobierno Central y se ejerce a través del Consejo Nacional de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 10 COPYPEP) para el seguimiento a los indicadores y metas contenidos en el PND (Art. 76 COPYPEP). El PND se elabora anualmente y se lo presenta al Consejo Nacional de Planificación y Finanzas Públicas (COPYPEP).</p>
<p>Estatuto Senplades</p>	 <p>El Consejo Nacional de Planificación y Finanzas Públicas (COPYPEP) elabora el PND y presentarlo al Presidente de la República para la revisión y aprobación. El COPYPEP es el responsable del cumplimiento y evaluación de las políticas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del PND.</p>

## Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017



## Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017



Fuente: SAGEF y SIPREF - Módulo de Seguimiento a Intervenciones Públicas. Corte al 30 de agosto de 2015.  
 \* Programas presupuestarios y proyectos de inversión sin asignación de recursos.  
 Elaboración: SENPLADES.

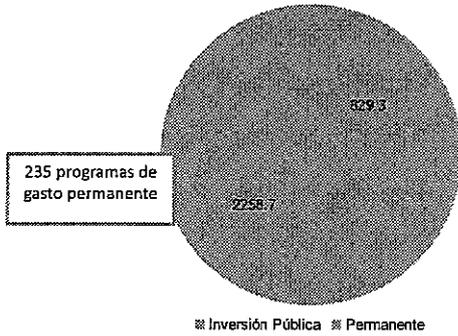


**1** Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

# Objetivo 1

Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir

## Presupuesto del Objetivo 1



Fuente: e-SIGFP – SPSIF, corte 30 de junio de 2015.  
Elaboración: Sempladec.

## Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	69.9 - 70%	69.9 - 8%	Total Proyectos
Otras entidades sin Consejo	157	7	38	202
Conocimiento y Talento Humano	8	7	15	
Desarrollo Social	8	4	12	
Seguridad	6	4	10	
Producción, Empleo y Competitividad	6	3	9	
Sectores Estratégicos	5	3	8	
Política Económica	5	5	5	
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>7</b>	<b>59</b>	<b>261</b>

Fuente: SPSIF. Método de Seguimiento a las Intervenciones Públicas.

- El 74,7% de los proyectos de inversión presentan una ejecución adecuada respecto a la programada en el primer semestre 2015.
- El 22,6% de los proyectos presentan avances relativamente bajos y se concentran principalmente en "otras entidades sin Consejo Sectorial".

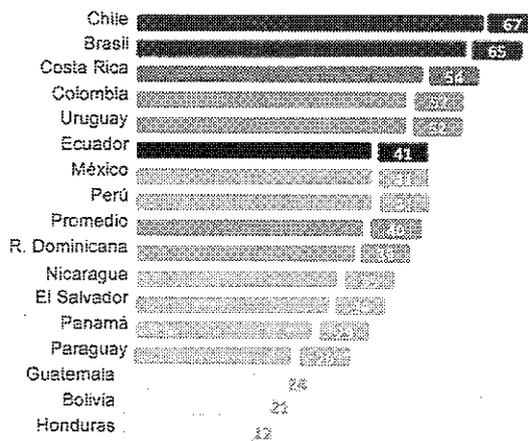
# Objetivo 1

Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir

Recuperación del rol del Estado planificador:

- ✓ Fortalecimiento de capacidades gubernamentales en el territorio
- ✓ "Descorporativización" de las entidades de decisión pública
- ✓ Mayor representación de minorías étnicas en el Sector Público

## Índice de Servicio Público\* (Banco Interamericano de Desarrollo)



Ecuador actualmente ocupa el sexto lugar en eficiencia del Servicio Público a nivel regional, destacando la optimización del gasto en personal respecto al presupuesto total, la competitividad salarial del Sector Público y el sistema de selección por mérito de servidores.

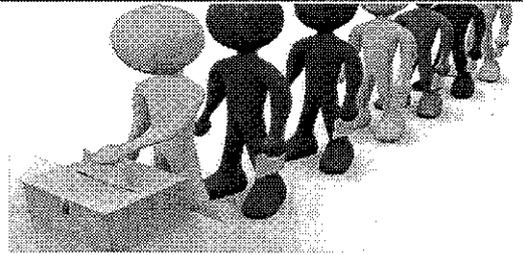
\*Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Despliegue del Servicio Público en América Latina.

El gráfico y los resultados se derivan del informe elaborado por el BID que evaluó el rendimiento del servicio civil de 19 países entre 2011 y 2013 a través del Índice del Servicio Público.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Sempladec.

## Objetivo 1

Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social para el Buen Vivir



- ✓ 405 procesos de participación ciudadana que incluyen entre otros: Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Consultivos, Audiencias Públicas, Presupuestos Participativos, Asambleas Ciudadanas
- ✓ Se ha iniciado la construcción de **2 Plataformas Gubernamentales (Social y Financiera)** que permitirán mejorar la atención al ciudadano y la articulación entre las entidades del mismo Consejo Sectorial
- ✓ Para fortalecer la gestión transparente del Sector Público, se ha implementado **un modelo de prácticas transparentes en 69 instituciones públicas**

Fuente: SFPD - Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, I semestre 2015  
Unión: Bogotá



2

Auspiciar la igualdad, cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad

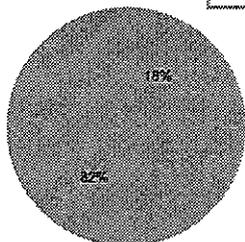
## Objetivo 2

### Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad

#### Presupuesto Objetivo 2

Codificado: \$ 3.873 millones  
 38 proyectos de inversión pública

43 programas gasto corriente



Fuente: SIGEF - SPeif, corte 30 de junio de 2015.  
 Elaboración: Semplades

- De los 38 proyectos de inversión alineados a este objetivo, el 63% programada en el primer semestre 2015.
- 10 proyectos presentan un avance inferior a lo programado primario Empleo y Competitividad.

#### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	89,9 - 70%	69,9 - 0%	Total Proyectos
Desarrollo Social	14	2	4	20
Conocimiento y Talento Humano	3	1	1	5
Producción, Empleo y Competitividad	1	1	2	5
Seguridad	2		1	3
Política Económica	1		1	2
Otras entidades sin Consejo Sectorial	3			3
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>38</b>

Fuente: SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, corte el 30 de junio del 2015.  
 Elaboración: Semplades

## Objetivo 2

### Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad

Incidencia de la pobreza y pobreza extrema (en porcentaje- datos a junio)



2015

2015

Entre junio 2014 y junio 2015 se redujo la pobreza en 2,5 puntos, fundamentalmente por la caída de la pobreza en zonas rurales.

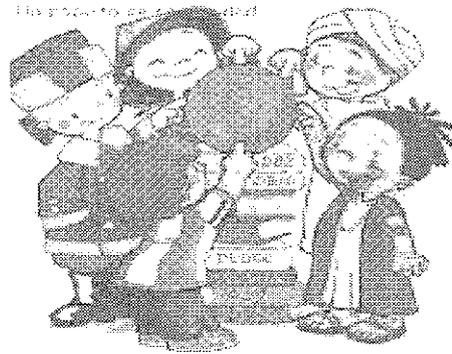
- La polarización de ingresos en las urbes cayó en 2,2 puntos en el último año.
- El coeficiente de Gini se redujo en 0,027 puntos entre junio de 2014 y junio de 2015.
- Crecimiento continuo de las tasas netas de asistencia a básica media, básica superior y bachillerato.



## Objetivo 2

# Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad

- ✓ Durante el primer semestre se atendió a niños y niñas de educación inicial y general básica (EGB) con 825.084 refrigerios; 1.649.309 desayunos y 20.718 almuerzos a nivel nacional.
- ✓ Se realizó la inauguración de las siguientes Unidades Educativas: Unidad Educativa Especializada Manuela Espejo de la ciudad de Guayaquil, Unidad Educativa del Milenio San José de Chontapunta en la provincia de Napo, cantón Tena, Unidad Educativa del Milenio Yasuni, en la parroquia Dayuma, provincia de Orellana, U.E. Replica Nicolás Infante Díaz en la provincia de Los Ríos.
- ✓ Para motivar la movilidad social de las familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, 37.590 núcleos familiares se encuentran incluidos en programas de acompañamiento familiar y 1.548 núcleos han generado emprendimientos productivos.

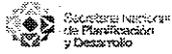


Fuente: SIPaIP - Módulo de Seguimiento a las Instituciones Públicas, I semestre 2015  
Entorno: Escuelas



## 3

Mejorar la calidad de vida de la población



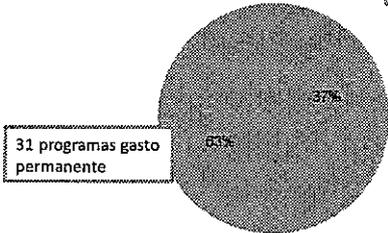
## Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de la población

### Presupuesto del Objetivo 3

Codificado: \$ 3.053,3 millones.

■ No Permanente ■ Permanente

95 proyectos de inversión pública



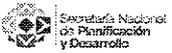
Fuente: e-SIGIF – SIPeif, corte 30 de junio de 2015.  
Elaboración: Sempladep

### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	89,9 - 70%	69,9 - 0%	Total Proyectos
Otras entidades sin Consejo Sectorial	36	1	5	45
Desarrollo Social	32	3	7	42
Seguridad	6	1	7	7
Conocimiento y Talento Humano	-	1	1	1
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>95</b>

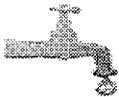
Fuente: SIPeif – Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Puntuales, corte al 30 de junio del 2015.  
Elaboración: Sempladep

- 74 proyectos de inversión, que corresponden al 77,9%, presentan una ejecución física adecuada respecto a la programación del I semestre 2015.
- El 17,9% de los proyectos presentaron un avance inferior al programado, principalmente en Otras entidades sin Consejo Sectorial y el Consejo de Desarrollo social.



## Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de la población

Hogares con acceso a red pública de agua y hogares con acceso a un sistema adecuado de eliminación de excretas (en porcentaje- datos a junio)



Hogares con acceso a red pública de agua (nacional)

Hogares con sistema adecuado de eliminación de excretas (rural)

Garantizamos el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables.

- Desde 2013 hemos alcanzado y mantenido el cumplimiento de la meta a 2017 de reducir la letalidad por dengue a 0,08.
- Resultados importantes en la mortalidad infantil y prevalencia de la lactancia materna
- Desafíos: desnutrición crónica, incidencia de obesidad y sobrepeso, mortalidad materna.



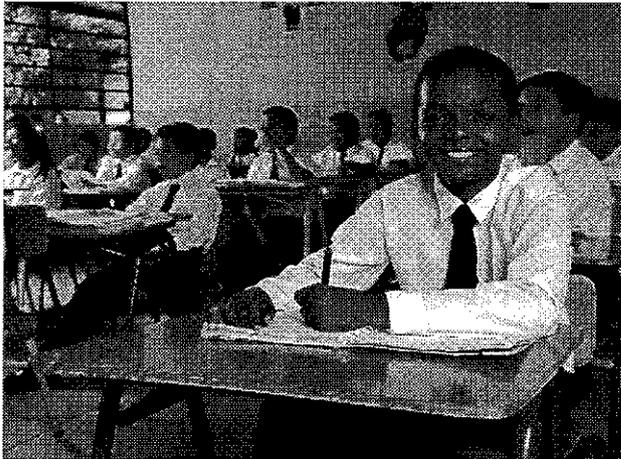
Fuente: INEC, Encuestas Nacionales de Empleo, Desarrollo y Bienestar Urbano y Rural  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Sempladep

## Objetivo 3

### Mejorar la calidad de vida de la población

- ✓ Se ha incrementado el acceso a una vivienda habitable, segura y adecuada con la entrega de 9.337 viviendas y se ha facilitado el acceso a vivienda de las familias con bajos ingresos mediante la entrega de 858 viviendas adquiridas en el plan habitacional Ciudad Victoria.
- ✓ En el primer semestre se ha inaugurado la construcción del Hospital Docente de Calderón, 12 centros de salud a nivel nacional y una nueva torre para el Hospital Pablo Arturo Suarez (consulta externa y emergencia).
- ✓ Se ha fomentado la calidad del uso del tiempo libre para la práctica del deporte y actividad física mediante el apoyo a 299 organizaciones deportivas.
- ✓ Se ha construido 13 puentes que facilitan la conectividad y movilidad de los habitantes de las comunidades de la Amazonía, en procura de su desarrollo territorial e incorporación de zonas productivas.

Fuente: SIPAF - Modelo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, 1 semestre 2015  
Elaboración: Conplades



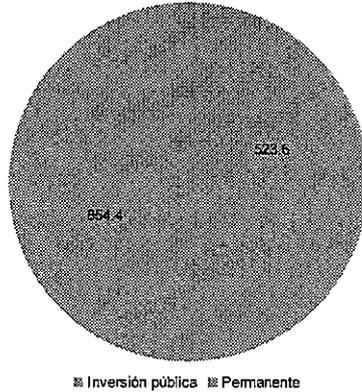
4

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

## Objetivo 4

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

### Presupuesto del Objetivo 4



Fuente: SINGEF - SIPAP, entre 30 de junio de 2015.  
Elaboración: Serplades

### Ejecución de metas de los proyectos de inversión

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	Total Proyectos
100 - 90%	89,9 - 70%	66
Otras entidades sin Consejo Sectorial	265	8
Conocimiento y Talento Humano	18	2
Seguridad	3	3
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>10</b>

Fuente: SIPAP. Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas.  
Elaboración: Serplades

- El 79% de los proyectos de inversión que contribuyen a este objetivo presentaron un avance de ejecución física en el primer semestre 2015.
- El 18% presentaron un avance relativamente bajo frente a su programación y con mayor concentración en "otras entidades sin Consejo Sectorial", que son básicamente universidades o instituciones de Educación Superior.

## Objetivo 4

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Países que más incrementaron en puntajes en pruebas estándar de la UNESCO (2006-2013)\*

- ✓ Ampliación de acceso a internet en instituciones educativas
- ✓ Incremento de la población matriculada en tercer nivel educación universitaria.
- ✓ Entre 2007 y 2015, se han entregado becas de tercer y cuarto nivel por 45 veces más que todos los gobiernos anteriores (1995-2006).

Ecuador se posiciona como uno de los países que más avances muestra en términos de desempeño escolar

Fuente: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, INEVAL, información disponible en el portal web

\*Nota: Comparación de resultados entre el puntaje promedio obtenido por el Ecuador en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), realizado en 2006 y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), realizado en 2013. UNESCO.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Serplades



## Objetivo 4

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

---

- ✓ Con el objeto de incrementar la eficacia en la evaluación del Sistema de Educación Superior del país se realizó la **evaluación preliminar de 219 Institutos Técnicos de Educación Superior** con sus respectivos informes; evaluaciones de 37 extensiones universitarias condicionadas y de 22 carreras de medicina.
- ✓ A través de la implementación del proyecto “Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador” se han **aprobado 6 carreras con modalidad dual**.
- ✓ Se han tomado pruebas ENES a **259.558 estudiantes**, e ingresaron a los cursos de nivelación 45.000 estudiantes.
- ✓ Se han adjudicado **1.056 nuevas becas para estudios superiores** a través del proyecto “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano”

Fuente: SFPD - Modelo de Seguimiento e las Intervenciones Públicas, I semestre 2015  
Elaboración: Ezequiel



5

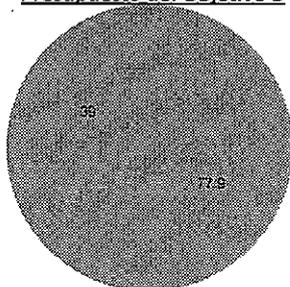
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

---

## Objetivo 5

Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

### Presupuesto del Objetivo 5



■ Inversión pública ■ Permanente

Fuente: SIGEP - UPELIP, curso 20 de junio de 2015.  
Elaboración: Sispalinas

### Ejecución de metas de los proyectos de inversión

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	Total Proyecto
100 - 90%	69.9 - 0%	5
Conocimiento y Talento Humano	13	6
Desarrollo Social	2	2
Otras entidades sin Consejo Sectorial	5	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>

Fuente: SIGEP - Módulo de Seguimiento a las Inversiones Públicas.  
Elaboración: Sispalinas

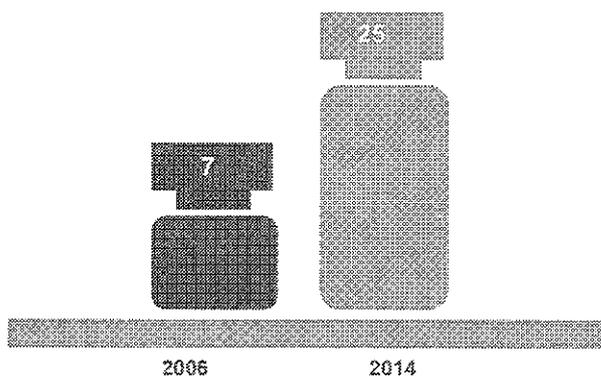
- El 74% de los proyectos de inversión que contribuyen a este objetivo, han presentado un avance conforme lo programado en el primer semestre.
- Con relación a los avances inferiores a lo programado, éstos alcanzan el 26% y se concentran en las entidades del Consejo Sectorial de Conocimiento y Talento Humano.

## Objetivo 5

Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

Bienes inmuebles patrimoniales priorizados recuperados

Otros Patrimonios



Se ha impulsado la recuperación de bienes inmuebles patrimoniales.

- ✓ Incremento de obras audiovisuales (largometrajes) realizadas en el país con apoyo del Estado
- ✓ Impulso de la transmisión de las lenguas ancestrales.



## Objetivo 5

Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

- ✓ Se formalizaron 38 Convenios de apoyo para la actividad cinematográfica, con el objeto de fomentar la producción nacional.
- ✓ Con el proyecto "Recuperación y mejoramiento de los repositorios de la memoria, museos, bibliotecas, archivos", se han realizado catalogación, investigación y estudios tendientes a la recuperación de bienes inmuebles patrimoniales.
- ✓ Se realizaron 99 eventos culturales entre festivales de música, danza, teatro, funciones de cine, conferencias, exposiciones pictóricas, caravanas culturales, difusión de películas de producción nacional, formación de grupos musicales.



Fuente: SIRAIP - Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, 1 semestre 2013  
Elaboración: SIRAIP/OPS



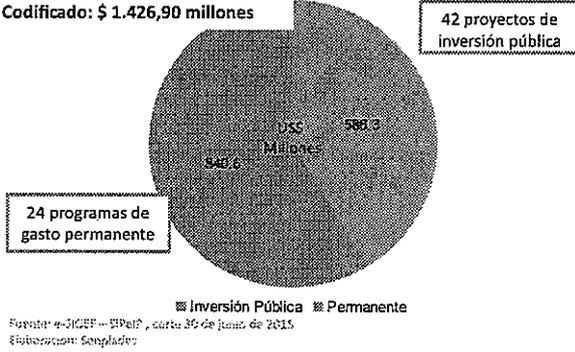
6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer a seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

## Objetivo 6

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

### Presupuesto del Objetivo 6

Codificado: \$ 1.426,90 millones



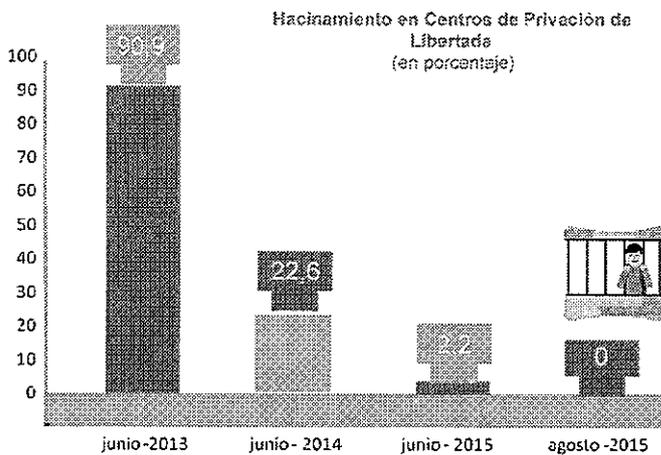
### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución	Total de Proyectos
699	100 - 90%	9

- El 71,4% de los proyectos de inversión que contribuyen a este objetivo presentaron ejecuciones mayores al programado, con un promedio de 115,2%.
- El 28,6% de los proyectos presentaron ejecuciones menores al programado, con un promedio de 84,8%.

## Objetivo 6

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos



- El hacinamiento en los centros de privación de libertad pasó del 22,6% en junio de 2014 a 2,2% en junio 2015.
- Los homicidios (asesinatos) bajaron a 3,5 muertes por cien mil habitantes a junio del 2015
- El indicador de homicidios por arma de fuego a junio de 2015 se ubicó en 52,97%

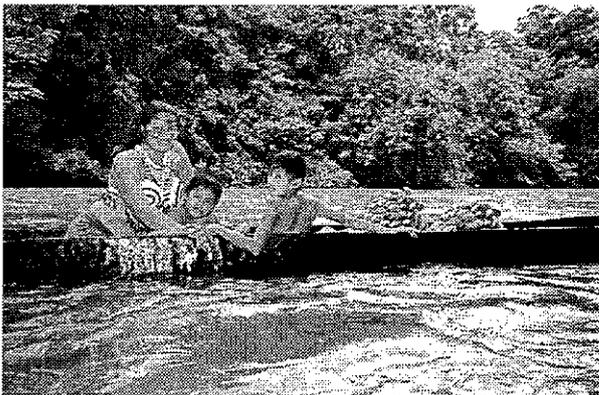
## Objetivo 6

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

- ✓ Para garantizar los servicios de seguridad ciudadana frente al crimen organizado y la delincuencia, en el primer semestre 2015 se han terminado 16 UPC. En total se tienen construidas 117 entre UPC y UVC.
- ✓ Se implementaron equipos tecnológicos en 16 Centros ECU-911 a nivel nacional para incrementar la eficiencia y eficacia en la calidad de los servicios de emergencia.
- ✓ Se realizó la adecuación, equipamiento y mantenimiento de 10 Centros de Rehabilitación Social (CRS), lo que incrementa la atención integral para las personas privadas de la libertad (PPL) para propiciar una efectiva rehabilitación y reinserción social.
- ✓ Se han puesto en funcionamiento 2 casas defensoriales en las ciudades de Zamora y Macas, cuyo objetivo es incrementar el ejercicio y respeto de los derechos humanos y de la naturaleza.



Fuente: SIFOP - Módulo de Seguimiento a las Instituciones Públicas, I semestre 2015  
Elaboración: Serpistas



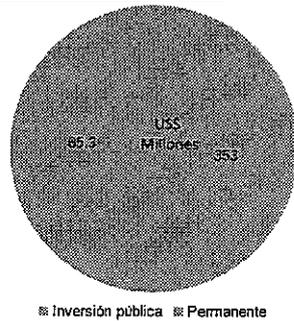
## 7

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global

## Objetivo 7

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

### Presupuesto del Objetivo 7



Fuente: e-SIGEP - SIPeIP, corte 30 de junio de 2015  
Elaboración: Senplades

### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	Total de Proyectos	
100 - 90%	89,9 - 70%	69,9 - 0%	
Producción, Empleo y Competitividad	8	2	12
Sectores Estratégicos	23	1	34
Seguridad	1		1
Otras entidades sin Consejo Sectorial	7	3	21
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>68</b>

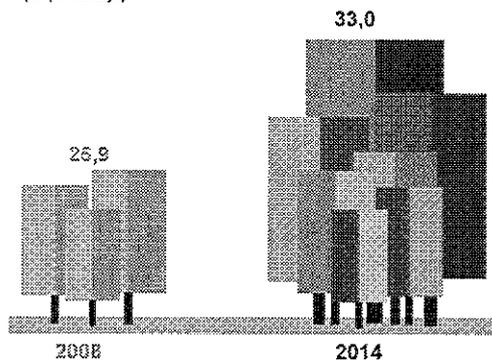
Fuente: SIPeIP - Módulo de Seguimiento a Intervenciones Públicas;  
Elaboración: Senplades

- El 57% de los proyectos de inversión presentan una **buena ejecución física** respecto a la programada en el primer semestre 2015.
- El 34% presentaron **ejecuciones bajas** en referencia a su programación y se concentran en Otras entidades sin Consejo Sectorial y el Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos

## Objetivo 7

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

### Proporción de Territorio Continental bajo conservación o manejo ambiental (en porcentaje)



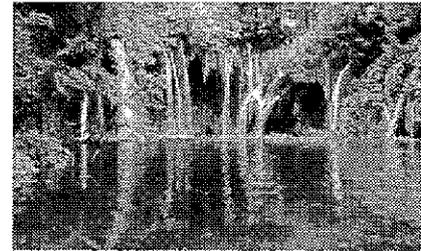
- El Territorio Marino-Costero bajo conservación se ubica en 637 mil hectáreas cumpliendo con la meta propuesta para el 2014 y 2015.
- El porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera remediadas al 2014 registró un incremento de 9,2 puntos porcentuales respecto del 2013. En 2014 se remediaron 318 fosas.

## Objetivo 7

### Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

---

- ✓ Se han conservado **154.605 hectáreas** y 294 familias aplican el sistema de uso sostenible de la biodiversidad nativa con fines comerciales en el marco del proyecto Socio Bosque de conservación al primer semestre 2015
- ✓ Se ha reducido el riesgo de introducción y dispersión de especies exóticas de las islas Galápagos en un **80%**, con la implementación de nuevos procesos y sistemas para detección temprana y control oportuno.
- ✓ A través del Programa Nacional de Reforestación, se han suscrito varios convenios que han beneficiado a **99 GAD** con la finalidad de impulsar la conservación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos
- ✓ Se han capacitado a **13.568 personas** en la cuenca del río Jubones, enfocado a la sensibilización del cambio climático y seguridad alimentaria



Fuente: SFEIP - Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, I semestre 2015  
Elaboración: Encuestas



## 8

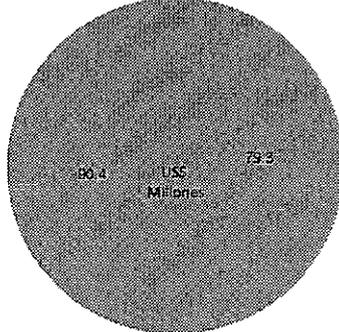
Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible

---

# Objetivo 8

Consolidar el sistema económico

## Presupuesto del Objetivo 8



■ Inversión Pública ■ Permanente

Fuente: e-GOVER - SIPAP, corte 30 de junio de 2015.  
Elaboración: Seranades

## Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

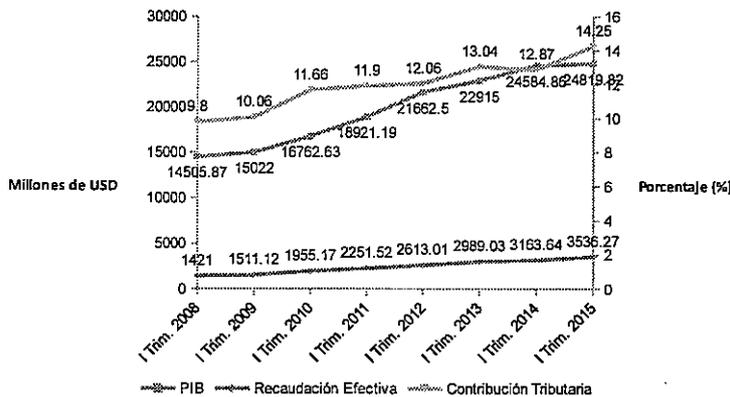
Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física			Total de Proyectos
	100 - 90%	49,9	49,9 - 0%	
Desarrollo Social	1		1	2
Política Económica	6		1	7
Producción, Empleo y Competitividad	4	1	1	6
Otras entidades sin Consejo Sectorial	15		6	21
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>36</b>

- El 72% de los proyectos de inversión que contribuyen a este objetivo presentan una ejecución física conforme a la programada.
- El 25% de proyectos presentaron ejecuciones menores al 70%, concentradas principalmente en "Otras entidades sin Consejo Sectorial".

# Objetivo 8

Consolidar el sistema económico

## Contribución Tributaria (en porcentaje)



Seguimos mejorando la recaudación, hemos crecido 1,4 puntos aproximadamente respecto al 2014.



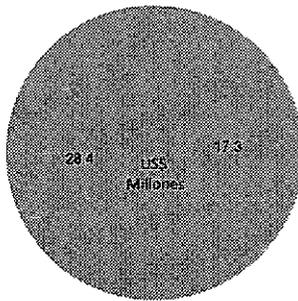


# 9

Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

## Objetivo 9 Trabajo Digno

### Presupuesto del Objetivo 9



■ Inversión pública ■ Permanente

Fuente: e-SIGSEF - SIVAP, corte 30 de junio de 2015  
Elaboración: Semplatus

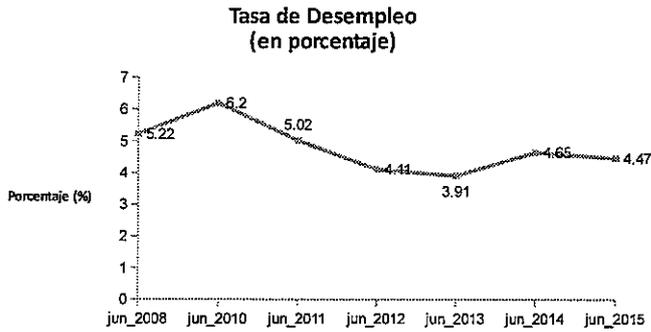
### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física	Total Proyectos	
100 - 90%	69,9 - 0%		
Producción, Empleo y Competitividad	6	6	6
Otras entidades sin Consejo Sectorial	1	1	2
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

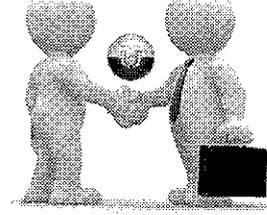
Fuente: SIVAP - Módulo de Seguimiento a las Inversiones Públicas, corte al 30 de junio de 2015  
Elaboración: Semplatus

- El 87,5% de los proyectos de inversión alcanzaron un avance físico adecuado respecto a lo programado en el primer semestre 2015.
- Un proyecto de las entidades sin Consejo Sectorial ha presentado una ejecución menor a lo programado.

## Objetivo 9 Trabajo Digno



**El desempleo se mantiene en niveles mínimos.**

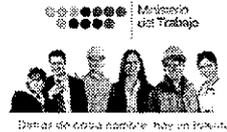


El empleo informal se ubica en 39,3% a junio del 2015, sin cambios respecto de 2014.

Los hogares que cubren la canasta básica se ubican en 45,7% a junio del 2015, a diferencia de junio del año anterior que fue de 43,3%.

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbano y Rural  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, EENPE-ADSE

## Objetivo 9 Trabajo Digno



- ✓ SECAP capacitó a **39.582 personas**: 34.932 del sector privado, 2.876 sector público, 1.774 de grupos de atención prioritaria, con la finalidad de incrementar las capacidades laborales para las y los ciudadanos en áreas relacionadas al cambio de la matriz productiva.
- ✓ Colocación de **40 jóvenes en pasantías de excelencia académica** por parte del Ministerio de Trabajo, para incrementar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía laboral.
- ✓ Sensibilización a **9.336 personas** en temas de prevención y erradicación del trabajo infantil, a efecto de promocionar, verificar y controlar los derechos y obligaciones laborales.
- ✓ Apoyo a **20 estudiantes** del programa semillero de investigación y docentes investigadores para capacitaciones y transferencias de tecnologías dentro y fuera del país, en el marco de la planificación y evaluación de la gestión universitaria.

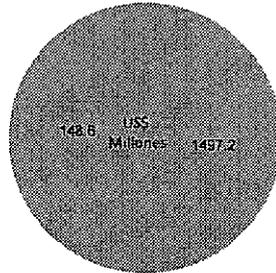


10

Impulsar la transformación de la matriz productiva

## Objetivo 10 Impulsar la Matriz Productiva

### Presupuesto del Objetivo 10



■ Inversión pública ■ Permanente

Fuente: SISEF - SIAIP, Corte 30 de junio de 2015  
Elaboración: Conelades

### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

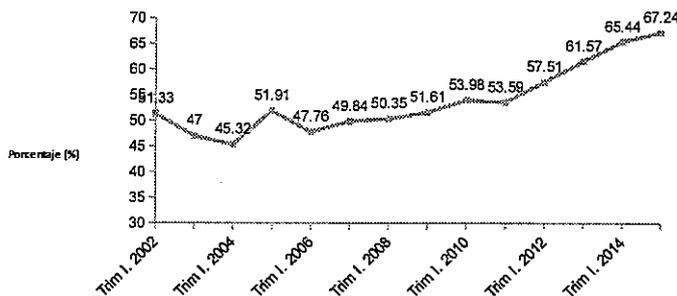
Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física		Total Proyectos
	100 - 90%	89,9 - 70%	
Producción, Empleo y Competitividad	174	15	189
Conocimiento y Talento Humano	5	1	6
Seguridad	1		1
Otras entidades Sin Consejo Sectorial	14	7	21
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>15</b>	<b>209</b>

Fuente: SIAIP - Módulo de

- El 71,5% de los proyectos de inversión tuvieron una buena ejecución física respecto a lo programado en el primer semestre 2015
- El 22,8 de los proyectos presentó avances inferiores a los programados, concentrados principalmente en el Consejo Sectorial de Producción, Empleo y Competitividad

## Objetivo 10 Impulsar la Matriz Productiva

Ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales  
(en porcentaje)



Los ingresos generados por turismo superan el 14% respecto al trimestre del año anterior.

✓ El PIB industrial no petrolero creció en 1,6% durante el 1er Trimestre 2015.

✓ La importaciones de bienes primarios y basados en recursos naturales han disminuido US\$ 903 millones entre el primer trimestre del 2015 respecto de 2014 (en términos nominales).



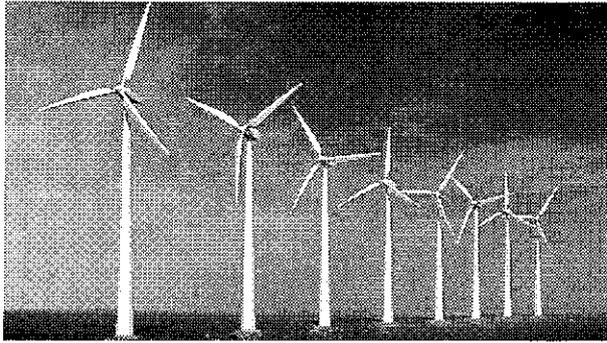
Fuente: Banco Central del Ecuador (Estadística de Pagos)  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

## Objetivo 10 Impulsar la Matriz Productiva

- ✓ Manejo de 353.652 toneladas métricas de carga tanto de exportación como de importación en los servicios portuarios y buques.
- ✓ 98% de los aeropuertos administrados por la DGAC se encuentran operativos.
- ✓ Estandarización de 9 aeropuertos bajo la norma internacional (OACI), a efecto de mejorar el servicio de transporte aéreo.
- ✓ El Ecuador sigue posicionándose como uno de los principales destinos turísticos de la región. Al respecto más de 771 mil turistas ingresaron a Ecuador durante el primer semestre 2015, con un crecimiento del 3% respecto al periodo anterior.
- ✓ El Ecuador realizó la Conferencia Internacional de Eco Turismo y Turismo Sostenible 2015 con la participación de 381 delegados de 30 países.
- ✓ Se realizó el lanzamiento de la campaña "Ecuador Potencia Turística" la cual se enfoca dentro de tres componentes principales: Agente turístico, playas limpias y baños limpios.
- ✓ 100% de kilómetros de la red vial estatal nacional señalizados, lo que incrementa la calidad en la infraestructura del transporte.



Fuente: SENPLADES - Medición de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, I semestre 2015  
Elaboración: Senplades



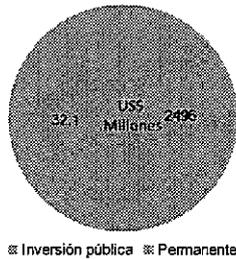
11

Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

## Objetivo 11

Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

### Presupuesto del Objetivo 11



Fuente: e-SISEX - SIPeP, corte 30 de junio de 2015.  
Elaboración: Senplades

### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

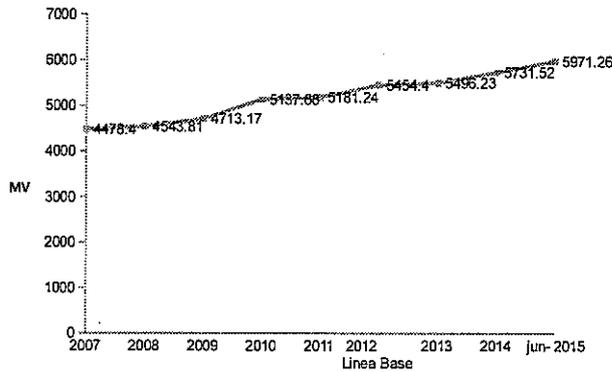
Consejo Sectorial	Rango de Ejecución Física		Total de Proyectos	
	100- 90%	89,9 -70%		
Conocimiento y Talento Humano			1	1
Producción, Empleo y Competitividad	1			1
Sectores Estratégicos	70	4	22	96
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>98</b>

- El 72% de los proyectos de inversión presentan una ejecución física BUENA respecto a la programada en el primer semestre 2015.
- El 23% presentaron ejecuciones menores al 70%, concentradas principalmente en el Consejo de Sectores Estratégicos.

## Objetivo 11

### Capacidad instalada para generación eléctrica (MV) (2007 – jun 2015)

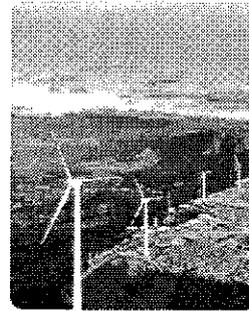
#### Total General



Fuente: Comisión Nacional de Electricidad, CUELEC

Electroenergía: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

- ✓ En el primer semestre del 2015 ingresó en operación la Central Manduriacu.
- ✓ El ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector de hidrocarburos alcanzó los 5,98 millones de barriles equivalentes de petróleo (BEP), durante el primer semestre de 2015.
- ✓ La potencia instalada renovable llegó a 2.604,4 MV el primer semestre casi cumpliendo con la meta planteada para el 2015 (2680,7 MV)



## Objetivo 11

- ✓ Avanza la ejecución los proyectos hidroeléctricos: Coca Codo Sinclair, Toachi Piátón, Sopladora, Quijos, Mazar Dudas, Minas San Francisco, Deisitanisagua, que contribuirán a cambiar la matriz energética.
- ✓ Concluyó la construcción del proyecto hidroeléctrico Manduriacu, proyecto emblemático del Estado Ecuatoriano inaugurado en marzo del 2015 y que aporta con 65 MW de potencia al Sistema Interconectado S.N.I.
- ✓ Se ha impulsado el cambio de 114.321 cocinas a gas por cocinas de inducción eléctrica, contribuyendo a incrementar el uso eficiente de la demanda de energía eléctrica.
- ✓ Para implementar el código postal a nivel de manzana, se consolidó, validó y estandarizó la información vial cartográfica de 17 provincias.



- ✓ En el marco del Sistema de Transmisión 500 KV, que comprende la construcción de proyectos a nivel de voltaje 500 KV, avanza la ejecución de las obras: el Inga – San Rafael – Coca Codo Sinclair, el Inga – Tisaleo – Chorrillos; Sopladora – Taday- Taura y San Rafael – Jivino - Shushufindi

Fuente: SIPaP - Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, 1 semestre 2015  
Observación: Serplades



# 12

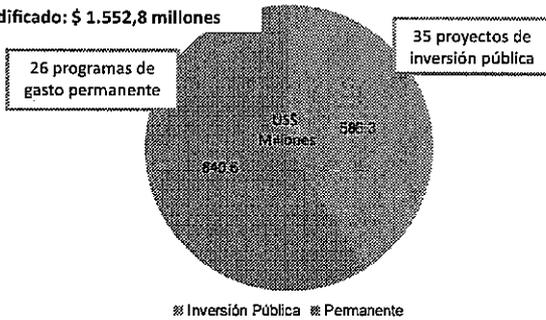
Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

## Objetivo 12

Profundizar la inserción estratégica

### Presupuesto del Objetivo 12

Codificado: \$ 1.552,8 millones



Fuente: M-516-ET - SIPAIP, corte: 30 de junio de 2015  
Elaboración: Smapla/des

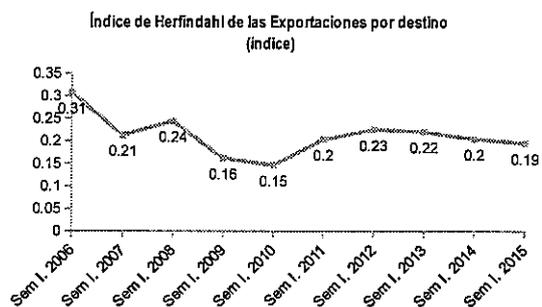
### Ejecución de metas de los proyectos de inversión pública

Consejo Sectorial	R	a	n	e	d	e	E	j	e	c	i	ó	n	P	r	s	i	c	a	a	s	9	0	Total de Proyectos
	100	-	90%																					

- El 82.9% de los proyectos de inversión que contribuyen a este respecto a la programada.
- El 11.4% presentaron ejecuciones menores al 70%. 3 de ellos en

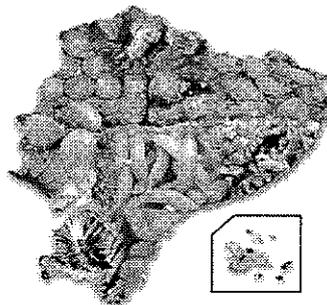
## Objetivo 12

Profundizar la inserción estratégica



Se han mantenido el nivel de exportaciones no petroleras a los diferentes destinos.

- ✓ La concentración de exportaciones por producto se redujo en 41% respecto al primer semestre del 2014.
- ✓ La pobreza por NBI en la frontera norte ha disminuido aproximadamente 3 puntos porcentuales respecto junio del 2014 y en la frontera sur el indicador ha disminuido pronunciadamente en 8 puntos porcentuales.

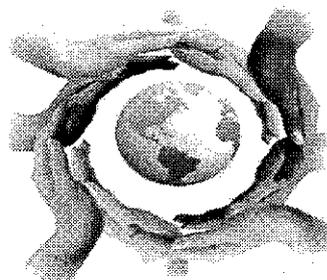


Fuente: Centro Ecuador en Ecuador (Cuentos Externos)  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

## Objetivo 12

Profundizar la inserción estratégica

- ✓ Con el objetivo de liberar el 100% de área geográfica fronteriza polucionada por minas terrestres, se ha elaborado el Plan Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador 2015-2017.
- ✓ Para profundizar la integración política, económica y social entre los países de Latinoamérica y el Caribe, Ecuador como presidente Pro tempore de la Celac ha presentado la propuesta de Agenda de Planificación Celac 2020, que contempla los siguientes ejes:
  - ✓ Reducción de la pobreza extrema y desigualdad
  - ✓ Educación Ciencia tecnología e innovación
  - ✓ Desarrollo sostenible y cambio climático
  - ✓ Infraestructura y conectividad



Fuente: MPAIP - Módulo de Seguimiento a las Intervenciones Públicas, I semestre 2015  
Elaboración: Serplades



**Informe de Ejecución Física del Presupuesto General  
del Estado**

**Primer Semestre 2015**

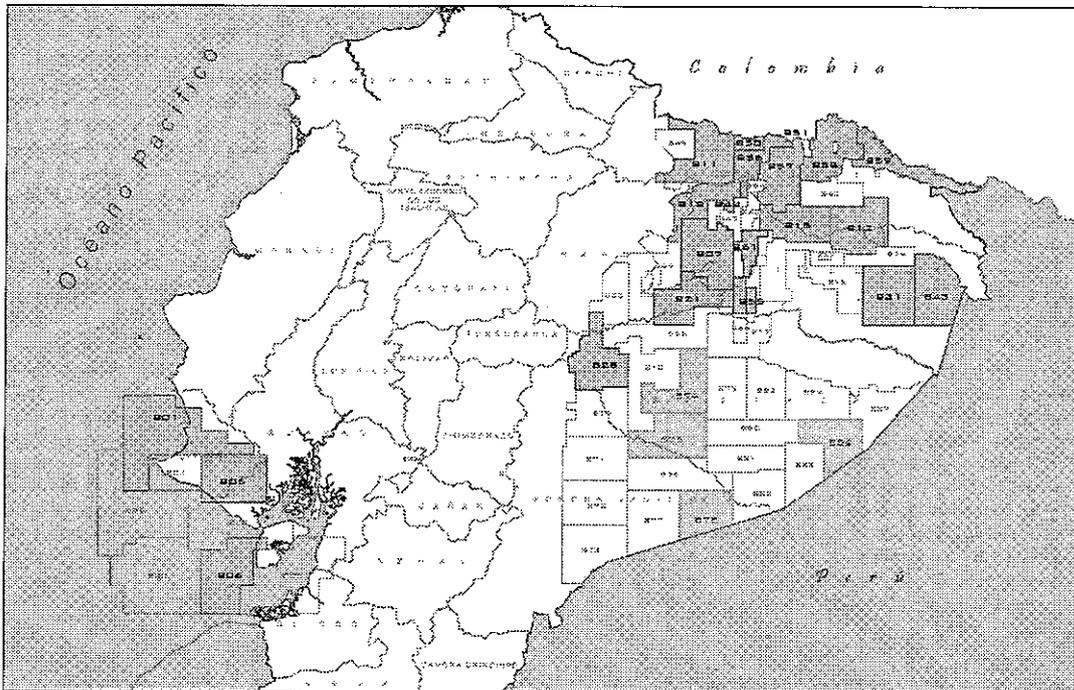
# **ANEXO 4**



## **INDICE**

- 0 *Bloques a cargo de Petroamazonas EP*
- 1 *Precios de Producción*
- 2 *Niveles de Producción*
- 3 *Costo de Producción por Barril de petróleo y precios por mes*
- 4 *Punto de Equilibrio de Producción de Petróleo*
- 5 *Evolución de la producción en los campos petroleros*
- 6 *Posibles escenarios 2016*

## 0. Bloques a cargo de Petroamazonas EP



## 1. Precios de Exportación de Crudo

MES	CRUDO ORIENTE	CRUDO NAPO	PROMEDIO
ENERO	43.01	39.43	42.02
<b>FEBRERO</b>	<b>42.75</b>	<b>38.13</b>	<b>41.42</b>
MARZO	45.30	38.79	43.50
<b>ABRIL</b>	<b>57.03</b>	<b>48.43</b>	<b>54.69</b>
MAYO	57.88	54.18	56.86
<b>JUNIO</b>	<b>54.75</b>	<b>51.79</b>	<b>53.93</b>
JULIO	42.33	41.51	42.13
<b>AGOSTO</b>	<b>38.34</b>	<b>34.84</b>	<b>37.50</b>
SEPTIEMBRE	41.14	35.49	39.67
<b>PROMEDIO</b>	<b>46.88</b>	<b>42.67</b>	<b>45.75</b>

Fuente: Gerencia de Comercio Internacional EP Petroecuador



## 2. Nivel de Producción

ACTIVO	2012	2013	2014	Ene-Sep 2015
EDÉN YUTURI	54,879	49,052	48,545	42,404
INDILLANA	37,202	37,219	33,927	30,390
<b>ZONA CENTRO</b>	<b>92,081</b>	<b>86,271</b>	<b>82,472</b>	<b>72,793</b>
OSO YURALPA	39,391	42,805	44,569	43,403
PALO AZUL	19,137	16,495	21,273	17,570
AUCA	50,292	56,652	67,132	72,751
<b>ZONA OESTE</b>	<b>108,820</b>	<b>115,952</b>	<b>132,973</b>	<b>133,723</b>
CUYABENO	23,867	25,285	26,190	26,344
LAGO AGRIO	9,943	10,404	11,721	12,164
LIBERTADOR	17,997	19,143	22,740	21,821
SHUSHUFINDI	54,786	69,540	84,982	82,976
<b>ZONA NORTE</b>	<b>106,593</b>	<b>124,372</b>	<b>145,634</b>	<b>143,304</b>
SACHA	54,786	69,540	71,981	73,993
RIO NAPO	54,786	69,540	71,981	73,993
<b>TOTAL PAM EP</b>	<b>362,279</b>	<b>396,136</b>	<b>433,060</b>	<b>423,814</b>
<b>TOTAL ECUADOR</b>	<b>503,616</b>	<b>526,354</b>	<b>556,554</b>	<b>546,258</b>
<b>% Participación PAM EP</b>	<b>72%</b>	<b>75%</b>	<b>78%</b>	<b>78%</b>

\* Campos Operados por Petroamazonas EP desde el 2 de Enero de 2013, hasta Diciembre de 2012 fueron operados por la ex Gerencia de Exploración y Producción de EP Petróecuador.

Cifras de Producción total país, provienen de los Boletines del BCE

Evolución por Campo  
2012-2015

Producción por Campo  
Ene-Sep 2015

## 3. Costo de Producción por barril de petróleo

	2012	2015*
<b>COSTOS OPERATIVOS DE PETRÓLEO PETROAMAZONAS EP (USD \$)</b>	<b>1,195,022,879</b>	<b>1,064,600,223</b>
COSTOS OPERATIVOS DE GAS NATURAL (USD \$)	16,207,904	22,073,033
TARIFA RIO NAPO CEM (USD \$)	163,053,253	167,136,245
PROYECTO PAÑACOCCHA – PLAYAS DEL CUYABENO	5,663,903	1,571,464
VÍAS GUBERNAMENTALES	12,857,337	3,133,168
AMAZONÍA VIVA	22,414,475	19,069,215
TENDALES BARBONES	9,053,308	860,000
GASTOS ABSORCIÓN	0	0
<b>COSTOS OPERATIVOS Y GASTOS (USD \$) (NUMERADOR)</b>	<b>1,423,273,059</b>	<b>1,257,343,345</b>
<b>COSTO OPERATIVO POR BARRIL (USD \$/BB)</b>	<b>5,541</b>	<b>5,523</b>
INVERSIÓN DE PETRÓLEO PETROAMAZONAS EP (USD \$)	2,741,088,408	1,904,320,092
INVERSIÓN DE GAS NATURAL (USD \$)	213,587,880	49,307,891
TARIFA RIO NAPO CEM (USD \$)	336,595,120	281,878,060
PAGO DEUDA (USD \$)	19,152,341	19,152,341
<b>TOTAL INVERSIONES (USD \$) (NUMERADOR)</b>	<b>3,310,423,749</b>	<b>2,254,658,384</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS E INVERSIONES (USD \$) (NUMERADOR)</b>	<b>4,734,696,808</b>	<b>3,513,101,732</b>
PRODUCCIÓN PETROAMAZONAS EP (BPPD)	361,079	350,004
PRODUCCIÓN PETROAMAZONAS EP (BARRILES)	131,793,930	127,751,460
PRODUCCIÓN GAS NATURAL (BEPD)	9,959	8,962
PRODUCCIÓN GAS NATURAL (BARRILES EQUIVALENTES DE PETRÓLEO)	3,634,969	3,270,992
PRODUCCIÓN RIO NAPO CEM (BPPD)	71,981	72,490
PRODUCCIÓN RIO NAPO CEM (BARRILES)	26,272,991	26,437,091
<b>PRODUCCIÓN TOTAL (BARRILES) (DENOMINADOR)</b>	<b>161,701,890</b>	<b>157,439,543</b>
<b>GASTO PRODUCCIÓN TOTAL (USD \$/BB)</b>	<b>29,286</b>	<b>22,316</b>

2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por Directorio.



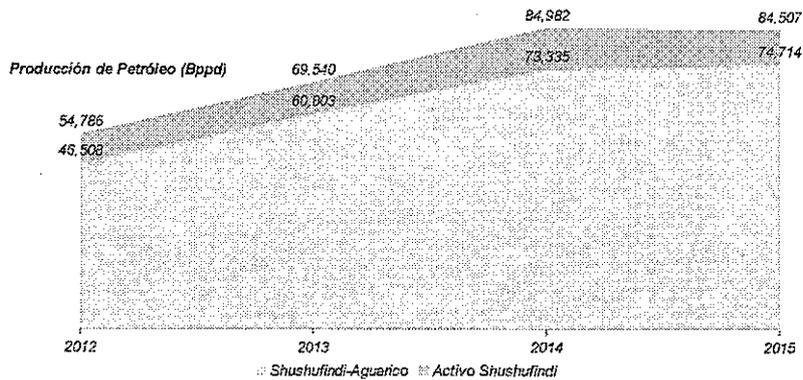
#### 4. Punto de Equilibrio de Producción de Petróleo

El punto de equilibrio para Petroamazonas EP para el año 2015, corresponde a 22.44 USD /Barril



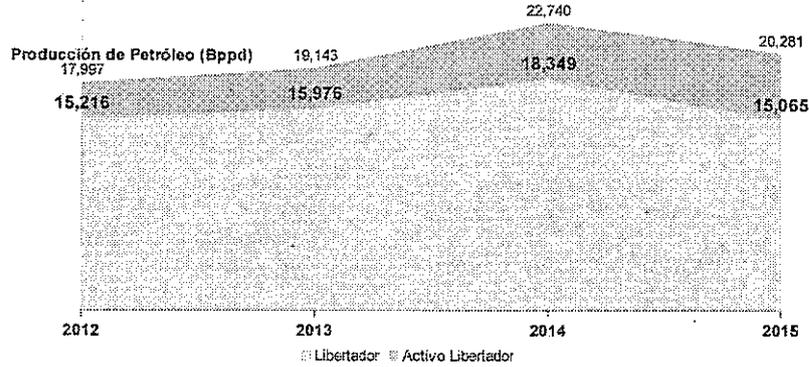
#### 5. Evolución de la producción en los campos

##### Activo Shushufindi



## 5. Evolución de la producción en los campos

### Activo Libertador

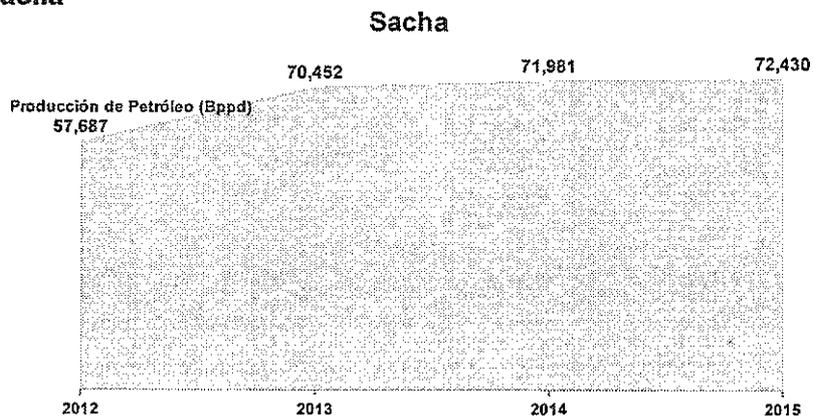


Inversiones: Cifras de inversiones realizadas por el Consorcio Pardaliservices  
 Producción 2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por Directorio.  
 Pozos 2015\*: Pozos reales a Septiembre 2015



## 5. Evolución de la producción en los campos

### Campo Sacha



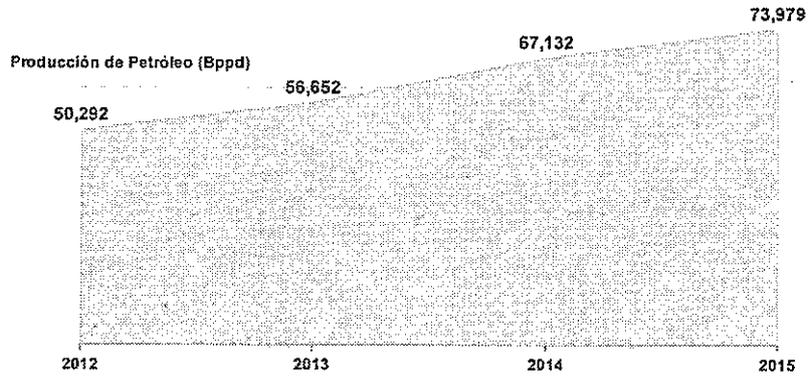
Inversiones: Cifras de inversiones realizadas por Río Napo-GEM  
 2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por la Junta de Accionistas.



## 5. Evolución de la producción en los campos

Activo Auca

Auca

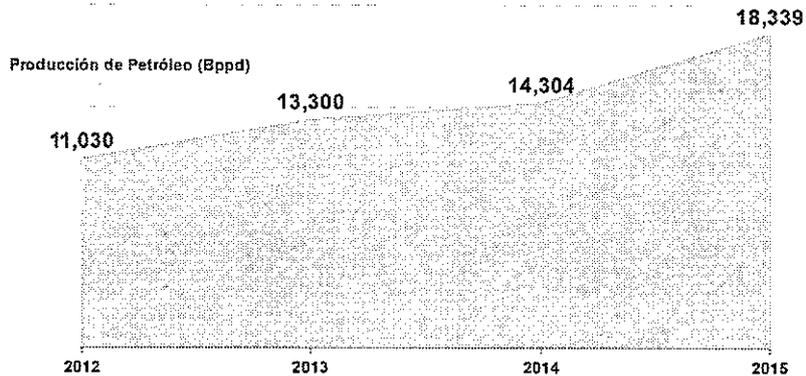


Producción 2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por Directorio.  
Pozos 2015\*: Pozos reales a Septiembre 2015

## 5. Evolución de la producción en los campos

Campo Cuyabeno

Chart Title

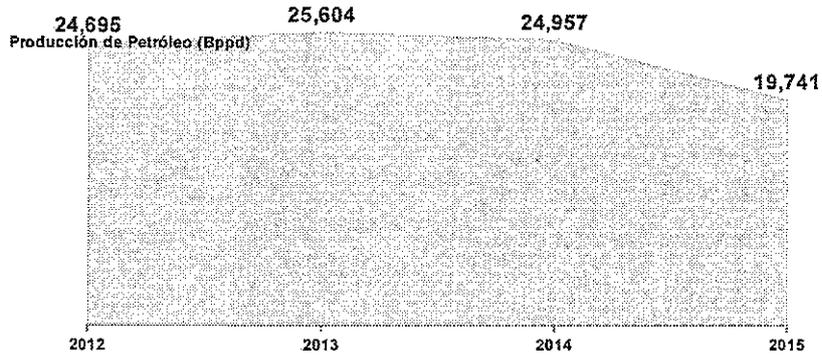


Producción 2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por Directorio.  
Pozos 2015\*: Pozos reales a Septiembre 2015

## 5. Evolución de la producción en los campos

Campo Oso

Chart Title

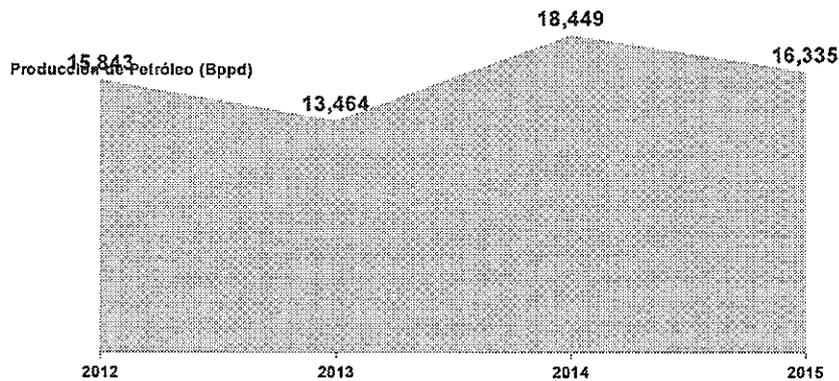


Producción 2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por Directorio.  
Pozos 2015\*: Pozos reales a Septiembre 2015

## 5. Evolución de la producción en los campos

Campo Palo Azul

Chart Title



Producción 2015\*: Corresponde a las Metas Anuales aprobadas por Directorio.  
Pozos 2015\*: Pozos reales a Septiembre 2015

## 6. Posibles Escenarios 2016

PERFIL DE PRODUCCIÓN	ORIGINAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
a) Total Producción Bppd PAM EP	363,121	345,308	317,950	300,829
b) Producción Anual Barriles PAM EP	132,902,440	126,382,760	116,369,716	110,103,368
c) Producción Bppd - Río Napo	76,947	76,947	76,947	76,947
d) Producción Anual Barriles - Río Napo	28,162,582	28,162,582	28,162,582	28,162,582
Total Producción Bppd (a+c)	440,068	422,255	394,897	377,776
Total Producción Anual Barriles (b+d)	161,065,022	154,545,342	144,532,308	138,265,950
Pozos Inversiones propias PAM EP	75	46	0	0
Pozos Tiputini	30	30	30	0

PRESUPUESTO USOS	ORIGINAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
<b>1.- COSTOS, GASTOS, OTROS PROYECTOS Y PASIVOS DEUDA</b>	<b>95,180,076</b>	<b>\$ 1,055,907,841</b>	<b>\$ 958,917,302</b>	
Costos y Gastos Operaciones	\$ 1,073,153,172	\$ 953,153,172	\$ 813,860,937	\$ 716,890,398
Tarifa Opex - Río Napo	\$ 199,346,020	\$ 199,346,020	\$ 199,346,020	\$ 199,346,020
Otros Proyectos	\$ 23,526,543	\$ 23,526,543	\$ 23,526,543	\$ 23,526,543
Pago deuda	\$ 19,152,341	\$ 19,152,341	\$ 19,152,341	\$ 19,152,341
<b>2.- INVERSIONES</b>	<b>\$ 2,217,921,657</b>	<b>\$ 1,804,819,924</b>	<b>\$ 1,444,092,159</b>	<b>\$ 1,041,082,696</b>
Sísmica	\$ 100,000,000	\$ -	\$ -	\$ -
Exploración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Perforación	\$ 150,706,569	\$ 258,429,590	\$ -	\$ -
Cambios De Zona	\$ 49,408,966	\$ 26,865,080	\$ -	\$ -
Facilidades	\$ 126,249,812	\$ 77,433,095	\$ -	\$ -
OGÉ	\$ 35,000,000	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidiaria Río Napo	\$ 345,701,327	\$ 345,701,327	\$ 345,701,327	\$ 345,701,327
Consortios	\$ 695,381,371	\$ 695,381,371	\$ 695,381,371	\$ 695,381,371
Activos Fijos	\$ 7,464,352	\$ -	\$ -	\$ -
ITT	\$ 403,009,461	\$ 403,009,461	\$ 403,009,461	\$ -
Amazonía Viva	\$ 5,000,000	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,533,101,734</b>	<b>\$ 3,000,000,000</b>	<b>\$ 2,500,000,000</b>	<b>\$ 2,000,000,000</b>

NOTA: Estos escenarios incluyen el impacto de solo continuar con la producción del campo Tiputini para el año 2016 y aplazar en el tiempo el inicio de producción del campo Tambococha.

## Ejecución Presupuestaria de Inversiones

Detalle	2013			2014			2015		
	Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución Anual	% Ejecución	Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución Anual	% Ejecución	Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución a Septiembre	% Ejecución
SÍSMICA	88,871,208	83,410,415	93.86%	67,213,517	65,974,464	98.08%	44,877,143	41,138,113	91.67%
EXPLORACIÓN	40,920,305	38,772,599	94.75%	32,212,118	31,037,397	96.35%	8,454,802	5,326,784	63.00%
PERFORACIÓN	1,266,551,543	1,243,509,744	98.18%	1,445,995,933	1,368,541,734	94.64%	655,498,925	604,056,710	92.15%
CAMBIOS DE ZONA Y DUALES	97,562,224	96,409,182	98.82%	79,339,286	76,577,594	96.52%	52,336,157	30,298,149	57.89%
FACILIDADES	422,446,978	412,663,887	97.68%	449,896,166	440,545,205	97.92%	264,128,672	176,225,828	66.72%
ACTIVOS	37,305,695	30,708,428	82.32%	30,797,789	30,063,400	97.62%	18,450,969	7,311,891	39.63%
BLOQUE 31	215,890,068	214,635,653	99.42%	102,952,711	102,828,980	99.88%	7,200,000	3,436,921	47.74%
ITT				46,604,985	46,604,626	100.00%	140,596,196	51,257,436	36.46%
OGÉ	171,135,305	157,058,024	91.77%	169,002,324	168,428,672	99.66%	70,000,000	57,787,129	82.55%
CONSORCIO SHUSHUFINDI	295,843,234	293,027,607	99.05%	495,553,775	495,553,765	100.00%	540,061,273	397,909,715	73.68%
CONSORCIO PARDALISERVICES	58,279,651	54,672,223	93.82%	123,373,043	123,373,034	100.00%	111,459,547	88,362,982	79.28%
TARIFAS OPT - CAMPOS MADUROS							34,774,234	13,616,965	39.16%
SUBSIDIARIA RÍO NAPO	304,382,790	299,331,620	98.34%	336,595,129	336,595,120	100.00%	281,878,060	247,961,617	87.97%
INVERSIONES C Y A				2,491,946	2,491,760	99.99%			
AMAZONÍA VIVA	350,000	167,731	47.92%	2,705,872	2,705,657	99.99%	5,790,066	2,372,252	40.97%
<b>TOTAL</b>	<b>2,999,533,000</b>	<b>2,924,367,114</b>	<b>97.49%</b>	<b>3,384,735,195</b>	<b>3,291,271,408</b>	<b>97.24%</b>	<b>2,235,506,043</b>	<b>1,727,062,492</b>	<b>77.26%</b>



## Ejecución Presupuestaria de Costos y Gastos

Detalle	2013			2014			2015		
	Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución Anual	% Ejecución	Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución Anual	% Ejecución	Presupuesto Anual Aprobado	Ejecución a Septiembre	% Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	155,316,849	155,270,324	99.97%	179,861,219	179,859,695	100%	166,902,158	113,282,825	68%
GASTOS FINANCIEROS	6,505,324	6,506,048	100%	6,904,448	6,904,447	100%	8,569,658	4,270,101	50%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	15,644,149	15,575,524	99.56%	21,489,513	21,488,833	100%	27,489,817	17,741,642	65%
MATERIALES Y SUMINISTROS	272,921,869	264,911,663	97.07%	344,817,099	339,008,282	98.32%	267,358,130	173,873,800	65.03%
SERVICIOS GENERALES	176,087,953	174,410,303	99.05%	161,224,609	155,506,835	96.45%	162,352,391	108,553,944	66.86%
SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	500,390,497	489,856,899	97.89%	512,134,784	508,460,690	99.28%	454,001,103	292,363,169	64.40%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>1,126,867,641</b>	<b>1,106,530,762</b>	<b>98.20%</b>	<b>1,226,431,672</b>	<b>1,211,230,783</b>	<b>98.76%</b>	<b>1,086,673,256</b>	<b>710,085,481</b>	<b>65.34%</b>
OTROS PROYECTOS	242,077,069	231,981,085	95.83%	213,042,302	213,042,275	100%	191,770,092	159,916,464	83%
<b>TOTAL OPEX</b>	<b>1,368,944,710</b>	<b>1,338,511,847</b>	<b>97.78%</b>	<b>1,439,473,974</b>	<b>1,424,273,058</b>	<b>98.94%</b>	<b>1,278,443,349</b>	<b>870,001,946</b>	<b>68.05%</b>

Nota: Otros proyectos incluye Tarifa Río Napo, Vías Gubernamentales, Pañacocha-Cuyabeno y Tendaes Barbones.





**#Desarrollo Responsable**

[www.petroamazonas.gob.ec](http://www.petroamazonas.gob.ec)

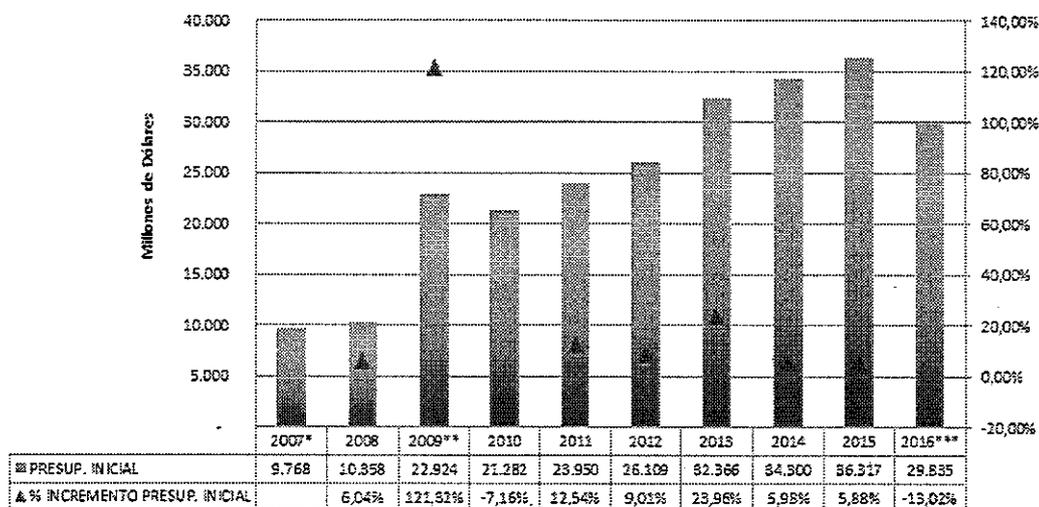
 Petroamazonas EP
  @PetroamazonasEP
  flickr Petroamazonas EP
  Petroamazonas EP

# **ANEXO 5**

# PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2016

Av. 10 de Agosto 1891 - Valparaíso  
Tel.: +569 21 368500 / 400 / 500  
www.finanzas.gob.cl

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2007- 2016



\*Año 2007 Y 2008 Ambito Gobierno Central

\*\* Año 2009 Presupuesto Inicial Prorrogado a Agosto 2009

\*\*\*Año 2016 Proforma 2016

## PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 2016



INDICADORES	PROFORMA 2016
INFLACIÓN	3,3%
CRECIMIENTO REAL PIB	1,0%
PIB NOMINAL (millones de dólares)	102.426
PRECIO DE EXPORTACIÓN PETRÓLEO (USD/ Barril)	35,0
VOLUMEN DE EXPORTACIÓN (millones de barriles)	130,6
VOLUMEN DE IMPORTACIÓN DE DERIVADOS (millones de barriles)	47,3

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO



(cifras en dólares)

<b>SOBRE LA LINEA</b>	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>23.233.523.367,96</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>22.559.954.615,72</b>
IMPUESTOS	15.489.701.480,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.780.008.793,44
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	81.914.065,00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	344.234.795,46
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.807.269.231,00
OTROS INGRESOS	56.826.250,82
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>673.568.752,24</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.615.818,84
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	633.952.933,40
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>25.700.715.726,80</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>17.412.865.236,26</b>
GASTOS EN PERSONAL	8.789.691.178,26
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.676.207.657,00
GASTOS FINANCIEROS	1.750.374.006,00
OTROS GASTOS CORRIENTES	271.424.940,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.925.167.455,00
PREVISIONES PARA PREASIGNACION	0,00
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>8.287.850.490,54</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	167.449.108,97
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.184.747.425,25
OBRAS PUBLICAS	1.629.663.427,84
OTROS GASTOS DE INVERSION	930.359,52
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION	1.401.721.254,67
BIENES DE LARGA DURACION	529.433.606,08
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.373.905.308,21
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-716.818.352,84</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>-2.467.192.358,84</b>

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO



<b>BAJO LA LINEA</b>	
<b>VARIACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.282.843.665,50</b>
FINANCIAMIENTO PUBLICO	5.858.287.756,49
(-) AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	2.575.444.090,99
<b>VARIACION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.559.780,34</b>
RECUPERACION DE INVERSIONES	4.559.780,34
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	0,00
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>	<b>738.727.416,00</b>
SALDOS DISPONIBLES	0,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.727.416,00
VENTAS ANTICIPADAS	725.000.000,00
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>	<b>1.558.938.503,00</b>
OTROS PASIVOS	0,00
PASIVO CIRCULANTE	1.558.938.503,00
OBLIGACIONES VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO	0,00
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>2.467.192.358,84</b>
<b>BRECHA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>REGLA FISCAL: Ingresos Permanentes - Gastos Permanentes</b>	<b>5.147.089.379,46</b>

*Nota: Incluye el valor de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios por USD 4.477,13 mill.*

5

## PROFORMA 2016 – REGLA FISCAL



CONCEPTO	MONTO USD
INGRESOS PERMANENTES	22.559.954.616
GASTOS PERMANENTES	17.412.865.236
DÉFICIT / SUPERÁVIT PERMANENTES	5.147.089.379
INGRESOS NO PERMANENTES	673.568.752
GASTOS NO PERMANENTES	8.287.850.491
DÉFICIT / SUPERÁVIT NO PERMANENTES	(7.614.281.738)
<b>DÉFICIT / SUPERÁVIT GLOBAL</b>	<b>(2.467.192.359)</b>



## PROFORMA 2016 – DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

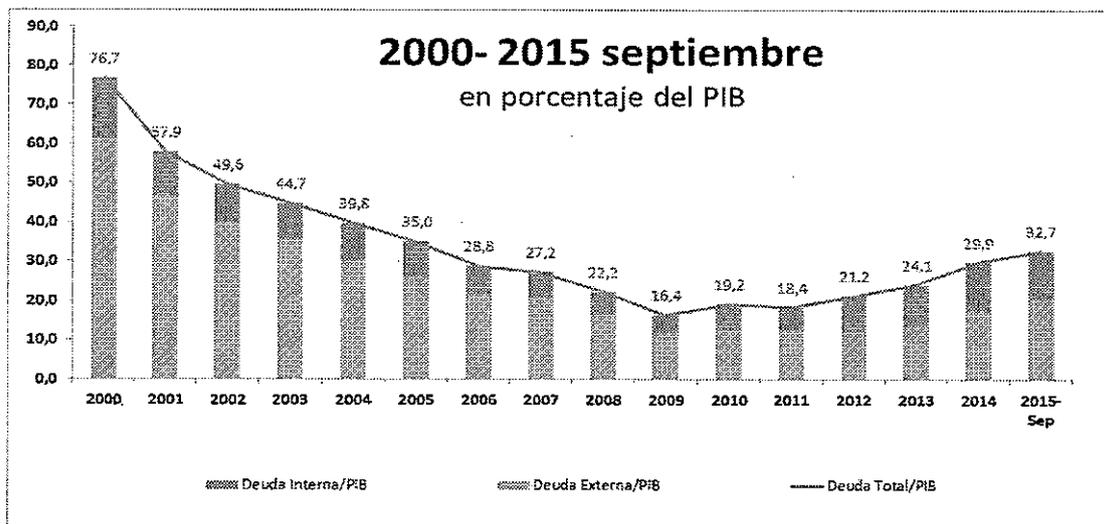
(cifras en dólares)

SECTOR	ASIGNADO 2015 a	PROFORMA 2016 b	VARIACIÓN ABSOLUTA c=b-a	VARIACIÓN RELATIVA d=b/a
SALUD	3.413.327.407	3.925.460.254	512.132.847	15,00%

EDUCACION	3.778.598.392	4.291.251.729	512.653.337	13,57%
-----------	---------------	---------------	-------------	--------

PIB PROFORMA 2016	102.426.000.000
0,58%	512.130.000

## DEUDA / PIB



FUENTE: Boletines informativos del Banco Central y Boletines de deuda pública de la Subsecretaría de Financiamiento Público  
ELABORACIÓN: Subsecretaría de Financiamiento Público

# FINANCIAMIENTO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016



(Cifras en millones de dólares)

	PROFORMA 2016
<b>REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.601,57</b>
DEFICIT	2.467,19
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	2.575,44
OTROS PASIVOS DE GOBIERNO CENTRAL	1.558,94
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.601,57</b>
DESEMBOLSOS	5.858,29
INTERNOS	1.054,87
EXTERNOS	4.803,42
DESEMBOLSOS VENTA ANTICIPADA DE PETRÓLEO	725,00
OTROS	18,28

Av. 10 de Agosto 1951 y Bolivia  
Tel.: +595 21 3698200 / 400 / 500  
www.finanzas.gob.bo

# PREASIGNACIONES DE RECURSOS A LOS GAD'S



(cifras en dólares)

CONCEPTO	2015	2016
TOTAL INGRESOS PERMANENTES DEL PGE (1)	14.041.482.468,00	13.389.674,52
21% PARTICIPACIÓN GADS	2.948.711.318,00	2.811.831.649,30
TOTAL INGRESOS NO PERMANENTES DEL PGE	3.043.340.236,00	500.000.000,00
10% PARTICIPACIÓN GADS	304.334.024,00	50.000.000,00
<b>TOTAL PREASIGNACIÓN GADS</b>	<b>3.253.045.342,00</b>	<b>2.861.831.649,30</b>
<b>VARIACIÓN 2015 - 2016</b>	<b>-10%</b>	<b>(391.213.692,70)</b>

**NOTAS:**

- (1) Se calcula de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas  
(2) Se distribuye en base al artículo 192 del COOTAD

Av. 10 de Agosto 1951 y Bolivia  
Tel.: +595 21 3698200 / 400 / 500  
www.finanzas.gob.bo

# PROFORMA 2016 CONSEJOS SECTORIALES

(cifras en dólares)

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA
TESORO NACIONAL, IMPORT. DERIVADOS, DEUDA PÚBLICA, GADs	12.772.024.504
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.813.448.460
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	3.458.135.865
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.151.681.387
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2.216.037.481
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1.742.589.443
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1.431.094.646
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.034.080.286
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	208.891.068
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7.115.181
<b>Total general</b>	<b>29.835.498.321</b>

*Nota: Incluye Empresas Públicas en cada Consejo Sectorial.*

# PROFORMA 2015 PAI - CONSEJOS SECTORIALES

(cifras en dólares)

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA 2015
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1.563.411.494
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	1.358.608.323
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	936.682.127
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	742.578.292
INMOBILIAR Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	347.857.174
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	208.259.392
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	153.001.930
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	37.875.463
CONSEJOS DE LA IGUALDAD	530.000
<b>Total general</b>	<b>5.368.804.194</b>

*Nota: Cada consejo sectorial incluye transferencia para empresas públicas y proyectos ejecutados por el SECOB.*



***Sabemos que tras las cifras hay  
ecuatorianas y ecuatorianos que  
confían en lo que hacemos!***

